

# Género y cuidados no remunerados en el contexto cubano Miradas desde la investigación



YENELIS DIAZ MEDINA  
YELENE PALMERO GARCÍA  
MAYDA ÁLVAREZ SUÁREZ





**CEM**  
*Centro de Estudios de la Mujer.*

# **Género y cuidados no remunerados en el contexto cubano**

## **Miradas desde la investigación**






**Yenelis Diaz Medina:** Licenciada en Psicología (Universidad de La Habana, 2011). Se desempeña como Investigadora Agregada en el Centro de Estudios de la Mujer, de la Federación de Mujeres Cubanas. Trabaja la línea de investigación Género, Familia y Relaciones de Pareja, donde ha desarrollado estudios sobre la jefatura femenina de hogar. Ha participado en calidad de investigadora en proyectos nacionales e internacionales vinculados con las desigualdades de género, así como en varios eventos nacionales e internacionales.

**Yelene Palmero García:** Licenciada en Sociología, especialista en Trabajo Social (Universidad de La Habana, 2006). Labora como Investigadora Agregada en el Centro de Estudios de la Mujer, de la Federación de Mujeres Cubanas. Ha participado como investigadora y asesora de proyectos nacionales e internacionales relacionados con las Desigualdades de Género, Representaciones Sociales, Envejecimiento, Políticas Sociales, Uso del Tiempo y Cuidados. Ha participado como ponente en varios eventos científicos nacionales e internacionales. Es autora o coautora de varias publicaciones vinculadas con la temática de los Cuidados. Es integrante de la Red de Estudios de Población y la Red Cubana de Estudios sobre Cuidados.

**Mayda Álvarez Suárez:** Doctora en Ciencias Psicológicas e Investigadora Titular. Académica Titular de la Academia de Ciencias de Cuba. Dirigió el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas y desde 1997 es la directora del Centro de Estudios de la Mujer, de la Federación de Mujeres Cubanas. Ha realizado investigaciones sobre Mujer, Familia y Género, con las que ha alcanzado varios premios. Asesora técnicamente a otras instituciones y organismos y ha sido consultora en materia de Género de varias agencias de Naciones Unidas.



© Yenelis Diaz Medina, Yelene Palmero García y Mayda Álvarez Suárez. ■

ISBN: 978-959-7241-59-1

EDICIÓN Y CORRECCIÓN: Denise Ocampo Alvarez  
DISEÑO, ILUSTRACIONES Y MAQUETACIÓN: Miguel LP

La elaboración y difusión de este material ha contado con el apoyo de la Federación de Mujeres Cubanas y su Centro de Estudios de la Mujer. El contenido es responsabilidad exclusiva de sus autoras. Queda prohibido su uso con fines comerciales.

2021

# Género y cuidados no remunerados en el contexto cubano

## Miradas desde la investigación

YENELIS DIAZ MEDINA  
YELENE PALMERO GARCÍA  
MAYDA ÁLVAREZ SUÁREZ



**cem**  
*Centro de Estudios de la Mujer.*

Con apoyo de:





**Aportar evidencias y argumentos informados acerca de la persistente división sexual del trabajo contribuye a socavar representaciones y prácticas desiguales que afectan a las mujeres desde las primeras etapas de sus vidas.**





5



## Algunas discusiones en torno a los cuidados

La conceptualización del trabajo de cuidados abarca un amplio conjunto de aspectos enmarcados en los cuidados en salud, el cuidado de los hogares, de las personas con cierto grado de dependencia, quiénes cuidan o el autocuidado. De esta manera, los cuidados han sido definidos como aquellas actividades que regeneran diariamente la vida, el bienestar físico y emocional de los seres humanos. Esto incluye las tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida, como el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sustento de las relaciones sociales o el apoyo psicológico a quienes integran la familia (CEPAL & ONU Mujeres, 2020).

El trabajo de cuidados posibilita que las sociedades se desarrollen, se reproduzcan y funcionen adecuadamente, por lo que constituye un pilar esencial en todo sistema social. Sin embargo, esta actividad ha sido realizada sobre todo en la esfera privada con la participación casi exclusiva de las mujeres. De ahí que, tradicionalmente, el trabajo de cuidados ha estado invisibilizado y desvalorizado desde el punto de vista social y económico.

Los profundos cambios socioeconómicos, culturales y demográficos que marcan el actual contexto de las sociedades han hecho insostenibles los tradicionales arreglos en torno a los cuidados. Así, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, los cambios en las estructuras familiares, el aumento de las tasas de dependencia de la población adulta mayor y el crecimiento de los flujos migratorios han derivado en lo que ha sido denominado como la “crisis de los cuidados”. Este fenómeno demanda medidas y políticas urgentes, sostenibles e integrales, desde el ámbito público, que impliquen acciones del Estado, el mercado y las empresas, pues son instancias del entramado social que también reciben su impacto. De ahí que estos actores deban interesarse en la búsqueda de soluciones ante tal situación (ONU Mujeres, 2018).

La llamada “crisis de los cuidados” se inscribe en el marco de un nuevo escenario social que alude a la tensión en la provisión de los cuidados derivada de los cambios en el rol de las mujeres en las sociedades de finales del siglo XX (Carrasco, Borderías & Torns, 2011). En un sentido más amplio, se refiere a los cambios en los contenidos, las protagonistas y las circunstancias en que ese trabajo se realiza (Orozco, 2006). Es por ello que la problemática de los cuidados emerge como un elemento nuclear para afrontar los retos sociales producto de las tensiones generadas por los nuevos roles que adquirieron las mujeres en el empleo remunerado y la mayor externalización de los cuidados fuera de los marcos familiares (Batthyány, 2021).

De acuerdo con Arlie R. Hochschild (1989), la crisis de los cuidados remite a la “stalled revolution”, la revolución estancada, protagonizada por las mujeres en las sociedades desarrolladas. Es decir, ellas han accedido al ámbito público, especialmente al empleo, sin disminuir su protagonismo como cuidadoras en el ámbito doméstico.

En la actualidad, los cuidados constituyen un campo de investigación con entidad propia. Desde las corrientes feministas, la construcción teórica de los cuidados trata de hacer visible lo invisible y de legitimarlo como objeto de estudio, desde una mirada particular. Las principales líneas de análisis de los cuidados encuentran su punto de partida en los esfuerzos de elaboración

y de medida del trabajo doméstico y familiar (Torns, 2008), lo cual permite explicar las desigualdades, la identidad y las relaciones de género.

El feminismo permite ubicar el foco de atención, en primera instancia, en la definición de los cuidados y en quienes los proveen para, posteriormente, irse ampliando hacia otras problemáticas, otros grupos poblacionales con cierto grado de dependencia y su relación con el trabajo de cuidados (Fine & Glendinning, 2005). Es decir, ponen en tela de juicio aquellas atenciones proporcionadas por las mujeres en el espacio familiar, su profesionalización fuera del marco institucional y normativo del hogar-familia, la importancia de la relación entre prestación/recepción de cuidados o sobre los costos (materiales, afectivos o emocionales), así como su distribución entre los distintos grupos e instituciones sociales, los cuales han ampliado el horizonte del debate.

## Género y cuidados

Los cuidados históricamente han aludido a lo femenino, a la intimidad y a la privacidad. Son percibidos como una obligación moral que parece que solo atañe a las mujeres. Suelen tener una connotación positiva de entrega y altruismo, que puede ser vivida como fuente de placer y de satisfacción personal (Lagarde, 2004). La orientación hacia los cuidados es aparentemente “innata”, así como también parecieran “innatos” los conocimientos y habilidades necesarios para su desarrollo. Los cuidados remiten a las pequeñas y grandes atenciones que las mujeres llevan a cabo para el bienestar de quienes integran el hogar. Sin embargo, responden a un imperativo social cuyo objetivo es la reproducción y la sostenibilidad de la vida humana (Carrasco, 2001), que favorece la naturalización y la invisibilización de esa actividad y de quienes la llevan a cabo. Todo un conjunto de imágenes configura los cuidados como un territorio eminentemente femenino, como una actividad que se mueve entre el placer y la obligación moral, entre la necesidad social y la responsabilidad individual y colectiva.

En los años noventa, Carol Thomas (1993) propone nuevos supuestos teóricos que permitieron identificar tres grandes líneas de estudio: la del trabajo de cuidados para el conjunto de integrantes del hogar, realizado por las mujeres de manera no remunerada, es decir, el trabajo doméstico-familiar; la de la naturaleza de esa actividad y su relación con la identidad femenina; y la del estudio de la atención de las personas dependientes, dentro o fuera del hogar, como preocupación ligada a la política social. En cambio, Mary Daly y Jane Lewis (2000) proponen un concepto de cuidados que, sin obviar su capacidad explicativa de la vida de las mujeres, permita afrontar el análisis de los estados de bienestar y sus cambios. Es decir, salir de una visión de los cuidados focalizada en “lo femenino” y trasladarla hacia la discusión sobre las necesidades y la provisión de bienestar. En esta propuesta, los cuidados son un trabajo socialmente organizado en el que participan distintos grupos, instituciones y espacios sociales, que se articula y distribuye de acuerdo a distintos patrones socioculturales y económicos.

El trabajo de cuidados deviene una pieza clave en la relación Estado-Mercado-Familia, desde una perspectiva dinámica capaz de aprehender los cambios y continuidades en los distintos arreglos institucionales en torno a los cuidados. Familia-Estado-Mercado conforman el triángulo socioinstitucional en que se desarrollan los cuidados, cuyo denominador común son las mujeres.



Es por ello que la identificación del trabajo de cuidados con el género femenino marca la discusión en torno a la responsabilidad social de los cuidados y de las propuestas para superar la invisibilidad de esa contribución femenina al bienestar y a la reproducción social. Igualmente, los debates giran en torno a la marcada desigualdad en la distribución de estas labores entre hombres y mujeres, e incluso al interior de este último grupo (Fraser, 1994).

En resumen, podemos ver que los cuidados se inscriben en un marco normativo de responsabilidad y obligación con respecto a quién debe cuidar, cómo, y quién debe recibir cuidado. Este marco normativo pauta las distintas formas de la vida en una determinada sociedad, pues determina la organización social del cuidado y contribuye a explicar sus características y las resistencias al cambio.

Por tanto, se hace necesaria la exploración de las prácticas, representaciones y resistencias en torno al trabajo de cuidados a fin de responder a algunos vacíos e interrogantes e interpretar la relación entre mujeres y cuidados desde el punto de vista de las normas y valores sociales que explican, legitiman y reproducen el protagonismo femenino en los cuidados.

Por otra parte, el debate en torno a los cuidados se ha desplazado de la esfera estrictamente familiar hacia la esfera pública. De esta manera cuando se habla del rol que desempeñan los poderes públicos cuando brindan determinadas ayudas a las familias, los debates adquieren otros matices orientados hacia la necesidad de compartir las responsabilidades de cuidado entre diversas instituciones: el Estado, la familia, la distintas formas de gestión económica, las organizaciones comunitarias, la sociedad civil y el voluntariado social (Batthyány, 2021). Sin embargo, gran parte de la carga de cuidados todavía recae en las mujeres dentro de las familias, aun cuando se reconoce que la cooperación de los distintos actores sociales resulta imprescindible para lograr una adecuada redistribución de esta actividad.

En Cuba, se constata que el cuidado en las últimas seis décadas ha formado parte de la agenda pública y en los últimos años el tema ha alcanzado una mayor visibilidad debido al acelerado envejecimiento de la población, que impone desafíos a la demanda y provisión de los servicios de este tipo. A ello se suma un amplio abanico de personas dependientes que necesitan de cuidados para su desarrollo y bienestar, quienes, ante la poca o insuficiente infraestructura de servicios que los provea en el ámbito público, van a recargar el ámbito familiar.

En este sentido, y como parte de la vigente división sexual del trabajo, se reproducen patrones de socialización, mitos y estereotipos de género que sustentan una desigual distribución de estas labores en la familia y en la esfera pública. Estos imaginarios tradicionales van a acentuar el rol de las familias, y en especial de las mujeres, en el trabajo de cuidados. Por tanto, son ellas quienes dedican más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, lo que restringe y limita sus posibilidades de acceso y participación plena en el ámbito público.

Actualmente, el tiempo dedicado a las labores domésticas y de cuidados no remunerados constituye casi la mitad del tiempo total de trabajo. Todas las personas necesitan cuidados en todas las etapas de su ciclo vital y, sin ellos, el resto de las actividades sociales no puede desempeñarse adecuadamente. Las limitaciones que supone para las mujeres y las niñas el desempeño casi exclusivo del rol de cuidadoras en el marco familiar, socava sus derechos, el acceso a oportunidades y la toma de decisiones. Por tanto, se les convierte en un obstáculo importante en términos de igualdad de género, empoderamiento y autonomía. Es por ello que se plantea la necesidad de reconocer, redistribuir y reducir las labores de cuidado no remunerado asumidas por

las mujeres, para permitir que la responsabilidad sobre este trabajo fundamental sea valorada y asumida entre el Estado, el sector privado, la comunidad, los hogares y entre hombres y mujeres (CEPAL & ONU Mujeres, 2020).

## **Las encuestas de uso del tiempo como instrumento para la medición del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado**

La visualización y el reconocimiento de las múltiples formas en que operan las relaciones de género en los distintos ámbitos del desarrollo de las personas y las sociedades han permitido identificar a la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres y el uso diferencial del tiempo como fundamentos de la subordinación económica, social y política de ellas. En este sentido, las encuestas de uso del tiempo han fungido como un instrumento muy útil que proporciona una gran cantidad de información sobre la forma en que las personas usan el tiempo y aporta datos sobre el desigual reparto del trabajo total (remunerado y no remunerado) desarrollado por hombres y mujeres en una sociedad específica.

Desde los años sesenta del siglo pasado, los movimientos de mujeres y feministas apuntaban cómo las diferencias de género aludían a desigualdades, inequidades y discriminaciones en el orden social y, por lo tanto, muchos de los problemas y limitaciones que enfrentaban las mujeres se relacionaban con la falta de tiempo para la dedicación a actividades que promovieran su desarrollo, participación y autonomía. Por ello, no solo fue preciso visibilizar la situación de desigualdad a que estaban sometidas las mujeres con respecto al uso del tiempo, sino que fue imprescindible incidir en la toma de conciencia a partir de la generación de informaciones estadísticas que proporcionaran los elementos necesarios para la medición del tamaño y proporción de dichas diferencias.

El primer hito internacional e instrumento de defensa de los derechos de las mujeres y promoción de la igualdad de género es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) aprobada por Naciones Unidas en 1979. En ella se reconoce el aporte no valorado de la mujer al bienestar social a través de las responsabilidades familiares y se promueve la corresponsabilidad entre hombres y mujeres como vía para el desarrollo de la sociedad. En su recomendación no. 17, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer pronuncia su apoyo a las investigaciones que evalúen el trabajo doméstico no remunerado realizado por ellas e instan a su cuantificación con el fin de incorporarlo en el producto nacional bruto, como indicador de los progresos logrados en la incorporación del trabajo doméstico no remunerado en las cuentas nacionales.

Ello sentó las bases para que la medición del tiempo y su utilización constituyeran una de las prioridades de investigación de los organismos de las Naciones Unidas. En este sentido, la Década de la Mujer de Naciones Unidas (1975-1985), a través de las tres Conferencias Mundiales sobre la Mujer (México, 1975; Copenhague, 1980; y Nairobi, 1985), marcó el fortalecimiento de los mecanismos internacionales y nacionales para el adelanto de las mujeres y avanzó significativamente en el reconocimiento de las diversas formas de trabajo. Ya en su Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) se reconoce explícitamente la necesidad de apreciar las diferencias entre mujeres y hombres en lo relativo al trabajo remunerado y no remunerado. La Plataforma de Acción de Beijing recomendó el desarrollo de un conocimiento más integral de

todas las formas de trabajo y empleo, así como el desarrollo de un clasificador internacional de actividades para las estadísticas sobre uso del tiempo, en que se apreciaran las diferencias entre mujeres y hombres en lo relativo al trabajo remunerado y no remunerado, con vistas a reunir datos desglosados por sexo. Esto constituye un hito y un avance sustancial para el desarrollo conceptual y metodológico de las Encuestas de Uso del Tiempo (EUT).

Otros eventos internacionales acompañan el proceso de reconocimiento de la medición del uso del tiempo: la Conferencia Internacional sobre Medición y Valuación del Trabajo no Pagado (Canadá, 1994), la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y las 18ª, 19ª y 20ª Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (CIET) (Ginebra, 2008, 2013 y 2018, respectivamente) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En la 18ª CIET se produce un reconocimiento de las actividades productivas de los hogares como trabajo no remunerado fuera del Sistema de Cuentas Nacionales, concepto que fue ampliado en la 19ª CIET al incorporar a las mediciones del trabajo las actividades de producción de bienes y servicios de los hogares. Ya para la 20ª CIET, se profundiza en cuestiones referidas al valor económico del trabajo no remunerado en la economía y se enfatiza sobre la necesidad de dar visibilidad a las personas trabajadoras que son invisibles en las estadísticas (mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado o el voluntariado, como en el caso de las personas que realizan trabajo social, o quienes trabajan en el sector del cuidado).

Igualmente, la Agenda Regional de Género, impulsada por las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, ha permitido el logro de distintos acuerdos que reconocen la importancia de medir el trabajo no remunerado para visibilizar las desigualdades de género y, de esta forma, valorar la contribución de las mujeres a la economía en sus dimensiones productivas y reproductivas. Estos Acuerdos y Consensos han ido avanzando en el reconocimiento y valorización del trabajo no remunerado. Desde su primer Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, 1977), pasando por el Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 (Mar del Plata, 1994), hasta los Consensos de Lima (2000) y de México (2004), este reclamo se mantuvo de forma sostenida y aún continua vigente.

Los acuerdos alcanzados en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer (Consenso de Quito, 2007) en torno a las mediciones del uso del tiempo marcaron un punto estratégico para la región pues en su 9º acuerdo insta al “reconocimiento del valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar”. Asimismo, en su duodécimo acuerdo reconoce que “la división sexual del trabajo se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres en el ámbito familiar, laboral, político y comunitario y que, asimismo, propician la desvalorización y falta de retribución de los aportes económicos de las mujeres”. Igualmente se establece el reconocimiento del trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países, así como su inclusión en las cuentas nacionales, el desarrollo de instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, y el diseño de políticas económicas y sociales a partir de sus resultados.

En la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Consenso de Brasilia, 2010) estuvo como eje de discusión el tema de los desafíos para la promoción de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género. En este sentido, se recomendaron acciones encaminadas a la conquista de una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral, entre las que se destacaron la adopción de todas las medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado, y el impulso del establecimiento, en las cuentas nacionales, de una cuenta satélite sobre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidado que llevan a cabo las mujeres.

En la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se aprueba la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, en aras de pasar de los compromisos a la acción. En esta conferencia queda plasmado el reconocimiento de los gobiernos a la división sexual del trabajo como uno de los nudos constitutivos de la desigualdad de género en la región. Ya para la XIV Conferencia Regional de la Mujer, realizada en 2020, se adopta el Compromiso de Santiago, que en su 9<sup>no</sup> párrafo acuerda:

diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad, e incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social (CEPAL y ONU Mujeres, 2020, p. 5).

Además, se refuerza la importancia de fortalecer la producción de estadísticas de género, entre ellas las de uso del tiempo, que contribuyan al seguimiento de los compromisos de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (GTEG-CEA) ha desempeñado un destacado papel en el desarrollo conceptual y metodológico y en la producción y difusión de documentos analíticos en torno al uso del tiempo en la región latinoamericana. También vale destacar el rol desempeñado por los encuentros internacionales de estadísticas de género y las reuniones de especialistas en encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado que se celebran cada año en México desde 2002. Estos eventos han fomentado el intercambio de experiencias entre quienes producen y quienes utilizan la información de uso del tiempo, y han constituido espacios para la reflexión, el intercambio y la promoción de estadísticas de género.

## **Los estudios sobre el uso del tiempo en el contexto cubano**

En el proceso revolucionario cubano se destacan los principios y lineamientos que sostienen que:

El Estado cubano, en concordancia con su proyecto de justicia social, de democracia participativa y de lucha tenaz para eliminar toda forma de discriminación y opresión por razones de clase, género y raza, ha puesto en práctica desde 1959 su Estrategia Nacional de Desarrollo que comprende la ejecución de forma articulada y armónica de los programas

económicos y sociales. En tal sentido, ha impulsado la creación y desarrollo de las bases económicas, políticas, ideológicas, jurídicas, educacionales, culturales y sociales que garanticen la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades a hombres y mujeres, transformando la condición de discriminación y subordinación a que secularmente había estado sometida la mujer cubana y promoviendo la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y la reconceptualización de su papel en la sociedad y en la familia (Consejo de Estado, 1997, p. 209).

Es por ello que Vilma Espín, presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), puntualizaba que “Para nosotras, la igualdad no constituye solo un principio de justicia social, sino que es además una incuestionable reivindicación histórica y un derecho humano fundamental, que guía nuestras acciones políticas y se aplica consecuentemente en nuestros programas de desarrollo socioeconómico” (citado en Aguilar y Ferrer, 2015, p. 356). Tal fue el empeño que, desde mediados de la década de los sesenta y hasta finales de los setenta, el Instituto de la Demanda Interna realizó varias investigaciones nacionales (ICIODI, 1975, 1976, 1979) que daban cuenta de la distribución del tiempo y las facilidades en la distribución y los servicios a la mujer trabajadora en Cuba. Dichos análisis enfatizaron en la determinación del presupuesto de tiempo de las mujeres trabajadoras y no trabajadoras, profundizando principalmente en las actividades relacionadas con el tiempo dedicado a la transportación, el trabajo remunerado, las labores domésticas y el tiempo libre.

En 1985, Cuba se inserta en el plano internacional siendo uno de los primeros países latinoamericanos en desarrollar encuestas sobre el presupuesto de tiempo de la población (INSIE-CEE, 1985, 1988) donde el tema de la mujer y el tiempo libre de los jóvenes tuvieron un acercamiento particular. Paulatinamente, hubo un notable interés por la medición y distribución del tiempo bajo un enfoque de género, por la obtención de estadísticas sobre grupos poblacionales en los planos individual o doméstico y por visibilizar el trabajo no remunerado de las mujeres en relación con los hombres para de esta forma corroborar la desigual división del trabajo al interior de los hogares.

En dichos estudios de confianza sobre presupuesto de tiempo (ONE, 1997, 2003) destaca la Encuesta sobre Uso del Tiempo aplicada en el año 2001 en cinco municipios del país. En primer lugar, esta encuesta aportó importantes consideraciones en el orden teórico y metodológico, desde una perspectiva de género, que sirven de marco de referencia para quienes se interesan en la temática. Segundo, permitió la incorporación de esta medición dentro del Sistema de Encuestas Nacionales como herramienta primordial para la identificación de inequidades de género, su posterior accionar mitigador y, por último, la visibilización del aporte femenino al desarrollo económico y social del país. Evidenció, además, que el proyecto social cubano proporciona a las mujeres garantías políticas y jurídicas que crean las bases fundamentales para la igualdad. Sin embargo, debido a la persistencia de la cultura patriarcal como cimiento de las desigualdades entre hombres y mujeres, aún no se logra la plena igualdad de ellas en la sociedad.

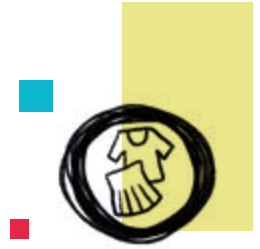
Asimismo, existe una serie de investigaciones cualitativas que contemplan el análisis del uso del tiempo y su distribución entre mujeres y hombres en la sociedad cubana. Una de ellas fue la realizada por la Federación de Mujeres Cubanas en 1989, que incluyó una sección sobre tareas domésticas. Su objetivo fue conocer las concepciones que tenían las personas sobre los roles asumidos por las mujeres y los hombres en las tareas domésticas. Igualmente, indagó en su com-

portamiento en la realidad para de esta forma constatar la correspondencia entre la práctica y lo conceptual. Funció como vía de conocimiento para abordar las principales tareas domésticas a las que se dedicaban en el hogar hombres y mujeres y sobre quiénes recaía el peso de estas. Hizo un análisis del tiempo dedicado por cada integrante de la pareja a las actividades domésticas en dos momentos referenciales: los fines de semana y entre semana (FMC, 1989).

Es válido destacar un estudio realizado por el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (Reca *et al.*, 1996), entre enero y junio del mismo año, con una muestra representativa nacional de familias completas con hijas e hijos adolescentes, en la cual se estudiaron aspectos del modo de vida y las funciones familiares. Como parte de la función económica de las familias, este estudio abordó el trabajo doméstico (el cuidado se incluía como actividad del trabajo doméstico en aquel momento) a partir de un enfoque teórico basado en la elaboración de modelos de distribución del trabajo doméstico (tradicional, transicional, perspectivo, atípico con sobrecarga para el hijo y atípico con sobrecarga para el hombre) y además indagó sobre el tiempo empleado en las diferentes actividades que lo comprenden, declarado por las personas entrevistadas. El estudio constató la prevalencia de un modelo tradicional de distribución de tareas domésticas en las familias y marcadas relaciones de desigualdad en la participación de hombres y mujeres. Esta situación supone desventajas para ellas que no son claramente concientizadas por las familias ni por las propias mujeres. El predominio de estas relaciones de desigualdad deriva en consecuencias negativas para la formación en las generaciones más jóvenes en el hogar.

Otro estudio cualitativo de gran relevancia fue el realizado en el año 1991 por la Federación de Mujeres Cubanas y el Centro de Investigaciones para la Acción Femenina de la República Dominicana (FMC y CIPAF, 1991). Este proyecto tuvo como tema central, y como base para el entendimiento mutuo de las mujeres latinas y las holandesas, el referido a la crisis de la economía mundial, la división internacional del trabajo, sus efectos en la vida de las mujeres y las formas de resistencia desarrolladas frente a ella, especialmente entre las mujeres de sectores populares. Fue realizado en dos municipios de la provincia Ciudad de La Habana: Playa y Habana del Este, donde participaron cuarenta obreras e intelectuales mediante una entrevista a profundidad con el objetivo de conocer las múltiples formas en que las mujeres de estos dos municipios enfrentaban la doble jornada. De manera específica reveló la magnitud de las tareas que desempeñaban la mayoría de las mujeres asalariadas de esos barrios en adición a su jornada laboral, evidenció la permanencia de concepciones tradicionales relacionadas con la responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado de niñas y niños, y sus diferentes niveles de respuesta ante la sobrecarga doméstica. Igualmente, mostró la importancia del papel de la Federación en la solución del problema de la doble jornada: en el plano material, en la lucha ideológica (contra los conceptos) y en la educación de la mujer y la familia. De esta forma pudo identificar las acciones de las organizaciones de masas, del Partido Comunista de Cuba y del Estado para la solución del problema de la doble jornada de las mujeres.

En noviembre de 2016 se realizó la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016), por el Centro de Estudios de la Mujer, de la Federación de Mujeres Cubanas, y el Centro de Estudios de Población y Desarrollo, de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). Este estudio permitió identificar los avances en la igualdad de género en Cuba y las manifestaciones de desigualdades aún existentes, e hizo posibles las comparaciones en una muestra de alcance nacional entre hombres y mujeres, regiones y



zonas de residencia, entre otras variables. De acuerdo con el módulo de uso del tiempo y cuidados, los objetivos generales estuvieron dirigidos a la obtención de información sobre el uso del tiempo de la población de 15 a 74 años respecto a actividades de trabajo (remunerado y no remunerado) y personales, a partir de la identificación de la participación y distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en los hogares. Ello permitió constatar avances en la igualdad de género y la persistencia de brechas entre hombres y mujeres en la sociedad cubana.

La presente publicación integra un conjunto de hallazgos investigativos derivados de la ENIG-2016 en torno al trabajo de cuidados no remunerados. En un primer momento se presenta una breve referencia a las principales políticas de cuidados en Cuba. Posteriormente, se expone un conjunto de temáticas que evidencian las desigualdades de género respecto a esta actividad desde diferentes aristas que abarcan las concepciones y estereotipos de género, el ámbito familiar, la jefatura de hogar, la participación de las personas más jóvenes, así como la manera en que el trabajo de cuidados afecta la incorporación al empleo.

La publicación concluye con la propuesta de algunas acciones que podrían contribuir a superar parte de los obstáculos y las dificultades que existen respecto a esta temática. Este material está pensado como una fuente de insumos importantes que pueda apoyar las actuales discusiones en torno a la necesidad de construir y rediseñar políticas públicas de cuidados con perspectiva de género y corresponsabilidad social.

## II. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE CUIDADOS EN CUBA

Desde 1959, la implementación de políticas, programas, estrategias y medidas sociales en Cuba, ha posibilitado transformaciones profundas en la vida económica, política y sociocultural de la ciudadanía. La vocación humanista y la voluntad política del gobierno dirigida hacia la construcción de una sociedad donde prevalezca la justicia y la igualdad han tenido como pilar fundamental dignificar la vida de todas las personas. En este afán, la creación de políticas y programas sociales universales y gratuitos permitió superar las precarias condiciones de vida existentes antes del triunfo revolucionario cubano. Así, la amplia cobertura de servicios en diversos ámbitos sociales como la salud, la educación y la seguridad social colocó en el centro el bienestar humano, a la vez que significó prestar mayor atención y visibilizar los asuntos relativos al cuidado.

La participación de las mujeres como beneficiarias y coprotagonistas en la construcción de la sociedad constituye un elemento importante a destacar, toda vez que ello motivó el impulso y la implementación de programas que favorecieron su educación y su incorporación a la vida laboral. Sin embargo, la sobrecarga de responsabilidades domésticas y de cuidados en las familias se convirtió en una limitante para ellas, aun cuando las diferentes acciones acometidas impactaron notablemente en su posición y condición en la sociedad. Por tanto, la promoción de la plena participación de las mujeres cubanas en el desarrollo económico, político y social del país, debía acompañarse necesariamente de diversas estrategias que garantizaran la conciliación entre la vida familiar y la laboral, mediante cambios sustanciales en el marco jurídico.

La Federación de Mujeres Cubanas, desde su creación en 1960, se empeñó en la creación de servicios que facilitaran el desempeño del trabajo no remunerado por parte de las mujeres trabajadoras, a la vez que promulgó programas nacionales y modificaciones en determinados marcos legislativos orientados a beneficiar la vida de ellas y sus familias. Igualmente, esta organización ha impulsado múltiples acciones que han visibilizado el aporte de las cubanas a la sociedad.

A continuación, se refieren algunas de las políticas y programas sociales más importantes dirigidos al cuidado y la protección social de grupos poblacionales con cierto grado de dependencia y que resultan las más significativas a los efectos de la presente publicación. Estas constituyen un reflejo no solo del rol de la Federación en el impulso de medidas que han favorecido la vida de las mujeres, sino de la voluntad del Estado en aras de proteger a las personas más necesitadas a través de servicios especializados, lo cual ha tenido un impacto relevante en las maneras de asumir el cuidado. Es válido aclarar que este acápite no contempla las políticas y medidas adoptadas en función de preservar la salud y el bienestar de la población cubana durante la etapa pandémica impuesta por la COVID-19.

### Políticas y programas de cuidado dirigidos a la infancia

El **Programa de Atención a la Primera Infancia** del Ministerio de Educación brinda atención a las niñas y los niños en edades comprendidas de 0 a 5 años, para quienes instituye dos modalidades: institucional (Círculos Infantiles) y no institucional (programa “Educa a tu Hijo”).

En el año 1961, como una de las estrategias esenciales para lograr la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado y a la vida política y social del país, fueron creados por la Federación



de Mujeres Cubanas los **Círculos Infantiles** para el cuidado y educación de niñas y niños de 0 a 5 años. Estas instituciones fueron instauradas no solo para cuidar, sino con el fin de lograr el máximo desarrollo integral posible de cada infante desde el nacimiento hasta los 6 años, al incluir la formación intelectual, afectiva emocional, motriz, de valores, nutricional, de actitudes, hábitos, habilidades y normas de comportamiento, es decir, objetivos esenciales para la etapa de la vida y la preparación para la escuela (Álvarez, 2015). El alto nivel educativo de estas instituciones, que incluye programas de formación no sexista y la garantía de los servicios de salud y alimentación, explican la alta demanda que tienen. A ello se suma el beneficio que reportan en términos de tiempo para las madres trabajadoras, quienes permanecen en el empleo mientras sus descendientes reciben cuidados. Al cierre del año 2019 se contaba con 1085 círculos, los cuales han beneficiado a 134 914 niñas y niños y 121 956 madres (ONEI, 2020).

Por otra parte, el **programa “Educa a tu Hijo”** es un programa social-educativo-comunitario, dirigido a las familias para que, a partir de sus saberes y experiencias, puedan realizar acciones educativas en el hogar con sus niñas y niños de entre 0 y 6 años de edad, así como para preparar a las embarazadas y sus parejas para la atención a sus bebés. Este programa mantiene estrechas alianzas con el gobierno, los ministerios de Cultura, Salud, Justicia, Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Instituto de Deportes, Educación Física y Recreación, Instituto Cubano de Radio y Televisión, y con organizaciones sociales y de masas de la sociedad civil como la Federación de Mujeres Cubanas. Estos actores sociales elaboran de conjunto una caracterización de las familias y a partir de las necesidades diagnosticadas diseñan un plan de acción. De manera coordinada, se realizan cada mes visitas de control a los niveles provincial, municipal y comunitario, para evaluar la implementación y corregir el plan en caso necesario. Este programa se desarrolla en las comunidades, con personal voluntario debidamente capacitado y, si bien no está concebido para satisfacer las necesidades de cuidado de la familia trabajadora, contribuye al cumplimiento de importantes objetivos educativos y a la preparación de niñas y niños para la escuela. Es válido destacar que, de acuerdo con el *Anuario Estadístico de Cuba* de 2019 (ONEI, 2020), 471 234 infantes fueron atendidos a través del programa.

De igual modo, tanto en la enseñanza media, preuniversitaria y superior existen **centros educativos internos (becas)**, en los cuales se garantiza alimentación, albergue y vestuario a quienes estén matriculados en esta modalidad educativa (Romero y Rodríguez, 2020). En tal sentido, el curso escolar 2019/2020 contó con un total de 143 583 becarias y becarios (ONEI, 2020).

Por último, la doble sesión en las escuelas para niñas, niños y adolescentes también contribuye a su cuidado, con la garantía de alimentación mediante comedores y meriendas escolares (Álvarez, 2015). En tal sentido, 824 312 estudiantes se beneficiaron en la modalidad de seminternado en el curso 2019/2020 (ONEI, 2020).

## **Políticas y programas de cuidado dirigidos a personas con discapacidad**

En Cuba, desde 1995, se implementó el **Plan de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad**, el cual fue perfeccionado en los años 2001 y 2006. Este plan está constituido por un compendio de estrategias, acciones, propuestas y programas dirigidos a elevar la calidad de vida, la equiparación de oportunidades, la integración, la participación

activa en la vida social y el desarrollo de la autonomía e independencia personal al máximo posible, desde un enfoque multisectorial y coordinado. Un total de ocho programas nacionales garantizan la atención a las personas con discapacidad: Rehabilitación Integral, Atención a las personas con discapacidad visual, Atención a las personas con discapacidad auditiva, personas sordociegas, e implantes cocleares, Ayudas técnicas para las personas con discapacidad temporal y permanente, el Programa Nacional de Genética Médica y la Estrategia para la atención a la enfermedad de Alzheimer y los Síndromes Demenciales.

Las personas beneficiadas con estos programas, además de recibir la protección de Asistencia Social, tienen asegurados los servicios de Asistente Social a Domicilio y muchas mujeres han sido beneficiadas con la prestación monetaria otorgada especialmente a madres trabajadoras de hijas y/o hijos con discapacidad severa. Asimismo, se les entregan recursos a las familias con situaciones sociales críticas, se les brinda una protección especial para el empleo de estas personas con discapacidad, para los egresados de las escuelas especiales, e incluso se les conceden licencias no tributarias a familiares trabajadores con responsabilidades en su atención y cuidados.

En tal sentido, cabe destacar el **Programa de trabajo social con madres solas de hijos con discapacidad severa**, a través del cual el Estado cubano garantiza que la madre continúe devengando el salario total del puesto de trabajo desempeñado cuando necesité abandonar el empleo, así como el respeto a los años de servicio acumulados. Ello representa un reconocimiento a la labor de cuidado que se realiza en el hogar, aunque en este caso solo se encuentra dirigido a las madres.

De igual forma, el **Plan de acción nacional para la atención a las personas con discapacidad**, coordinado por el Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, tiene el propósito de atender de forma intersectorial las necesidades especiales de las personas con discapacidad en Cuba en términos de salud, educación, empleo, seguridad y asistencia social. Asimismo, también cuenta con la participación de otros organismos rectores de la actividad física y cultural, el Ministerio de las Comunicaciones, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de la Construcción (Romero y Rodríguez, 2020).

## Políticas y programas de cuidado dirigidos a las personas adultas mayores

La primera variante del **Programa Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor**<sup>1</sup> del Ministerio de Salud Pública surge en 1974 y se perfecciona posteriormente en 1985 con la incorporación del Equipo Básico de Trabajo del Médico y la Enfermera de la Familia, vigente desde la década de los años noventa del pasado siglo. Este programa parte de una concepción que ya estaba presente en la década de los setenta en los documentos oficiales del Estado y el parlamento cubanos, impulsados por la prioridad concedida a los problemas de la salud y la seguridad social y ante los evidentes cambios demográficos que, por efecto de la transición demográfica, estaban ocurriendo y pronosticaban un incremento del envejecimiento poblacional. Con el establecimiento del programa actual, en 1997, se brinda una atención ajustada a las necesidades de las personas adultas mayores, de manera que les permita vivir una vejez más activa y saludable.

---

1 Al cierre del año 2019 Cuba contaba con 155 Hogares de Ancianos, 295 Casas de Abuelos y 30 Centros Médicos Psicopedagógicos (ONEI, 2020). Un total de 10 998 personas adultas mayores asistieron a los Hogares de Ancianos (MINSAP, 2020).

Al mismo tiempo, se busca asegurar una mayor participación de la familia, la comunidad y las organizaciones políticas y no gubernamentales, donde las personas adultas mayores sean las principales protagonistas. Su concepción se dividió en varios aspectos fundamentales, entre los que se destacan la atención comunitaria, hospitalaria, institucional, y la formación de recursos humanos especializados en Geriátría, Gerontología, Psicología y Trabajo Social, así como el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias. Asimismo, dentro de este programa existen diversas modalidades de cuidados para las personas mayores de 60 años que lo requieran, en correspondencia con los subprogramas que lo integran.

Bajo el subprograma dirigido a la atención comunitaria a las personas adultas mayores se encuentran las **Casas de Abuelos** o los **Hogares de Día**, donde se recibe una alimentación adecuada, atención médica y terapia ocupacional. Estos centros son coherentes con el objetivo de mantenerles el mayor tiempo posible en el seno de su familia, además resultan más económicos que las instituciones a tiempo completo. Las instalaciones son viviendas grandes adaptadas de forma tal que permitan alojar durante el día a grupos de cuarenta a sesenta ancianas y ancianos aproximadamente. De igual manera, los **Círculos de Abuelos** ubicados en las comunidades posibilitan el desarrollo de diversas actividades culturales, de recreación y esparcimiento, a fin de promover un envejecimiento más activo, tanto en lo físico como en lo social.

Además, los **Servicios de Geriátría** brindados como parte del subprograma dirigido a la atención hospitalaria también buscan la incorporación de las personas adultas mayores a la vida cotidiana en la medida de lo posible, una vez finalizada su estadía en la institución médica. Finalmente, los **Hogares de Ancianos**, como una de las modalidades del subprograma referido a la atención en las instituciones, fueron concebidos para quienes, si bien con algún problema físico o social, tienen un alto grado de validismo. En la actualidad y a partir de nuevas concepciones que plantean la conveniencia de la permanencia de estas personas en la familia y en la comunidad, no se excluye la necesidad de su mantención para aquellos casos que así lo requieran.

### **Políticas dirigidas a los trabajadores y trabajadoras asalariadas**

Desde el 16 de enero de 1974, Cuba contaba con el **Decreto - Ley No. 1263 “De la Maternidad de la Trabajadora”**, que protege la maternidad de las mujeres trabajadoras asalariadas. A partir del año 2001 se amplió el periodo de licencia de maternidad retribuida con un 60% de su salario desde las 12 semanas del nacimiento hasta cumplido el primer año de vida de la descendencia. El 13 de agosto de 2003 se firma el **Decreto Ley No.234 “De la Maternidad de la Trabajadora”**, que mantiene la esencia de la anterior ley, pero incluye importantes adiciones. Entre las más relevantes se encuentra la que establece en su artículo 16, donde se plantea que:

Una vez concluida la licencia postnatal, así como la etapa de lactancia materna que debe garantizarse para propiciar el mejor desarrollo de niños y niñas, la madre y el padre pueden decidir cuál de ellos cuidará a su descendencia, la forma en que se distribuirá dicha responsabilidad hasta el primer año de vida y quién devengará la prestación social que se establece (Consejo de Estado, 2003, p. 3).

Esta propuesta fue formulada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la Federación de Mujeres Cubanas.

Además, el derecho de las madres a ser autorizadas para que un día al mes puedan asistir a la consulta de puericultura sin que ello represente pérdida de salario y a recibir licencias no retribuidas cuando lo requieran para atender a sus hijas y/o hijos menores de edad, sin que por ello corran el riesgo de perder su empleo, es ahora también un derecho reconocido al padre.

En los últimos años se han perfeccionado un grupo de normas jurídicas para beneficiar de modo específico a las mujeres trabajadoras: en ellas se amplían los derechos ya contemplados en la Ley de Maternidad y en su modificación del 2003 referida a la licencia paterna. Los **Decretos-Leyes No. 339 “De la Maternidad de la Trabajadora”** y el **No. 340 “Modificativo de Régimenes Especiales de Seguridad Social en cuanto a la Protección a la Maternidad”** amplían y establecen nuevos derechos para las madres y los padres, brindan una mayor participación a otros familiares en el cuidado y la atención de las y los menores, al tiempo que promueven la corresponsabilidad familiar en el cuidado. Igualmente, ambos instrumentos jurídicos legitiman el derecho de los padres a cuidar e involucrarse de manera más activa en el cuidado de su descendencia, lo que contribuye a desempeñar un rol más empático y cercano a ella.

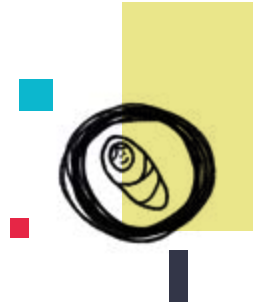
### Extensión de los beneficios de la seguridad social a trabajadoras y trabajadores no estatales

La protección de la seguridad social a quienes trabajan en el sector no estatal es una de las medidas más novedosas aprobadas en años recientes. Por ejemplo, tienen el derecho a afiliarse al régimen de seguridad social, siempre y cuando no estén bajo la protección del régimen general u otro régimen especial de seguridad social. El nuevo sistema, recogido en el **Decreto Ley 278 del 2010** (MINJUS, 2010, págs. 80-88) y precisado para su implementación en la **Resolución 34 del 2010** del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ofrece protección a las personas trabajadoras ante la vejez, la invalidez total, temporal o permanente y, en caso de muerte, a sus familias, así como a la trabajadora en ocasión de la maternidad. Así, se ofrece un tratamiento diferenciado para ellas puesto que se les protege especialmente; además del beneficio de la licencia de maternidad, ellas pueden acreditar el tiempo de trabajo en otros sectores y se les aplican contribuciones especiales si arriban a los cincuenta años de edad, así como pueden jubilarse por la edad anteriormente establecida: cincuenta y cinco años.

Por otra parte, el Ministerio de Finanzas y Precios dictó la **Resolución 26 de 2017**, que otorga una bonificación en el pago de las cuotas mensuales a cuenta del impuesto sobre los ingresos personales a las trabajadoras por cuenta propia que tengan dos o más hijas y/o hijos menores de diecisiete años. También establece el otorgamiento de una bonificación en el pago de los impuestos a trabajadoras y trabajadores por cuenta propia que ejerzan las actividades de asistencia para el cuidado de infantes y de personas enfermas, con discapacidad o adultas mayores<sup>2</sup>.

En resumen, las diferentes políticas y programas de atención y asistencia social anteriormente referidos han contribuido al bienestar de las personas beneficiarias y han impactado de manera favorable el desarrollo social de la población cubana. De esta manera, ante situaciones de salud severas o ante la imposibilidad de conciliar la vida laboral y familiar, estas políticas han permitido satisfacer, en alguna medida, las demandas generadas por tales situaciones. Sin embargo,

2 Ver estas normas con todos sus detalles en la Gaceta Oficial de la República de Cuba del mes de febrero de 2017, en [www.gacetaoficial.gob.cu/codbuscadores.php](http://www.gacetaoficial.gob.cu/codbuscadores.php).



los cambios positivos derivados de los efectos de su implementación no han logrado revertir los patrones tradicionales de género al interior de las familias, donde las mujeres continúan siendo las máximas responsables del trabajo no remunerado.

Por otra parte, como consecuencia de las constricciones económicas impuestas a nuestro país se han reducido un importante número de instituciones proveedoras de cuidados en el ámbito educativo y de salud, así como de servicios de apoyo al hogar, los cuales, a su vez, han sufrido afectaciones en términos de calidad. Esta situación implica una mayor sobrecarga doméstica para las familias al aumentar la intensidad y la carga de trabajo desempeñada fundamentalmente por las mujeres.

Los logros alcanzados en la incorporación de las mujeres cubanas al trabajo remunerado no se han acompañado de una redistribución del trabajo doméstico y de cuidados en el espacio familiar. Una de las consecuencias desfavorables de esta situación es la doble jornada laboral que ellas enfrentan, por lo que se hace necesario visibilizar, redistribuir y reducir el trabajo doméstico y de cuidados. Para ello, también resulta imprescindible desmontar concepciones y estereotipos de género tradicionales que aún sustentan diferentes prácticas discriminatorias en torno a esta actividad y que traen como consecuencia limitaciones a la autonomía y al desarrollo personal de las mujeres.

### III. CONCEPCIONES E IMAGINARIOS ASOCIADOS AL CUIDADO

Las desigualdades de género se han sustentado en mitos y estereotipos que, de cierta forma, avallan que la diversidad entre mujeres y hombres implica en sí misma la desigualdad y que esta última, a su vez, es natural, inevitable e irremediable. Contrario a estas ideas, Lagarde (1996) afirma que ser diferentes no implica ser desiguales, en tanto paridad y diversidad son ejes equitativos en aquellas acciones que se proponen modificar y resignificar las relaciones entre los géneros.

Desde un enfoque psicosocial, los estereotipos de género constituyen un conjunto de creencias socialmente compartidas sobre las características que poseen hombres y mujeres, las cuales suelen aplicarse de manera indiscriminada a unos y otras. Se han planteado dos dimensiones fundamentales de los estereotipos de género. La dimensión descriptiva, entendida como aquellas características deseables y esperadas que son adscritas a hombres y mujeres, y la dimensión prescriptiva, orientada a cómo ellos y ellas deberían comportarse (Cuadrado, 2007). Su utilidad principal consiste en reforzar, mantener o justificar la estructura de poder social que favorece, por lo general, a los hombres.

La masculinidad y la feminidad, en tanto estereotipos, constituyen procesos socioculturales asimétricos y, en no pocas ocasiones, contruidos en oposición binaria. Estos modelos rígidos imponen, a partir de los procesos de socialización, funciones, atributos, valores y prácticas comportamentales adquiridos e interiorizados en la subjetividad y en la construcción de la identidad. Sin embargo, para autores como Connell (2003), existe una pluralidad de formas en que hombres y mujeres internalizan y manifiestan estas normas sociales en sus prácticas cotidianas.

Lamas (2018) refiere que cada sociedad desarrolla concepciones propias acerca de lo que considera característico y esencial de cada sexo. Así, los ideales de masculinidad y feminidad dan cuenta de relatos que sirven para justificar, explicar o desaprobare el comportamiento de las personas o sus relaciones con las demás. Por tanto, la construcción de las identidades de género marcadas por el patriarcado coloca a hombres y mujeres en realidades, experiencias y vivencias distintas, en tanto el género marca una impronta en los mitos, estereotipos, creencias y valores también diferentes para ambos sexos.

Los mandatos de género están insertos en las subjetividades individual y colectiva, lo que dificulta el cuestionamiento de muchas situaciones discriminatorias y opresivas, o la reflexión sobre aquellos aspectos que se encuentran en la base de la división sexual del trabajo. El efecto de los estereotipos de género refuerza la discriminación que se manifiesta en disímiles ámbitos de la sociedad, como la sobrecarga que enfrentan las mujeres respecto al trabajo no remunerado o, por el contrario, las limitaciones que encuentran los hombres cuando tratan de contar con más tiempo para disfrutar u ocuparse del cuidado de su familia en la misma medida que las mujeres.

La división sexual del trabajo afecta tanto a quienes se dedican al cuidado como a quienes no pueden realizarlo. Sin dudas, las consecuencias de los mandatos de género que refuerzan manifestaciones discriminatorias se traducen en obstáculos al desarrollo profesional y personal de las mujeres fundamentalmente. Sin embargo, esta problemática también advierte sobre la necesidad de desarrollar acciones afirmativas pertinentes que involucren a hombres y mujeres en igual medida (Lamas, 2018).

La Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016) indagó sobre el avance y la persistencia de un conjunto de mitos y concepciones de género en la población cubana, vinculados a diferentes esferas de la sociedad (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). Este capítulo en particular presenta un breve resumen del comportamiento de la aceptación o inaceptación de aquellos estereotipos relacionados, en alguna medida, con los cuidados no remunerados. Asimismo, se exponen algunos resultados según los grupos de edad establecidos para el estudio.

### **Estereotipos de género: entre avances y persistencias**

La maternidad y la paternidad constituyen procesos con disímiles condicionamientos. Sin embargo, ambos roles son asociados a estereotipos que responden a los mecanismos del sistema patriarcal y les imponen a hombres y mujeres expectativas que, con frecuencia, trascienden sus posibilidades reales. En esta dirección, Quintana (2018) ha afirmado que la maternidad y la paternidad resultan ámbitos que forman parte de la construcción identitaria de hombres y mujeres. El ejercicio de estos roles demanda la emergencia de cambios culturales vinculados a configuraciones subjetivas como la visión sexista que deposita una carga diferenciada de participación y responsabilidad a cada sexo en disímiles aspectos de la vida familiar.

La Federación de Mujeres Cubanas, en 1989, realizó una investigación con una muestra representativa nacional de hombres y mujeres, en la cual se exploró, entre otros aspectos, algunas concepciones en torno al ejercicio de la maternidad y la paternidad. Así, el 84% de las personas entrevistadas declaró que las mujeres eran mejores que los hombres para cuidar a niñas y niños de corta edad. Las razones más frecuentes que sustentaron este estereotipo, según lo expresado por las personas encuestadas, se relacionaron con concepciones biologicistas, ya que el 80,7% consideró que las mujeres por naturaleza cuidaban mejor. Por su parte, el 13,8% afirmó que a ellas también se les enseña a cuidar, lo que apunta a la existencia de patrones de socialización diferenciados por sexo. La investigación también constató que el 80% de las personas entrevistadas manifestaron el criterio de que ambas figuras parentales debían ocuparse de la atención y cuidado de hijas(os) enfermas(os) (FMC, 1989).

Por otra parte, el Centro de Estudios de la Mujer, desde su surgimiento, comenzó a utilizar la metodología de Investigación Acción Participativa en un conjunto de talleres de capacitación en género, desarrollados entre 1998 y el 2002. En la sistematización realizada de los resultados y la metodología de dichos talleres se constataron avances en las representaciones sociales de género, al tiempo que se continuaba atribuyendo cualidades estereotipadas a los hombres como, por ejemplo, protector, fuerte, firme, proveedor, guía, dominante. También a las mujeres se les seguía asignando atributos como la abnegación, la bondad, la ternura, ser la guía de la casa, ser complaciente, entre otras. Al hacer referencia a los roles y cualidades de las mujeres en el marco de la pareja, siempre se incorporaban aquellas referidas a su rol materno y a la prestación de servicios a las y los demás, mientras que, en el caso de los hombres, la paternidad no fue incluida en la misma medida, ni tampoco las cualidades relacionadas con el cuidado de otras personas (Álvarez, Rodríguez & Castañeda, 2004).

Respecto a esta última temática, algunos estudios también evidencian que el contenido de los roles tradicionales asignados a madres y padres se alejan significativamente de las funciones que ambas figuras deben asumir por igual. Persiste la tendencia a centralizar en los roles maternos la atención a hijas e hijos y la satisfacción de sus necesidades básicas, afectivas y educativas (Álvarez, 1994; Chávez *et al.*, 2010).

Cuando se ha indagado sobre los imaginarios sociales en torno a la maternidad y a la paternidad, igualmente se ha encontrado que muchas mujeres y hombres valoran positivamente la primera, en especial sobre la base de valores propios de la ideología patriarcal, al relacionar la realización de las mujeres con el ejercicio de este rol. Además, las elevadas exigencias que recaen sobre las madres, según la percepción de las personas acerca del papel central que ellas juegan en el ámbito familiar, constituyen expresiones del reparto desigual del trabajo doméstico en las familias (Quintana, 2013).

La ENIG-2016 evidenció los estereotipos que aún persisten sobre el cuidado de la descendencia en la población cubana. Particularmente, el 59,3% de la población, sin importantes distinciones según el sexo, está de acuerdo con la idea de que las y los bebés necesitan más cercanía de la mamá que del papá, mientras que casi el 40% opina que la figura paterna también resulta importante en esta etapa de la vida. Sin embargo, cuando se trata de brindar cuidado a un niño o a una niña, un poco más de la mitad de la población (51%) considera que un hombre no puede darle el mismo cuidado que una mujer. Por su parte, aproximadamente el 49% valora la importancia de los padres en el cuidado y educación de la descendencia (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018).

Si en las personas que están en desacuerdo con los dos estereotipos anteriormente señalados se analiza el tiempo que dedican a la atención y al cuidado de niñas y niños en sus hogares, se puede observar la persistencia de la división sexual del trabajo en las familias.

La tabla 1 evidencia que, aun cuando las personas muestran avances en cuanto a la superación de concepciones tradicionales de género respecto al cuidado de niñas y niños, en sus prácticas cotidianas se mantiene la desigualdad entre hombres y mujeres en torno al tiempo dedicado a estas labores. Así, se constata una diferencia de poco más de 3 horas como promedio semanal, donde son las mujeres quienes consumen más tiempo con respecto a los hombres.

**Tabla 1. Promedio de horas semanales dedicadas a la atención y cuidado de niñas y niños en el hogar por las personas de 15 a 74 años que están en desacuerdo con estereotipos de género en torno al cuidado, según sexo**

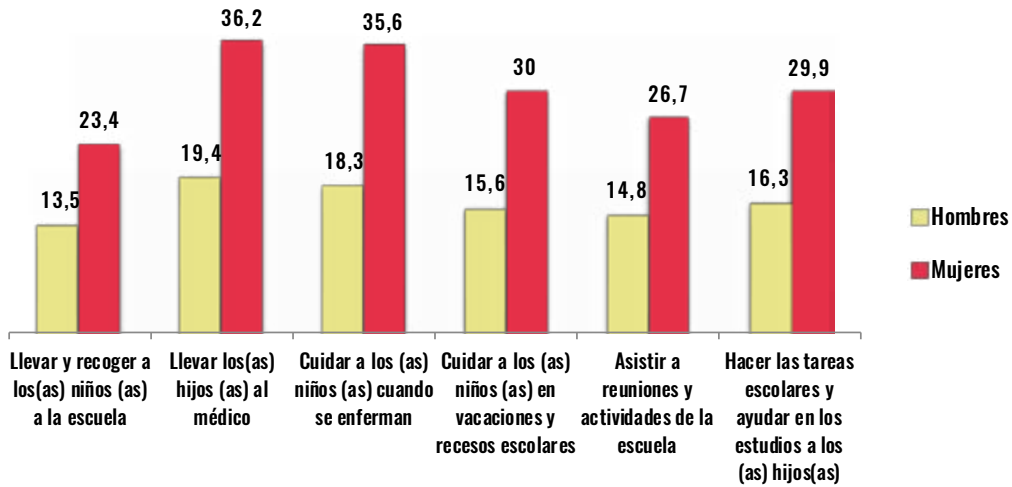
	Hombres	Mujeres
Personas en desacuerdo con que las y los bebés necesitan más cercanía de la mamá que del papá	2:15	5:58
Personas en desacuerdo con que un hombre no puede darle el mismo cuidado a un(a) niño(a) que una mujer	2:23	5:54

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Igualmente sucede cuando se analizan las tasas de participación en aquellas actividades que integran el cuidado no remunerado de niñas y niños. Como se aprecia en el gráfico 1, de las personas que mostraron su desacuerdo con que un hombre no puede dar el mismo cuidado a niñas y niños que una mujer, las tasas de participación en estas actividades muestran elevadas diferencias por sexo.



Gráfico 1. Tasa de participación en actividades relacionadas con el cuidado no remunerado de niñas y niños por parte de hombres y mujeres de 15 a 74 años, que están en desacuerdo con estereotipos de género en torno al cuidado (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Nota: Para el cálculo de la tasa de participación la muestra seleccionada fue el total de personas que estuvo en desacuerdo con que un hombre no puede dar el mismo cuidado a un(a) niño(a) que una mujer.

Estos resultados indican que las mujeres continúan siendo las más sobrecargadas en estas actividades con respecto a los hombres, aun cuando desde el plano de las ideas el grupo analizado considera que los hombres pueden desempeñar estas labores con la misma destreza con que ellas las ejercen. De cierta forma, los resultados anteriores sugieren la necesidad de realizar estudios de corte cualitativo que indaguen sobre la representación que tienen las personas sobre el cuidado, así como los elementos que pudieran estar incidiendo en las posibles contradicciones existentes entre las concepciones y las prácticas cotidianas relativas a las actividades implicadas en el cuidado no remunerado.

Por otra parte, el comportamiento de estos estereotipos por grupos de edad reveló que son las mujeres y los hombres de 30 a 39 años quienes en menores proporciones expresan su acuerdo respecto a la concepción sobre la mayor cercanía de las y los bebés a la figura materna que a la paterna (56,1% y 57,4%, respectivamente), mientras que el 43,1% de las mujeres y el 41% de los hombres de este grupo de edad expresaron su desacuerdo al respecto. Vale destacar que, en el caso de las personas jóvenes de 15 a 29 años, aun cuando la mayoría también tiene un arraigo a este estereotipo, son las muchachas con respecto a los varones quienes en mayor medida expresan su desacuerdo en este sentido (40,4% y 36,2%, respectivamente).

De igual manera, el 50,3% de las mujeres de 30 a 39 años son las que manifestaron su desacuerdo con la idea de que un hombre no puede dar el mismo cuidado a un niño o una niña que una mujer, mientras que el resto de los grupos etarios no llega a este porcentaje. En el caso de los hombres, las proporciones respecto a los que comparten este estereotipo son similares entre los distintos grupos de edad, con excepción de los varones adultos mayores de 65 a 74 años, ya que el 55% consideró que los hombres no pueden brindar el mismo cuidado que una mujer (CEM, 2019).

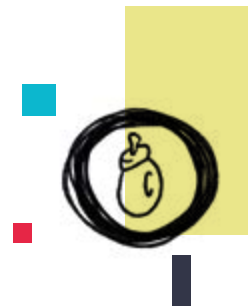
Los hallazgos anteriores denotan que una parte de la población cubana valora de manera positiva la importancia del rol paterno en el cuidado y la educación de sus hijas e hijos. Sin embargo, un porcentaje considerable continúa manifestando estereotipos de género que colocan a la madre como la principal responsable del cuidado de la descendencia, al considerar que la figura paterna no puede cumplir las mismas funciones en este sentido.

Estas concepciones estereotipadas suponen limitaciones para los hombres, ya que, de cierta forma, el modelo de paternidad hegemónico tradicional no implica involucrarse en el cuidado y educación de la descendencia, al menos desde los afectos y la comunicación. Si bien estos resultados refuerzan la necesidad de continuar trabajando hacia la construcción de nuevos modelos de paternidad y de desmontar estereotipos alrededor de este rol, algunas experiencias investigativas apuntan hacia una moderada flexibilidad en esta dirección (Díaz, 2015).

La ENIG-2016 también constató concepciones sexistas similares en los oficios y profesiones considerados como adecuados, o no, para los hombres. Más de la mitad de la población opinó que las ocupaciones propuestas en la encuesta son adecuadas para los hombres. Sin embargo, aquellas que mayormente fueron consideradas como no adecuadas para ellos se relacionan justamente con labores que implican, en cierta medida, el cuidado de otras personas. En correspondencia, la población identificó como oficios no adecuados para los hombres: auxiliar de limpieza (45,3 %), secretaría (31,3 %), el cuidado de otras personas (26%), maestro de niños/as en edad preescolar (15,5 %) y enfermería (12,5 %). Sin embargo, son estas mismas profesiones las que se encuentran dentro de las que mayormente se consideran como más apropiadas para las mujeres, ya que entre el 96% y el 99% de la población así lo refirió (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). Ello demuestra cómo los estereotipos de género que responden a la división sexual del trabajo en el marco familiar también son extrapolados a otros espacios sociales como el empleo.

Los resultados de la ENIG-2016 también mostraron avances en concepciones tradicionales y sexistas que colocan la maternidad en el centro de la construcción identitaria de las mujeres. Así, el 62% de la población, sin diferencias importantes por sexo, declaró estar de acuerdo con que una mujer puede sentirse bien consigo misma aunque no haya tenido hijas o hijos. Por su parte, el 29,7% de las mujeres y el 26% de los hombres continúan pensando, de alguna manera, que la maternidad constituye para las mujeres fuente exclusiva de autorrealización (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). El análisis de esta información por grupos de edad evidenció que las mujeres y los hombres de 15 a 29 años manifestaron en menor proporción estar de acuerdo con esta idea (58,5% y 57,6%, respectivamente). No obstante, más de la mitad de este grupo etario no limita la realización de la mujer al solo hecho de tener descendencia (CEM, 2019).

Otros resultados investigativos también apuntan hacia cambios positivos acerca de las concepciones en torno a la maternidad en las jóvenes madres y no madres, así como en otros grupos poblacionales. Aun cuando se continúan valorando algunos aspectos de este rol asociados a los modelos tradicionales de maternidad, este no constituye el eje central que estructura las identidades de género de las mujeres, al coexistir con otros intereses y aspiraciones relacionados con la esfera profesional. Por tanto, el proceso de individuación de las mujeres permite que este rol sea concebido desde otra posición jerárquica en sus motivaciones (Más, 2011; Quintana, 2013). No obstante, otros estudios en poblaciones jóvenes reconocen la existencia de prejuicios y valoraciones críticas hacia las mujeres que no tienen descendencia, a pesar de que se comparte el criterio de que tenerla, o no, es una decisión personal de cada una (Domínguez, 2020).



Por último, la expresión del cariño frecuentemente es considerado como una cualidad o característica exclusiva de la feminidad. El 62% de la población cubana que participó en la Encuesta consideró que las mujeres son más cariñosas que los hombres. Aunque no se constataron diferencias notables por grupos de edad, es de señalar que son las mujeres y los hombres de 30 a 39 años quienes opinan así un poco menos que el resto de los grupos etarios (63,8% y 62,6%, respectivamente), mientras que las personas de 65 a 74 años comparten en mayor proporción esta afirmación (68,2% de los hombres y 69,3% de las mujeres). En cierta medida, este mito limita el ejercicio de la paternidad cuando se trata del cuidado de la descendencia y de establecer un vínculo afectivo con esta.

### **Algunas ideas conclusivas**

Las prácticas cotidianas en diferentes ámbitos sociales se encuentran naturalizadas por un conjunto de presunciones culturales entendidas como normativas de género, en relación con los roles sociales y la distribución del trabajo dentro y fuera de las familias. La modificación de estas prácticas discriminatorias injustas para hombres y mujeres implica, entre otras cosas, la transformación de los mandatos culturales. Los resultados anteriormente expuestos ponen en evidencia la presencia simultánea, en la población cubana, de concepciones sexistas y nuevos valores.

Los estereotipos de género analizados responden a los mandatos de una cultura patriarcal. Si bien en el contexto cubano se han producido y se están produciendo cambios en dicha cultura, la transformación de estereotipos no se produce de manera inmediata. Para ello se requieren condiciones sociales y educativas a largo plazo, así como la implementación de acciones concretas para continuar impulsando su deconstrucción.

Particularmente, las personas jóvenes muestran más avances en concepciones y valoraciones de género en comparación con el resto de los grupos etarios, mientras que son las personas de 65 a 74 años quienes conservan más prejuicios y estereotipos. Las mujeres jóvenes en mayor proporción que los hombres son quienes, por lo general, manifiestan las opiniones y valoraciones sobre género más avanzadas.

Por otra parte, el hecho de que estos estereotipos respecto al cuidado de la descendencia sean aceptados por una parte de la población invisibiliza prácticas cotidianas desiguales y discriminatorias, tanto para los hombres como para las mujeres, en el ejercicio de sus roles parentales, al mismo tiempo que refuerza la sobrecarga que enfrentan ellas en el trabajo no remunerado. Lograr que los hombres compartan de manera equitativa el cuidado constituye un reto, no solo porque desafía el orden simbólico de género respecto a la posición que ellos ocupan en la sociedad, sino porque también implica desmontar la prescripción cultural sobre el prejuicio de que las mujeres “por naturaleza” son mejores cuidadoras.



El cuidado constituye uno de los ejes de inequidad que los estudios de género han puesto en evidencia para cuestionar la división sexual del trabajo persistente en el ámbito familiar y otros espacios. Los debates referentes a esta temática se encuentran en dos direcciones. Por un lado, se habla de la invisibilidad del trabajo doméstico y de cuidado, así como de quienes lo desempeñan; mientras que por el otro se plantean las tensiones que genera para las mujeres conciliar la vida familiar y laboral (Quintana, 2018).

Lo cierto es que la cultura se ha encargado de reafirmar que la realización del trabajo reproductivo, y de la actividad del cuidado en específico, corresponde fundamentalmente a las mujeres, asociado a la maternidad y a la lógica de la abnegación, del sacrificio y la consagración femenina. El rol de la mujer como cuidadora, asumido como natural por buena parte de la sociedad, refuerza la identidad femenina de ser para otras personas y al servicio de los y las demás, limitando así su autonomía.

El reconocimiento y la valoración de los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico ha sido una de las principales preocupaciones colocadas explícitamente en uno de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así, la prestación de servicios, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social resultan imperativos importantes para alcanzar la igualdad de oportunidades (CEPAL, 2016). Al mismo tiempo, la promoción de la igualdad de género tiene entre sus estrategias centrales la transformación de la división sexual del trabajo, al ser reconocido como el fundamento de la subordinación económica, social y política de las mujeres. De ahí que se requiera, entre otros factores, la voluntad política de los gobiernos para materializar cambios que apunten hacia el logro de capacidades, oportunidades y derechos fundamentales para ellas (Batthyány, 2011; Aguirre & Ferrari, 2014).

La creciente participación de las mujeres en el espacio laboral ha contribuido de manera significativa a reducir la desigualdad de género, además de constituir una condición necesaria para la autonomía y el empoderamiento femenino. De manera general, el trabajo remunerado es uno de los factores que ha permitido la superación de la subordinación de las mujeres (Oliveira & García, 2007; ONU Mujeres, 2017). Sin embargo, pese a la importante contribución que ellas realizan a los ingresos familiares y a las economías de las sociedades, aún persisten obstáculos que limitan su empoderamiento, debido sobre todo al mantenimiento de dinámicas familiares desfavorables como la desigual distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.

Las tensiones que ellas experimentan, en mayor medida que los hombres, para conciliar satisfactoriamente la vida laboral y familiar, están dadas por la convivencia de nuevos modelos laborales y viejos modelos familiares (Tobío, 2005, citada por Aguirre, 2014). Es decir, si bien las mujeres se han incorporado al trabajo remunerado con las exigencias que ello implica, los hombres no se han sumado en la misma medida al trabajo doméstico y de cuidados. La necesidad del trabajo masculino al interior de los hogares no se ha concientizado del mismo modo que la importancia de que las mujeres tengan un empleo con remuneración.

Las consecuencias negativas que trae para las mujeres el desigual reparto de las labores domésticas y de cuidados en las familias han sido abordadas ampliamente en los informes que

ONU Mujeres emite cada año con el título *El progreso de las mujeres en el mundo*. Así, se ha destacado la necesidad de que los Estados promuevan la responsabilidad compartida de estas labores, las cuales recaen desproporcionalmente sobre las mujeres, al realizar una cantidad tres veces mayor que los hombres. Igualmente, en estos informes se constata que el matrimonio tiene efectos importantes sobre las tasas de participación laboral ya que, a escala mundial, este tiende a elevar la participación de los hombres en el mercado laboral, pero en el caso de las mujeres produce el efecto contrario (ONU Mujeres, 2019).

Esta desproporción en la participación de hombres y mujeres en el trabajo no remunerado constituye un bloqueo estructural significativo respecto al empoderamiento económico de las mujeres, ya que imposibilita en ocasiones el disfrute, en igualdad de condiciones, de un conjunto de derechos relacionados con la educación, la salud, el trabajo y la política (ONU Mujeres, 2017). De ahí que algunas de las recomendaciones formuladas para revertir esta situación estén encaminadas a visibilizar y reconocer estas tareas, reducirlas y redistribuirlas entre la familia, el Estado y el mercado; identificar cuáles son las condiciones en que las mujeres cuidan; así como facilitar el acceso a mecanismos y servicios de cuidado de calidad (ONU Mujeres, 2017; Huenchuan & Rivera, 2019).

El estudio del trabajo no remunerado requiere de metodologías, conceptos e instrumentos que permitan medir las condiciones en que este se realiza y cómo se relaciona con el trabajo remunerado y otras actividades de la vida cotidiana. Los estudios sobre la distribución del uso del tiempo poseen una importancia esencial, ya que permiten visibilizar el trabajo no remunerado, mayormente a cargo de las mujeres. A su vez, ponen de manifiesto las relaciones de poder y las desigualdades de género que se expresan a través de la división sexual del trabajo, pues hombres y mujeres hacen un uso diferencial del tiempo que destinan a disímiles actividades dentro y fuera del hogar (Santoyo y Pacheco, 2014).

Las encuestas sobre el uso del tiempo constituyen los instrumentos que mayormente han contribuido a visibilizar las desigualdades de género existentes en el trabajo remunerado y no remunerado. Por tanto, las informaciones que se derivan de ellas devienen indicadores comportamentales de la división sexual del trabajo. De acuerdo con Pedrero (2014), la importancia de las encuestas sobre el uso del tiempo radica justamente en las posibilidades que brindan para formular políticas familiares y de conciliación entre la vida familiar y laboral a partir de la información que proporcionan. También tributan a la formulación de políticas relacionadas con el tiempo de trabajo, y a proponer otras dirigidas a las personas adultas mayores, entre otras cuestiones.

Entre 1987 y 1991 la Federación de Mujeres Cubanas, de conjunto con otras instituciones, realizó investigaciones relevantes que constataron, entre otros aspectos, el desigual reparto del trabajo doméstico en las familias (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). Estos estudios colocaron en tela de juicio los modos en que las mujeres enfrentaban el conflicto trabajo-familia y las contradicciones derivadas de este, al tiempo que profundizaron en las causas que permitían que este conflicto se perpetuara en el contexto cubano. Así, estas investigaciones contribuyeron a visibilizar la distribución desigual del trabajo doméstico en las familias y la sobrecarga que ello suponía para las mujeres trabajadoras remuneradas.

En la región latinoamericana y caribeña Cuba es reconocida como el primer país en realizar una medición del uso del tiempo. La Encuesta Nacional de Presupuesto de Tiempo de los años

1985 y 1988 del INSIE-CEE, así como la Encuesta sobre Uso del Tiempo de 2001 realizada por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información, se registran como los primeros intentos de la región (Aguirre & Ferrari, 2014; García & Pacheco, 2014). Sin embargo, desde el año 1975 Cuba realiza estudios cuantitativos y cualitativos relacionados con la medición del tiempo y la distribución del trabajo doméstico en los hogares. Estas han sido desarrolladas por el Instituto Cubano de Investigación y Orientación de la Demanda Interna, la Federación de Mujeres Cubanas, el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, la Universidad de La Habana, de conjunto con otras instituciones internacionales (Reca *et al.*, 1996; ONE, 2003; CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018).

De igual manera, diversas investigaciones realizadas por otras instituciones y por la Federación, a través de su Centro de Estudios de la Mujer, han permitido revelar que en nuestro país a pesar de los avances en cuanto a derechos económicos, políticos y sociales de las mujeres, y en su condición y posición en la sociedad, se mantienen desigualdades que obstaculizan su participación económica y su acceso a responsabilidades de dirección, entre otros aspectos de su desarrollo personal. Una de estas desigualdades es la distribución inequitativa y sexista de las tareas reproductivas en muchas familias, donde el peso mayor de las labores domésticas y de cuidado de personas dependientes recae sobre las mujeres.

Al mismo tiempo se ha reflexionado acerca de cómo la irrupción de las mujeres cubanas en el espacio público ha tenido lugar dentro de un profundo proceso de transformaciones de las prácticas sociales y de la conciencia social. Este ha sido un proceso lleno de contradicciones, en el que participan mujeres como protagonistas que reconstruyen y redefinen su papel de madre y esposa y otros roles que mantienen formas más tradicionales de vida, pero en cuyo desarrollo también cambian los hombres (Álvarez, 2008).

La ruptura entre los ámbitos “público” y “privado” aún no ha podido ser superada. Grandes tensiones se generan al tratar de compatibilizar vida familiar y trabajo, las cuales afectan tanto a hombres como a mujeres en cuanto a su tiempo disponible para atender y realizar el trabajo no remunerado. Sin embargo, son las mujeres las más sobrecargadas por sus múltiples roles cuando se tiene en cuenta su trabajo fuera del hogar, su responsabilidad en las tareas domésticas y su importante activismo en las organizaciones comunitarias. En particular, si las que se incorporan al trabajo asalariado son madres de infantes menores de 6 años, ellas están especialmente en desventaja.

La Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016) contó con un módulo denominado “Uso del tiempo y Cuidados”. Sus objetivos generales estuvieron dirigidos a obtener información sobre el uso del tiempo de la población cubana de 15 a 74 años respecto a actividades de trabajo (remunerado y no remunerado) y personales; identificar la participación de hombres y mujeres en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en los hogares; así como constatar avances en la igualdad de género y la persistencia, o no, de brechas entre hombres y mujeres en la sociedad, en cuanto a la distribución de tareas y el uso del tiempo (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018).

De manera específica, sus objetivos buscaron evidenciar las desigualdades de género en el trabajo y en el tiempo dedicado a estas actividades, de acuerdo con las variables sexo, región y zona de residencia; así como la visibilización de la carga total de trabajo de la población de 15 años y más, a través de la medición del tiempo que se le dedica en toda su extensión. Parti-

cularmente, en este capítulo se hace referencia a la tasa de participación y al tiempo dedicado al trabajo no remunerado para el propio hogar. Asimismo, se hace referencia a otros hallazgos investigativos que corroboran y complementan los arrojados por la ENIG-2016.

### Tiempo dedicado al trabajo no remunerado para el propio hogar

El análisis de la ENIG-2016 permitió constatar que, como promedio general, la población asigna similar cantidad de tiempo al trabajo remunerado y no remunerado, aunque con importantes diferencias por sexo. En este sentido, son los hombres quienes mayor tiempo destinan al trabajo remunerado (34:16 horas semanales *vs.* 22:09 horas de las mujeres), en tanto se comporta proporcionalmente inverso el tiempo destinado al trabajo no remunerado. De esta manera, son las mujeres quienes en promedio emplean mayor cantidad de tiempo en estas últimas tareas (36:37 horas semanales), con una diferencia de un poco más de 14 horas semanales, respecto al tiempo de la contraparte masculina (22:16 horas semanales) (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018).

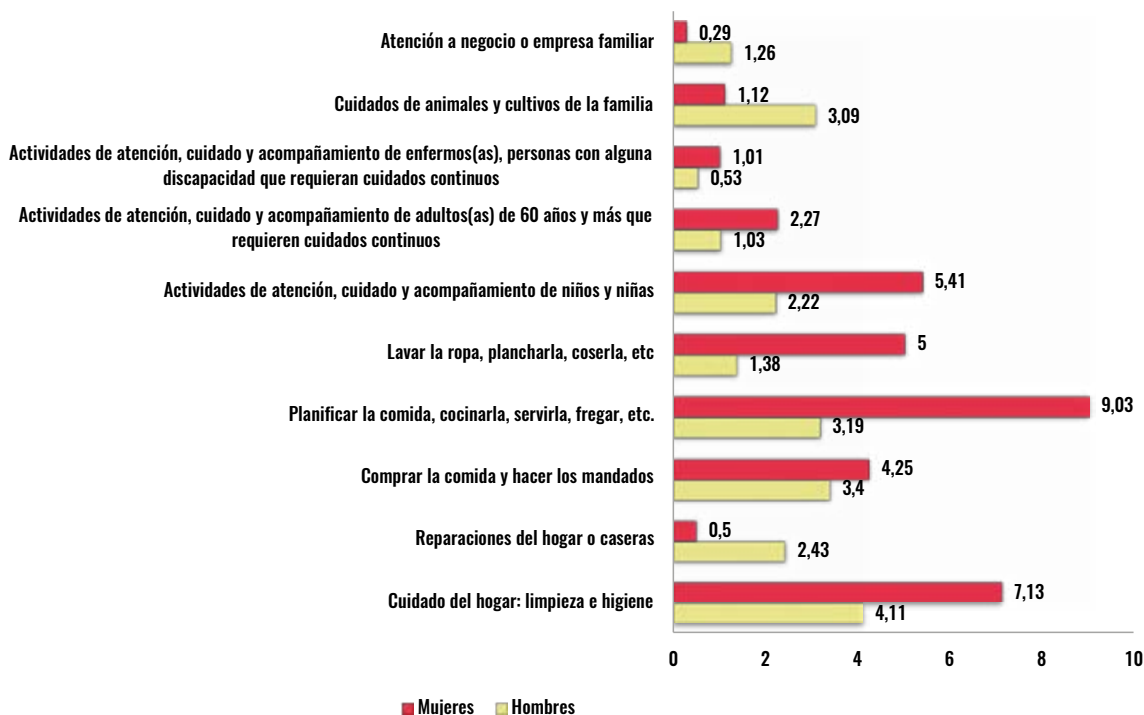
Cuando se trata del tiempo dedicado al trabajo no remunerado para el propio hogar, los hombres y las mujeres destinan un promedio de 28:22 horas semanales al trabajo doméstico y al trabajo de cuidado no remunerado. Las diferencias por sexo indicaron que las mujeres dedican 35:20 horas, mientras que los hombres destinan 21:04 horas a estas tareas. De las 14 horas semanales que diferencian el empleo del tiempo entre ambos sexos al trabajo no remunerado, le corresponden 9,2 horas a las tareas domésticas y 4,9 horas al cuidado de personas necesitadas o dependientes.

Entre las personas ocupadas en la economía cambian los valores promedio, asignando más tiempo a esta actividad y algo menos al trabajo no remunerado (49:49 horas *vs.* 25:49 horas). En este sentido, un hallazgo importante es que, si bien no se aprecian valores sustanciales de diferenciación por sexo en el tiempo empleado al trabajo remunerado, las mujeres ocupadas en relación con los hombres sí presentan una diferencia de casi 10 horas en el tiempo asignado al trabajo no remunerado (31:23 *vs.* 22:01). Esto significa que aún en condiciones de participación en la actividad económica ellas mantienen la carga doméstica, lo cual constata la doble jornada de trabajo que enfrentan. Esta diferencia hombre/mujer respecto al tiempo de trabajo no remunerado se intensifica en la población no ocupada, pues las mujeres (con 40:26 horas semanales) destinan alrededor de 18 horas semanales más que los hombres (con 22:07 horas semanales) a este tipo de trabajo.

El gráfico 2 expone una apertura de la asignación de tiempo a algunas actividades seleccionadas, tanto domésticas como de cuidado, que hombres y mujeres realizan sin remuneración dentro de sus hogares.

**Gráfico 2. Promedio de horas semanales que hombres y mujeres de 15 a 74 años dedican a algunas actividades domésticas y de cuidados no remuneradas**





Fuente: ENIG-2016.

Se constata gráficamente la brecha desfavorable para las mujeres en el trabajo doméstico. Las actividades que más tiempo promedio les consumen a ellas son las de planificación, preparación y servicio de comida, y las relacionadas con la limpieza e higiene de la vivienda (9:03 horas y 7:13 horas, respectivamente). Asimismo, las tareas de lavado y planchado de ropa, y las reparaciones textiles, les ocupan 5:00 horas semanales. Para todas estas tareas es muy superior el tiempo promedio empleado por las mujeres (21:16 horas) que el empleado por los hombres (8:28 horas). Las actividades que más tiempo promedio les consumen a los hombres son las compras para el hogar, las tareas de cuidados de animales y cultivos de la familia, y las reparaciones caseras o del hogar. Estas hacen un total de 8:52 horas frente a 5:47 horas que destinan las mujeres a estas tareas.

Al interior del trabajo no remunerado, la brecha entre hombres y mujeres expresada en horas es también amplia en lo que se refiere a las actividades de cuidado de personas. Las mujeres dedican 8:29 horas semanales al cuidado de niñas y niños, personas adultas mayores, enfermas o con algún tipo de discapacidad y otras y otros integrantes del hogar, en tanto sus pares varones dedican 3:38 horas semanales a este mismo tipo de actividad. Cabe señalar que en los hogares las mujeres destinan un mayor tiempo al cuidado de familiares menores de 14 años (5:41 horas semanalmente). Entre estas tareas, es precisamente al apoyo escolar a lo que mayor tiempo dedican.

Lo anterior confirma la existencia de desigualdades en el uso del tiempo y ratifica los postulados teóricos —y lo constatado en numerosos estudios, tanto en Cuba como en otros países— de que las mujeres se encuentran más sobrecargadas en el trabajo doméstico y de cuidados, lo cual pudiera constituir un obstáculo para el acceso igualitario al trabajo remunerado. La sobrecarga doméstica que enfrentan las mujeres también fue constatada en otras temáticas abordadas por

la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). Así, esta fue identificada por el 30% de la población como el cuarto problema más frecuente para las mujeres. Aquellas que residen en el centro y el oriente del país (con un 33% en ambos casos) fueron quienes mayormente lo señalaron, con respecto a las mujeres del resto de las regiones. Igualmente, el 26,3% de las mujeres jóvenes de 15 a 29 años también identificó esta problemática para las mujeres en igual posición que la población general (CEM, 2019). Por otra parte, de las personas que declararon tener pareja, el 11,3% de las mujeres y el 9,2% de los hombres identificaron como motivo de discusión en la relación el hecho de no compartir las tareas domésticas y de cuidados.

Otros estudios realizados en el contexto cubano acerca del tiempo dedicado a estas actividades también corroboran las desigualdades de género existentes en este sentido. Una investigación de alcance nacional realizada por la Federación de Mujeres Cubanas en 1989 reveló que el 60% de las mujeres destinaban más de 4 horas a la ejecución de las tareas domésticas los días entre semana, mientras que de los hombres lo hacía el 25%. En particular, en las mujeres este tiempo se incrementaba al dedicarse exclusivamente a trabajar en los quehaceres del hogar, pues el 40% afirmó destinar 10 horas diarias o más a estas labores. Por su parte, las mujeres incorporadas al empleo consumían como promedio entre 4 y 6 horas (FMC, 1989). La Encuesta de Envejecimiento de la Población (ENEP-2017) reveló que cada persona de 60 años y más con al menos una limitación recibe 10,2 horas diarias de ayuda y el 68% de las personas que la provee son mujeres. Las personas cuidadoras dedican como promedio semanal 41,4 horas a estas labores con una diferencia de casi 9 horas entre mujeres y hombres (ONEI, CEPDE, MINSAP y CI-TED, 2019). Igualmente, la Encuesta sobre el Uso del Tiempo encontró que las mujeres dedican más del 40% del tiempo que utilizan los hombres para estas actividades (ONEI, 2003).

## Participación de hombres y mujeres en las tareas domésticas y cuidados

La asignación del tiempo a diferentes actividades dentro del hogar guarda estrecha relación con la distribución de tareas y responsabilidades imperante en el entorno familiar de cada persona y/o la disposición de mujeres y hombres para acometerlas. Si bien es la ENIG-2016 la investigación que nos ofrece los datos más actuales sobre la participación de hombres y mujeres en las tareas domésticas y de cuidado en una muestra representativa nacional, con anterioridad varias instituciones ya ofrecían importantes evidencias sobre el tema.

La investigación de la Federación de Mujeres Cubanas referida anteriormente también exploró la participación de hombres y mujeres en algunas actividades que integran el trabajo no remunerado al interior de los hogares. El estudio arrojó que un conjunto de tareas como lavar, cocinar, planchar, fregar continuaban siendo ejecutadas casi de manera exclusiva por las mujeres, aun cuando desde el plano de las ideas el 58% de las personas consideraban que ambas partes de la pareja debían asumir la responsabilidad de tales labores en igual medida. Es decir, si bien se reconoció la necesidad de compartir estas actividades, la práctica cotidiana se distanció de dicha consideración. Respecto al cuidado de otras personas, también se encontró que en más del 72% de las entrevistas se señaló que ambos cónyuges realizaban las tareas correspondientes al cuidado de niñas y niños, mientras que el 22,6% afirmó que estas eran ejecutadas solo por las mujeres. Por otra parte, el 42% de las personas refirió que el cuidado de un familiar adulto ingresado debía ser realizado por una mujer (FMC, 1989).

Una investigación anterior realizada por el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) sobre familias cubanas con una muestra representativa nacional de 1200 familias completas con hijas y/o hijos adolescentes y que abordó aspectos del modo de vida y las funciones familiares (Reca *et al.*, 1996) constató que en un 59,4% de ellas existía un modelo de distribución de tareas domésticas “desigual”, en el que la mujer devenía responsable máxima de las obligaciones domésticas. Como parte de la función económica de las familias, este estudio abordó el trabajo doméstico (en aquel momento el cuidado se incluía como actividad de este tipo de trabajo) a partir de un enfoque teórico basado en la elaboración de modelos de distribución del trabajo doméstico. Además, indagó sobre el tiempo empleado en las diferentes actividades que lo comprenden, declarado por las personas entrevistadas. Dicha investigación mostró también que en las familias donde las mujeres trabajaban exclusivamente en los quehaceres del hogar predominaba el modelo tradicional de distribución de tareas domésticas en comparación con las familias de mujeres trabajadoras asalariadas. De igual manera, era mayor la presencia de un modelo más equitativo de distribución de tareas en aquellas familias donde las mujeres eran dirigentes. Sin embargo, de cualquier forma, todas ellas continuaban siendo las principales responsables de las tareas domésticas.

Los talleres de capacitación en género realizados por el Centro de Estudios de la Mujer en diferentes provincias del país entre 1998 y 2002 indagaron mediante una técnica participativa denominada *24 horas en la vida de una mujer y de un hombre* sobre las actividades que realizaban 140 hombres y 128 mujeres a lo largo de un día. Los principales resultados demostraron la desigual distribución del tiempo y de los roles entre hombres y mujeres, una mayor cantidad de actividades desempeñadas por ellas, quienes asumían el mayor número de las tareas domésticas y la atención de la descendencia, además de las correspondientes al trabajo remunerado. Los hombres, en cambio, manifestaron una escasa participación en el cuidado y la educación de hijas y/o hijos, así como mayor disponibilidad de tiempo para la recreación y el desempeño de actividades sociales (Álvarez, Rodríguez y Castañeda, 2004).

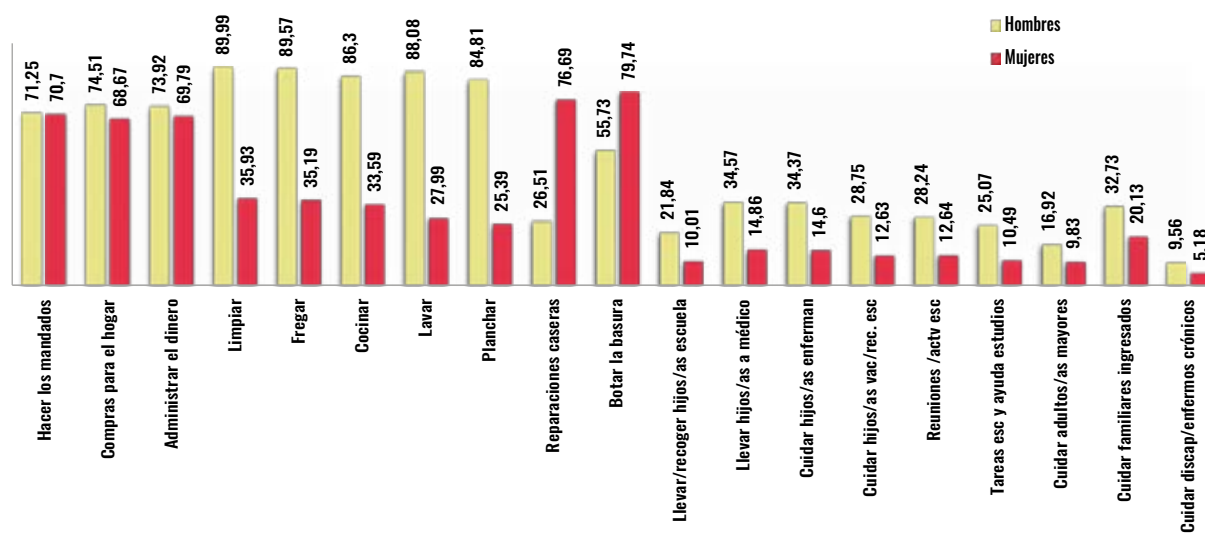
En un análisis de los resultados de otros talleres también realizados por un equipo de investigadoras del Centro de Estudios de la Mujer, sobre masculinidades, entre los años 2006 y 2007 en tres provincias del país, fueron identificadas la desigual participación de hombres y mujeres en las tareas domésticas y la sobrecarga que ellas experimentaban como consecuencia. Asimismo, se constataron elementos que evidenciaron lentas modificaciones a favor de una paternidad responsable, y una insuficiente comunicación de ellos con sus hijas e hijos (Agüero, 2011).

De igual manera, otra investigación realizada en 2014 por el Centro de Estudios de la Mujer permitió constatar una vez más que en la mayoría de los casos el cuidado, atención y satisfacción de las necesidades de las personas adultas mayores dentro de la familia estaban casi exclusivamente a cargo de las mujeres convivientes. Algunas de ellas, aún con deseos y capacidad para trabajar, se habían jubilado o solicitado la baja del trabajo para dedicarse a tiempo completo a la asistencia a alguna persona adulta mayor. El resto de los familiares se desentendían de esta situación o ayudaban muy poco. Un grupo de cuidadoras familiares eran igualmente adultas mayores que estaban responsabilizadas no solo con el cuidado y atención de otras personas mayores, sino que, además, en ocasiones también realizaban las tareas domésticas y cuidaban a nietas y/o nietos. En general, las personas que se dedicaban al cuidado pagaban altos costos al asumir estas

tareas, los cuales podían ir desde afectaciones salariales por enfermedad o cualquier otra situación, problemas a su propia salud física y mental, o no poder continuar en su puesto de trabajo por dedicarse a tiempo completo a estas labores (Álvarez & Más, 2014).

De acuerdo con los resultados de la ENIG-2016, y tal como ilustra el gráfico 3, el 97 % de la población cubana de 15 a 74 años de edad refiere participar en algún tipo de tarea doméstica y/o de cuidado en sus hogares de residencia (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). Sin embargo, esta tasa de participación presenta distintos niveles de acuerdo con el sexo y el tipo de actividad.

**Gráfico 3. Tasas de participación en tareas domésticas y de cuidados no remuneradas de la población de 15 a 74 años, por tipo de actividad y sexo (%)**

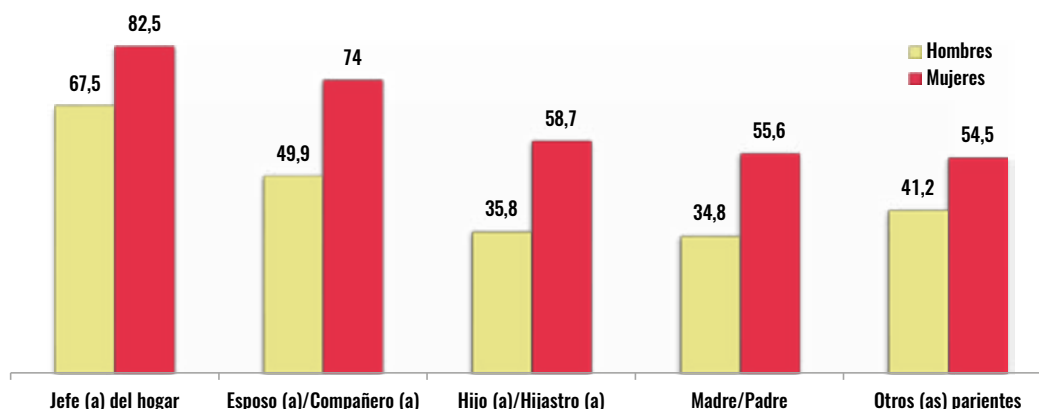


Fuente: ENIG-2016.

Los mayores niveles de participación en las actividades no remuneradas de hombres y mujeres se concentran, primeramente, en las actividades que integran el trabajo doméstico, lo que representa el 63,21 % (52,37 % declarado por los hombres y 74,07% declarado por mujeres), seguido del cuidado a personas dependientes con el 19,02% para el total de personas entrevistadas. Se puede identificar que en los quehaceres domésticos existen tareas feminizadas, como la preparación y el servicio de comida (por ejemplo, cocinar y fregar) y las relacionadas con la limpieza de la vivienda y con el cuidado de ropas y textiles (lavar, planchar); y otras masculinizadas, como las tareas de reparaciones menores en el hogar. La administración de los gastos del hogar y las compras de comida y otros enseres, al parecer, son tareas que se comparten más equitativamente entre hombres y mujeres, aunque se puede apuntar una mayor contribución de estas últimas.

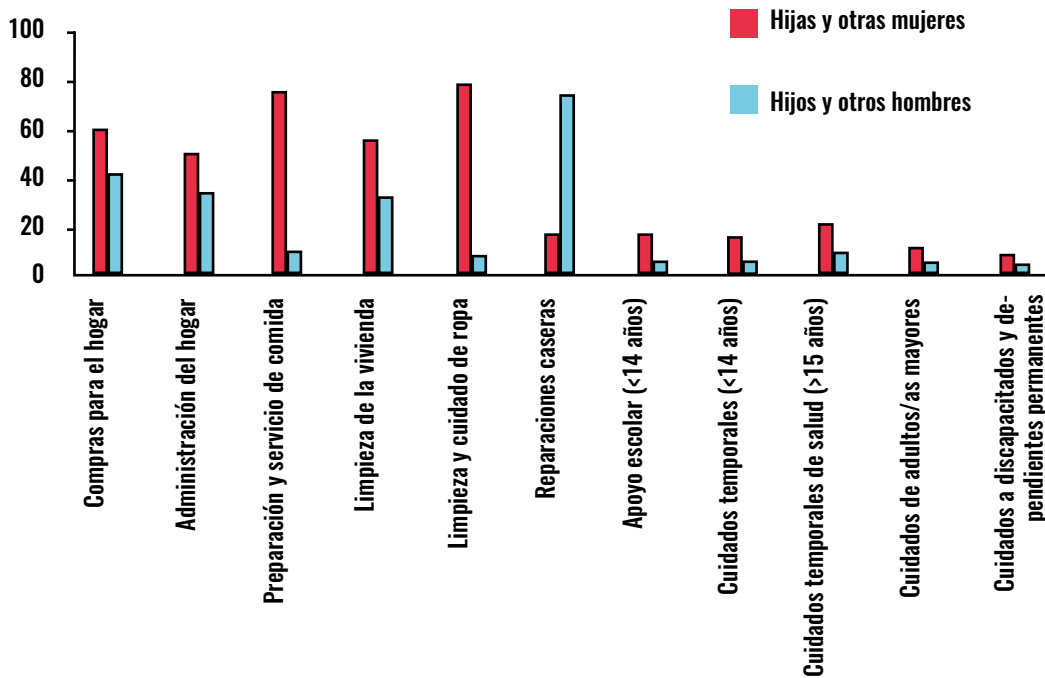
En cuanto al cuidado, prevalece la participación femenina (25,78 %) con respecto a la de los hombres (12,26 %) en todas las actividades relacionadas con la atención y acompañamiento de quienes lo requieren, ya sean niñas y/o niños, personas adultas mayores o incapacitadas temporal o permanentemente. Nótese, sin embargo, que las mayores brechas de género tuvieron lugar en las tareas de cuidado y apoyo escolar a niñas y/o niños. Ello pudiera estar evidenciando una mayor carga femenina debido a la consideración aún extendida de que la mujer es la máxima responsable de la educación y atención de su descendencia menor de edad.

Por otra parte, la participación de otras personas del hogar (hijas, hijos, otras mujeres y otros hombres) en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado también evidenció en la ENIG-



2016 desigualdades de género a lo interno de los hogares, ya que, según lo declarado por hombres y mujeres, en la distribución de tareas queda confirmada una participación diferenciada por sexo de acuerdo con la actividad o tarea que se realice, con un patrón muy similar al descrito para el total de 15 a 74 años (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). El gráfico 4 así lo representa.

**Gráfico 4. Proporción de hombres y mujeres de 15 a 74 años que declaran la participación en tareas domésticas y de cuidados no remunerados de otros miembros de los hogares según tipo de actividad (actividades agrupadas) (%)**



Fuente: ENIG-2016.

Hombres y mujeres señalan a sus hijas y otras mujeres del hogar con mayor participación en las tareas referidas al trabajo doméstico (limpiar, fregar, cocinar, lavar y planchar), mientras sus hijos y otros hombres se encargan más de las reparaciones caseras y de botar la basura. En cuanto al cuidado a personas adultas mayores, enfermas crónicas y dependientes en el hogar, así como en el apoyo escolar de niñas y niños, los hombres y mujeres también declaran una mayor participación de hijas y otras mujeres. En sentido general, se corrobora cómo en las prácticas al interior de las familias se pautan roles y estereotipos de género que reproducen desigualdades entre hijas e hijos, donde la mayor parte de las actividades domésticas y de cuidado sigue quedando a cargo de ellas.

En resumen, las principales tareas de trabajo no remunerado desarrolladas por las mujeres dentro de sus hogares requieren esfuerzo diario y mayor desgaste psicológico dadas las preocupaciones dirigidas a otras personas de la familia, mientras las realizadas de forma habitual por los hombres tienen una frecuencia menor pues no requieren ser ejecutadas a diario y son, fundamentalmente, de solución de problemas más prácticos que se presentan en el hogar. En este sentido, las más continuadas y tal vez menos gratificantes están a cargo de las mujeres, lo cual mantiene la división sexual del trabajo pautada por la tradición.

### Participación de hombres y mujeres en las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas por zona de residencia y regiones

Cuando se analiza cada una de las actividades que comprende el trabajo no remunerado por región o zona de residencia, el patrón de participación por sexo se mantiene independientemente de estas variables, como se observa en la tabla 2. Las tasas de participación en tareas



domésticas y de cuidados no remuneradas por sexo y zona de residencia que están contenidas en el siguiente cuadro así lo demuestran, y evidencian además que las mujeres tienen niveles de participación superiores a los hombres en estas faenas, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

**Tabla 2. Tasas de participación en tareas domésticas y de cuidados no remuneradas de la población de 15 a 74 años para su hogar u otro hogar, según zona de residencia y sexo (%)**

Trabajo no remunerado	Total		Urbana		Rural	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Quehaceres domésticos	93,49	97,67	93,11	97,38	94,49	98,39
Trabajo de cuidados	32,88	54,28	33,84	53,87	29,67	55,96

Fuente: ENIG-2016.

Al analizar esta tasa de participación por región, se evidencian los mismos patrones de comportamiento entre hombres y mujeres de manera general. Por tipo de actividad, podemos constatar que, en relación con los quehaceres domésticos, los hombres de la región Oriental declaran con mayor frecuencia la realización de mandados (78,2%) y de compras para el hogar (76,5%), y están más involucrados en la administración del dinero para gastos del hogar (74,4%). Sin embargo, los hombres de La Habana refieren mayor participación en las actividades que tradicionalmente son asignadas a las mujeres (limpiar 42,8%, fregar 44,9%, cocinar 40,3% y lavar 39,3%). Las mujeres orientales reproducen los patrones más tradicionales del trabajo no remunerado al presentar cifras superiores en las tareas relacionadas con la preparación de los alimentos, la limpieza de la vivienda y el cuidado de la ropa. Por su parte, el trabajo de cuidado, en toda su extensión, presenta una baja participación masculina. Entre las mujeres de las distintas regiones no se presentan diferencias significativas en las actividades de trabajo de cuidado no remunerado a miembros del hogar.

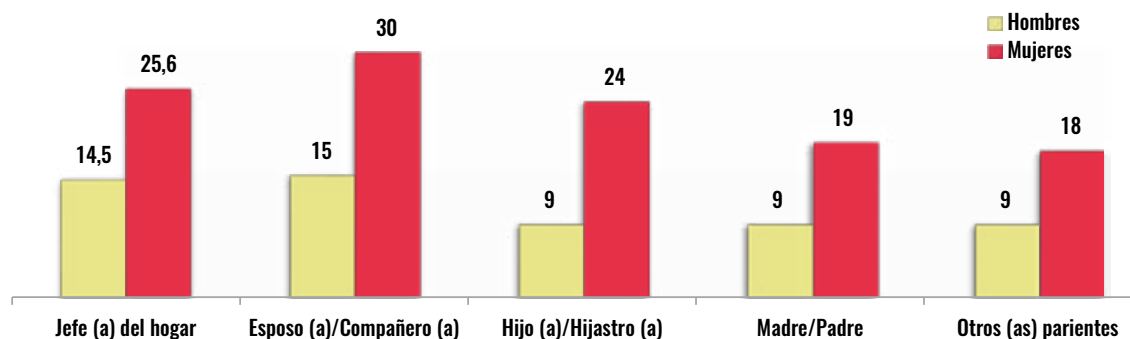
De igual manera, como muestra el gráfico 5, las tasas de participación según las relaciones de parentesco denotan un comportamiento desigual por sexo. No obstante, esta participación también tiene un carácter más o menos intenso según el rol que se desempeñe en las familias.

**Gráfico 5. Tasas de participación en tareas domésticas no remuneradas de las personas de 15 a 74 años por sexo y relación de parentesco (%)**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENIG-2016.

La tasa de participación en el trabajo doméstico es mayor para hombres y mujeres cuando se ejerce la jefatura del hogar y cuando se tiene un vínculo conyugal. Las mayores brechas de género se observan justamente en las relaciones matrimoniales o de unión consensual, seguida de las hijas e hijos, con 24.1 y 22.9 puntos porcentuales de diferencia, respectivamente. El trabajo de cuidados a personas del hogar con algún grado de dependencia también evidenció diferencias notables en las tasas de participación según el sexo y el parentesco, como lo muestra el gráfico 6.

**Gráfico 6. Tasas de participación en actividades de cuidados no remunerados de las personas de 15 a 29 años por sexo y relación de parentesco (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENIG-2016.

El gráfico constata que, al igual que en la participación en el trabajo doméstico, la jefatura del hogar y la convivencia con el cónyuge aumenta el trabajo de cuidados para hombres y mujeres, aunque no en igual medida. Las desigualdades en la participación de hijas e hijos también ponen en evidencia la socialización diferenciada que reciben, en tanto se transmiten patrones de comportamiento según los estereotipos y los roles de género sexistas. De manera general, estos resultados muestran que los cuidados no remunerados continúan siendo una tarea fuertemente feminizada, cuyas desigualdades entre hombres y mujeres son más pronunciadas cuando ellas desempeñan el rol de esposas del jefe de hogar y el rol de hijas, ya que en ambos casos superan en 15 puntos porcentuales a los hombres en igual rol.

## A manera de conclusión

Los resultados presentados constituyen un reflejo incuestionable de la persistencia de la división sexual del trabajo al interior de los hogares y las claras desigualdades de género existentes en la distribución del trabajo no remunerado en este espacio. La importancia de estos hallazgos radica justamente en visibilizar la sobrecarga doméstica que experimentan las mujeres al ser las principales responsables de la ejecución de las actividades domésticas y de cuidados no remunerados, con independencia de la relación de parentesco que establezcan, de la región geográfica y la zona donde residan, así como de la situación ante el empleo que presenten.

Es decir, con respecto al trabajo no remunerado, las mujeres dedican 14 horas más como promedio en una semana que los hombres; ellas continúan asumiendo las tareas domésticas y de cuidados no remunerados de manera preponderante, incluso cuando están ocupadas en la economía. Existe entonces una responsabilidad doméstica asumida fundamentalmente por las



mujeres, donde siguen siendo las principales responsables del cuidado, acompañamiento y atención, temporal y permanente, de familiares dependientes, todo ello sustentado por la existencia de un patrón tradicional de distribución de tareas que revela desigualdades y que, además, es reproducido en la educación de hijas e hijos desde edades tempranas.

Los patrones culturales de género aún refuerzan estereotipos acerca del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, lo cual se refleja en la desigual participación en estas labores al interior de las familias. Por ello constituye un imperativo continuar promoviendo una mayor corresponsabilidad en este espacio, de manera que permita una distribución más equitativa de dichas actividades. Por otro lado, delegar estas responsabilidades exclusivamente en las familias, sería obviar la necesidad de colocar el tema de los cuidados en el centro de las políticas públicas, enfatizando en el derecho que tienen las personas a cuidar y ser cuidadas.

De igual manera, estos resultados ponen en evidencia la prioridad que supone también que las políticas incidan en la corresponsabilidad de los cuidados entre el Estado, las familias, el mercado y la comunidad. Ello sin dudas favorecería el desarrollo del país desde el punto de vista económico y social, además de influir en los avances en materia de igualdad de género y en la eliminación de las tensiones que vivencian las mujeres ante la imposibilidad de conciliar la vida familiar y laboral.

## V. LA JEFATURA DE HOGAR FRENTE A LOS CUIDADOS NO REMUNERADOS

Los estudios sobre la jefatura de hogar en América Latina y el Caribe cobraron importancia en la década de los setenta, al constatarse un conjunto de transformaciones sociodemográficas en el ámbito familiar (Acosta, 2001). Una de ellas justamente se relacionó con el aumento sostenido de la jefatura femenina y los cambios que ello supuso no solo en la estructura y dinámica de este espacio, sino en la situación y condición de las mujeres.

La jefatura del hogar, como objeto de estudio, es heterogénea en términos sociodemográficos, condiciones de vida, causas que la condicionan y enfoques metodológicos para su investigación, por lo que deviene una realidad compleja y polémica. A su vez, la jefatura femenina de hogar, en sí misma, también le imprime una diversidad al quehacer investigativo cuando se trata de definir su conceptualización, el rol que dichas mujeres asumen en el hogar y las condiciones sociodemográficas bajo las cuales se desempeña este papel.

Como parte de los estudios de profundización derivados de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016) (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018), en este capítulo se presentan los resultados sobre la participación de las personas jefas de hogar en el trabajo no remunerado; así como el promedio de horas semanales que a este se destina. El interés fundamental radicó en analizar en qué medida existe mayor o menor igualdad en la distribución de estas actividades, principalmente en los hogares con jefatura femenina. De esta manera, la atención no se centra únicamente en examinar las diferencias entre hombres y mujeres, sino en identificar también hasta qué punto la realización de estas labores recae sobre las jefas de hogar u otras mujeres que no ejercen este rol, o si se cuenta con la participación de otros miembros de la familia, como la pareja conviviente.

Los resultados encontrados permitieron identificar avances en la igualdad de género, así como las brechas que aún persisten en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados al interior de los hogares entre las jefas de hogar sin pareja o que no conviven con esta, y aquellas mujeres que no ejercen este rol y se encuentran en igual situación. En un segundo momento se analiza este aspecto comparando a las jefas de hogar y las mujeres que no se declaran en esta condición, donde se incluye la participación de la pareja en ambos grupos. Lo anterior resulta un termómetro importante para determinar cuán igualitario es este proceso en la relación (Agirre, 2014, 2016).

Asimismo, se analizan los resultados sobre aspectos como el uso del tiempo de las jefas y los jefes de hogar en el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, según situación ante el empleo, el uso del tiempo de las jefas de hogar y las mujeres que no ejercen este rol, el promedio de horas semanales que destinan las jefas y los jefes de hogar a algunas actividades que integran el trabajo no remunerado. Este último aspecto también se analizó comparando a las jefas de hogar con aquellas que no lo son. Por último, también se analizó el tiempo destinado por las jefas y los jefes de hogar al trabajo no remunerado, según los tipos de hogar.

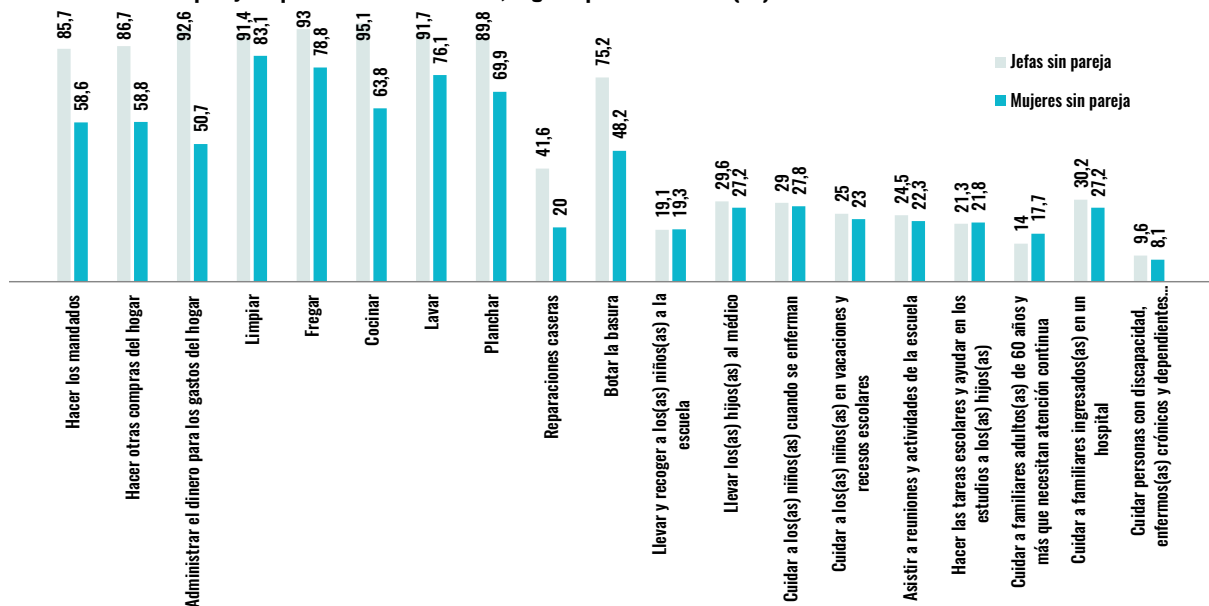
La ENIG-2016 identificó un total de 8298 personas que ejercían la jefatura de sus hogares en el momento de la encuesta y que respondieron al cuestionario individual. De ellas, el 45,9% (3811) eran hombres y el 54,1% (4487) mujeres. Del total de jefas de hogar, el 26,6% (1195) convivían con su pareja, mientras que el 73,4% (3292) no tenía pareja o no convivía con ella. A

continuación, se presentan los principales hallazgos encontrados (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018).

### Participación en el trabajo no remunerado de las jefas de hogar y las mujeres que no ejercen este rol, que no tienen pareja o no conviven con ellas

Las diferencias en la participación en el trabajo no remunerado de las jefas de hogar que no tienen pareja o no conviven con ella (3292), con respecto las mujeres que no ejercen este rol y que se encuentran en igual situación (2743), evidencian algunas desigualdades sobre todo en aquellas actividades que integran el trabajo doméstico.

Gráfico 7. Participación en tareas domésticas y de cuidados no remunerados de las jefas de hogar y de las mujeres no jefas de 15 a 74 años sin pareja o que no conviven con ella, según tipo de actividad (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

El gráfico 7 constata un predominio de la participación de las jefas de hogar en el trabajo doméstico, lo que demuestra la mayor sobrecarga que ellas vivencian al interior de sus hogares. Las principales diferencias se perciben en tareas referidas a la realización de mandados, de compras para el hogar y la administración del dinero con 27,1; 27,9 y casi 50 puntos porcentuales, respectivamente. También se destacan marcadas diferencias en otras tareas como cocinar, con 31,1 puntos porcentuales, y en tareas consideradas tradicionalmente masculinas tales como las reparaciones caseras y botar la basura, con diferencias de 21,6 y 27 puntos porcentuales, respectivamente.

Un aspecto que pudiera estar incidiendo en estas elevadas diferencias está relacionado con el hecho de haber conformado la propia familia, pues en los resultados de la Encuesta sobre Uso del Tiempo (ONE, 2003) se demostró que el trabajo doméstico dentro del hogar aumenta para las mujeres cuando ellas deciden constituir una familia, por lo que no solo adquieren una nueva responsabilidad en sus vidas, sino también una carga de trabajo superior. Tomando en

consideración los hallazgos anteriores, se podría inferir que las jefas de hogar, al constituir una familia, podrían estar más sobrecargadas que las mujeres del otro grupo, pues estas últimas no se encuentran necesariamente en similar situación.

Otro elemento que influye en estas diferencias guarda relación con el tipo de hogares que dirigen las mujeres jefas de la muestra, quienes en mayor proporción están al frente de hogares unipersonales (34,7%) y monoparentales, donde conviven solamente con su descendencia (36,2%), así como con otros familiares que pudieran demandar algún nivel de cuidado (18,7%). No obstante, también llama la atención cómo en el caso de las mujeres que no son jefas resultan más frecuentes los hogares nucleares (39,4%) y extensos (39,5%) y, dentro de ambos tipos, el monoparental (27,0% y 20,8%, respectivamente).

En las tareas de cuidados la participación de ambos grupos de mujeres es similar, aun cuando se observa una contribución ligeramente superior de las jefas de hogar respecto al cuidado y acompañamiento de niñas y niños, así como en el cuidado de familiares en caso de ingreso hospitalario.

### **Distribución de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados en la pareja: el caso de las jefas de hogar y de las mujeres no jefas**

De las 4487 jefas de hogar estudiadas, el 26,6% (1195) conviven con su pareja, mientras que el 55,8% (3468) de las 6211 mujeres que declararon no ejercer la jefatura presentan igual situación. La participación en las tareas domésticas y de cuidados no remunerados de ambos grupos y sus parejas mostró desigualdades importantes, como se aprecia en la tabla 3.

El primer resultado que refleja la tabla anterior es que, al igual que en los resultados poblacionales de la ENIG-2016, en la mayoría de las actividades domésticas y de cuidados no remunerados hay una mayor participación femenina, con independencia de que ellas ejerzan o no la jefatura del hogar. Por tanto, persiste un reparto desigual de estas tareas en la relación de pareja, lo cual ha sido constatado en numerosas investigaciones nacionales y foráneas (Dema, 2003; ONE, 2003; García & Oliveira, 2005; Burin, 2007; Breto, 2010; Pineda, 2010; Tomé, 2014; Agirre, 2014, 2016).

En las actividades referentes a la realización de compras y mandados para el hogar y administración del dinero, se constata un predominio en la participación de las jefas de hogar con respecto al cónyuge, con diferencias porcentuales que oscilan entre 10,2 y 14,5 puntos a favor de ellas. Estos resultados corroboran otros hallazgos de estudios cualitativos donde se ha encontrado que las jefas de hogar casadas y unidas se reconocen y son reconocidas por la pareja en este rol justamente porque se consideran o son consideradas como las principales gestoras y administradoras del consumo y el presupuesto familiar (Díaz, 2018). A diferencia de los resultados anteriores, al parecer existe una participación más equitativa en estas actividades entre las parejas donde la mujer no ejerce la jefatura.

**Tabla 3. Participación en tareas domésticas y de cuidados no remunerados de las jefas de hogar con pareja y de las mujeres no jefas de 15 a 74 años y sus parejas, según tipo de actividad (%)**

Actividades	Jefas con pareja	Pareja	Mujeres no jefas con pareja	Pareja
Hacer los mandados	74,8	64,3	66,3	65,8
Hacer otras compras del hogar	80,7	66,2	73,2	66,6
Administrar el dinero para los gastos del hogar	81,6	71,4	71,9	75,4
Limpiar	93,0	22,8	93,0	16,3
Fregar	93,0	23,8	93,6	16,7
Cocinar	94,0	27,0	93,0	19,2
Lavar	92,1	16,7	92,7	11,8
Planchar	89,8	15,0	90,1	9,7
Reparaciones caseras	23,2	78,0	18,5	79,8
Botar la basura	49,5	74,3	45,3	74,8
Llevar y recoger a los(as) niños(as) a la escuela	24,2	15,1	25,6	16,3
Llevar los(as) hijos(as) al médico	40,6	24,8	43,0	28,2
Cuidar a los(as) niños(as) cuando se enferman	40,2	24,3	42,6	27,8
Cuidar a los(as) niños(as) en vacaciones y recesos escolares	34,6	21,5	34,8	21,8
Asistir a reuniones y actividades de la escuela	35,1	18,7	34,1	20,2
Hacer las tareas escolares y ayudar en los estudios a los(as) hijos(as)	29,8	17,5	29,6	18,0
Cuidar a familiares adultos(as) de 60 años y más que necesitan atención continua	16,0	7,5	19,3	9,6
Cuidar a familiares ingresados(as) en un hospital	36,7	19,6	38,1	21,2
Cuidar personas con discapacidad, enfermos(as) crónicos y dependientes permanentes	10,7	5,8	10,3	5,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Similar a otros estudios (Romero, 2010), se constató entre las actividades domésticas tareas altamente feminizadas relacionadas con la limpieza del hogar, fregar, cocinar, lavar y planchar, sin diferencias entre las jefas de hogar y las que no lo son. Por otra parte, si bien en ambos grupos de mujeres no se evidencia una participación igualitaria en estas labores entre ellas y la pareja, en el caso de los cónyuges de las jefas se observa una mayor participación con respecto a las parejas de las mujeres que no ejercen este rol. En tal sentido, las diferencias entre los hombres de ambos grupos oscilan entre 5 y casi 8 puntos porcentuales a favor de los compañeros de las jefas de hogar.

Los trabajos de Pineda (2010) relacionados con los modelos de masculinidad y la participación de los hombres en el trabajo reproductivo, a partir del estudio de los casos de las jefas de hogar de sectores populares colombianos, apuntan hacia masculinidades emergentes o cambios en las identidades de los hombres producto del desempeño de prácticas continuas de actividades tradicionalmente asignadas a las mujeres. Por lo que este autor sostiene la presencia de relaciones de género más equitativas y sostenibles, así como de fuerte colaboración. No obstante, Pineda constata, al igual que otros estudios anteriores (Alméras, 1997), resistencias por parte de

cada integrante de la pareja en cuanto a la aceptación de oficios domésticos como una función masculina, sobre todo si existe una mujer en el hogar. Esta situación está presente incluso en los casos donde los hombres comparten las tareas domésticas con regularidad.

Otras investigaciones referentes al reparto del trabajo doméstico en la pareja reafirman los resultados encontrados en el presente estudio. Dema (2003) refiere que en parejas españolas con doble ingreso no se comparte en igualdad el rol profesional y el doméstico. Por otro lado, para los varones asumir parte de la responsabilidad doméstica y de cuidado no se acompaña de un reconocimiento social, toda vez que estas actividades aún no se consideran como trabajo y socialmente están desvalorizadas.

Cuando se trata de ejecutar tareas domésticas consideradas tradicionalmente como propias de los hombres, estos tienen una mayor participación que sus parejas sin diferencias notables entre ellos. Sin embargo, en el caso de las mujeres se observan ligeras diferencias, pues las jefas de hogar participan un poco más en la realización de reparaciones caseras y botar la basura.

Con relación al cuidado, predomina la participación femenina sin diferencias notables entre los grupos establecidos, tanto en las actividades de atención, acompañamiento a niñas, niños y personas adultas mayores, con alguna discapacidad, enfermas u hospitalizadas. Estos resultados son compatibles con investigaciones cualitativas donde se ha encontrado que, cuando se trata del cuidado a personas adultas mayores, son las mujeres convivientes quienes, casi de manera exclusiva, están a cargo de su atención, cuidado y satisfacción de necesidades. Por otra parte, el resto de la familia, por lo general, se desentiende de esta situación o bien brinda poca ayuda (Álvarez & Más, 2014).

Las principales desigualdades de género entre las mujeres de ambos grupos y sus parejas se constatan en aquellas actividades relacionadas con el cuidado y el apoyo escolar a niñas y niños, lo cual pudiera estar relacionado con el estereotipo de género aún extendido que deposita en la figura materna la principal responsabilidad en estas actividades. Igualmente se observa una participación desigual elevada cuando se trata de cuidar a familiares ingresados en hospitales.

Los resultados anteriores nos permiten corroborar otros hallazgos investigativos, los cuales plantean que la condición de jefa en sí misma implica una gran responsabilidad en la ejecución de tareas del hogar (García & Oliveira, 2005), sobre todo en aquellas vinculadas a las gestiones y compras para este. No obstante, la sobrecarga doméstica es vivenciada por las mujeres con pareja conviviente, con independencia de que desempeñen o no el rol de jefas. Estos resultados también permiten plantear que en los hogares con jefatura femenina no se percibe, al menos con la pareja, una distribución más igualitaria en las actividades domésticas y de cuidados no remunerados.

En la región latinoamericana diversos estudios de corte cualitativo y con diversos grupos poblacionales han arrojado resultados interesantes sobre la participación masculina en el trabajo reproductivo. Se ha encontrado en diversos contextos mexicanos que los hombres más jóvenes y más escolarizados participan en mayor medida en el cuidado de personas dependientes (García & Oliveira, 2007; Rodríguez & García, 2014). Otros estudios constatan una mayor participación masculina en labores domésticas con respecto a su participación en el cuidado de la descendencia (Rojas & Martínez, 2014), mientras que otros autores afirman todo lo contrario, es decir, una mayor resistencia de los hombres a participar en tareas domésticas (Alméras, 1997).

Un elemento interesante evidenciado en estudios cualitativos guarda relación con las distorsiones que existen entre el discurso y la autopercepción de paridad en la pareja y las prácticas cotidianas respecto a la distribución del trabajo doméstico y de cuidado en ese marco. Es decir, desde el plano de las ideas las parejas defienden y favorecen el reparto igualitario del trabajo no remunerado, pero ello no se traduce en prácticas igualitarias reales. Así, se ha encontrado como obstáculo fundamental para armonizar prácticas e ideología, la ausencia de pactos explícitos en la pareja sobre su funcionamiento, lo cual conlleva a la continuidad de modelos de pareja tradicionales. No obstante, el trabajo doméstico se negocia en la pareja en mayor medida que el trabajo de cuidados de la descendencia, debido al ideal tradicional de maternidad que aún prevalece y la menor exigencia en cuanto a la intervención de la figura paterna respecto a la materna (Agirre, 2014, 2016).

### Uso del tiempo y jefatura de hogar

La distribución del tiempo que las personas jefas de hogar realizan en el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado evidenció, como se observa en la tabla 4, que de manera general se destina un mayor promedio de horas semanales a este último.

Tabla 4. Distribución del tiempo de jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años (Horas promedio semanal)

	Total jefatura			Ocupados/as			No ocupados/as		
	Total	Jefes	Jefas	Total	Jefes	Jefas	Total	Jefes	Jefas
Trabajo Remunerado (TR)	27,40	35,27	21,06	48,16	48,52	48,05	N/A	N/A	N/A
Trabajo no Remunerado (TnR)	32,28	25,53	37,28	27,25	24,22	32,36	38,36	30,23	41,47
Carga Total de Trabajo (CTT)	60,08	60,80	58,34	75,41	73,14	80,41	38,36	30,23	41,47

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Nota: N/A (No aplica).

La lectura de los datos por sexo muestra diferencias notables, pues son los jefes de hogar quienes más tiempo dedican al trabajo remunerado al superar a las mujeres en más de 14 horas semanales. Esta proporción se invierte en el trabajo no remunerado al ser las jefas de hogar quienes emplean un mayor número de horas semanales a estas actividades con una diferencia de un poco más de 12 horas respecto al tiempo que invierten los hombres. Cuando se trata de las personas ocupadas, los valores anteriores se modifican, pues jefes y jefas emplean casi la misma cantidad de tiempo al trabajo remunerado. Sin embargo, el tiempo que ellas y ellos destinan al trabajo no remunerado es diferente, ya que las jefas ocupadas le dedican 8:14 horas semanales más que los hombres a estas tareas. De ahí que las mujeres mantengan una mayor carga doméstica, aun estando en igualdad de condiciones de participación económica que los hombres. Lo anterior corrobora otros resultados que han demostrado que la condición de jefa de hogar y participar en el mercado de trabajo no exime a las mujeres de dedicar una cantidad importante de horas al trabajo doméstico sin remuneración (Pedrero, 2018).

Las diferencias entre hombres y mujeres respecto al tiempo dedicado al trabajo no remunerado son mucho más elevadas en las personas que no están ocupadas. En este sentido, las jefas destinan 11:24 horas semanales más que los jefes en igual situación. Un hallazgo significativo es que, si bien los hombres, ocupados o no, invierten menos tiempo que su contraparte femenina en las actividades domésticas y de cuidados, se observan ligeras diferencias entre los jefes de ambas categorías. De esta manera, los que no están ocupados en la economía dedican 6 horas semanales más que los ocupados. Entre las jefas ocupadas y las no ocupadas esta diferencia es ligeramente superior, pues alcanzó un poco más de 9 horas semanales.

En resumen, los resultados anteriores corroboran algunos elementos encontrados en otros estudios. El primero apunta a que se mantiene en los hogares la tradicional división sexual del trabajo, pues aun cuando las jefas trabajan de manera remunerada el tiempo dedicado a las actividades domésticas y de cuidados continúa siendo desigual. El segundo elemento está relacionado con la carga total de trabajo de las jefas ocupadas, la cual es mayor que la masculina en igual situación (Batthyány, 2011). Por último, respecto al tiempo dedicado al trabajo no remunerado, pareciera que las diferencias entre hombres y mujeres son un poco más intensas cuando no se participa en la actividad económica.

### Diferencias entre las jefas de hogar y las mujeres no jefas respecto al uso del tiempo en el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado

Como indica la tabla 5, en el total de mujeres se evidenció que, con independencia de que se ejerza o no la jefatura del hogar, ellas asignan un promedio diferenciado de horas al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado.

Tabla 5. Distribución del tiempo de las jefas de hogar y las mujeres no jefas de 15 a 74 años (Horas promedio semanal)

	Total de mujeres			Ocupadas			No ocupadas		
	Total	Jefas	No jefas	Total	Jefas	No jefas	Total	Jefas	No jefas
Trabajo Remunerado (TR)	21,06	21,06	21,06	41,07	48,05	37,18	N/A	N/A	N/A
Trabajo no Remunerado (TnR)	36,15	37,28	35,04	28,46	32,36	26,50	43,55	41,47	45,51
Carga Total de Trabajo (CTT)	57,21	58,34	56,10	69,53	80,41	64,08	43,55	41,47	45,51

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Nota: N/A (No aplica).

Así, dedican más tiempo a este último con una diferencia de 15:09 horas respecto al trabajo remunerado. Las diferencias encontradas entre las jefas y las mujeres que no lo son, respecto al tiempo dedicado al trabajo no remunerado, es de poco más de 2 horas, mientras en el trabajo remunerado ambos grupos asignan igual promedio de horas semanales. Las jefas de hogar ocupadas superan a las mujeres ocupadas que no son jefas, tanto en el promedio de horas semanales dedicadas al trabajo remunerado como al no remunerado.



Lo anterior pudiera estar indicando que, para el caso de las mujeres ocupadas, el ejercicio de la jefatura supone una mayor carga de trabajo, en lo cual puede estar incidiendo el mayor número de responsabilidades familiares que deben asumir con respecto a algunas mujeres que no ejercen este rol. Por tanto, la condición de jefa de hogar pareciera tener una influencia en el aumento de la carga total de trabajo. De acuerdo con estos resultados, cuando las mujeres asumen la jefatura del hogar, a la vez que participan en la economía, la carga de trabajo es de algo más de 16 horas semanales por encima de la carga de las mujeres que no desempeñan esta responsabilidad e igualmente están insertadas en el mercado laboral.

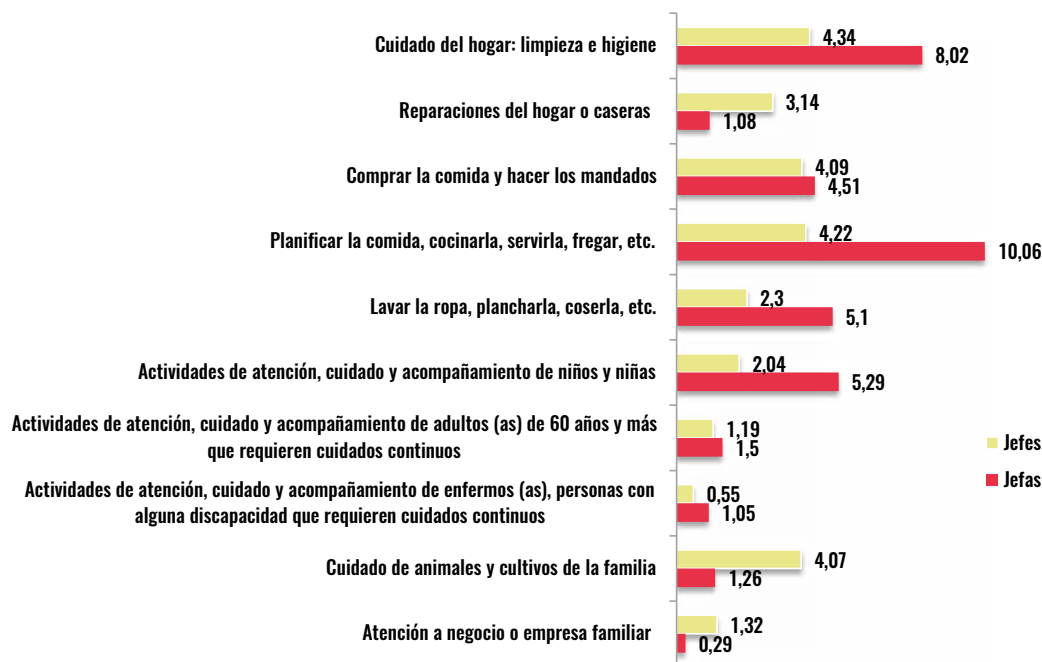
Por otra parte, entre las mujeres no ocupadas no se observan notables diferencias en cuanto al tiempo que dedica ambos grupos (jefas y no jefas) al trabajo no remunerado, aunque las mujeres que no ejercen la jefatura dedican 4 horas más que las jefas. Por otra parte, en las mujeres no jefas las diferencias son muy elevadas entre las ocupadas y las no ocupadas en lo que respecta al tiempo que dedican al trabajo no remunerado, ya que las últimas emplean 19 horas semanales más que las ocupadas. En el caso de las jefas de hogar esta diferencia es de un poco más de 9 horas e igualmente con incremento para las no ocupadas en la economía.

### **Trabajo no remunerado para el propio hogar**

Si se tienen en cuenta la mayor cantidad de tiempo que destina la muestra de estudio al trabajo no remunerado para el propio hogar, resulta interesante el análisis de la distribución del tiempo que realizan las jefas y los jefes de hogar a un conjunto de actividades domésticas y de cuidados.

El gráfico 8 muestra las desigualdades de género en la ejecución del trabajo que se realiza al interior del hogar, al ser las mujeres las que consumen más tiempo en la mayoría de las actividades. Ellas destinan más tiempo a las tareas relacionadas con la planificación, preparación y servicio de la comida, así como con el cuidado del hogar (10:06 y 8:02 horas, respectivamente). De igual forma, lavar, planchar y coser la ropa les consume 5:10 horas como promedio en una semana. En resumen, el tiempo promedio que ellas invierten en la realización de todas estas actividades (23:18) es muy superior al empleado por los hombres (11:26). Por tanto, las jefas dedican a estas tareas aproximadamente 12 horas y media más que sus pares masculinos.

**Gráfico 8. Promedio de horas semanales que jefas y jefes de hogar de 15 a 74 años dedican al trabajo no remunerado para el propio hogar**



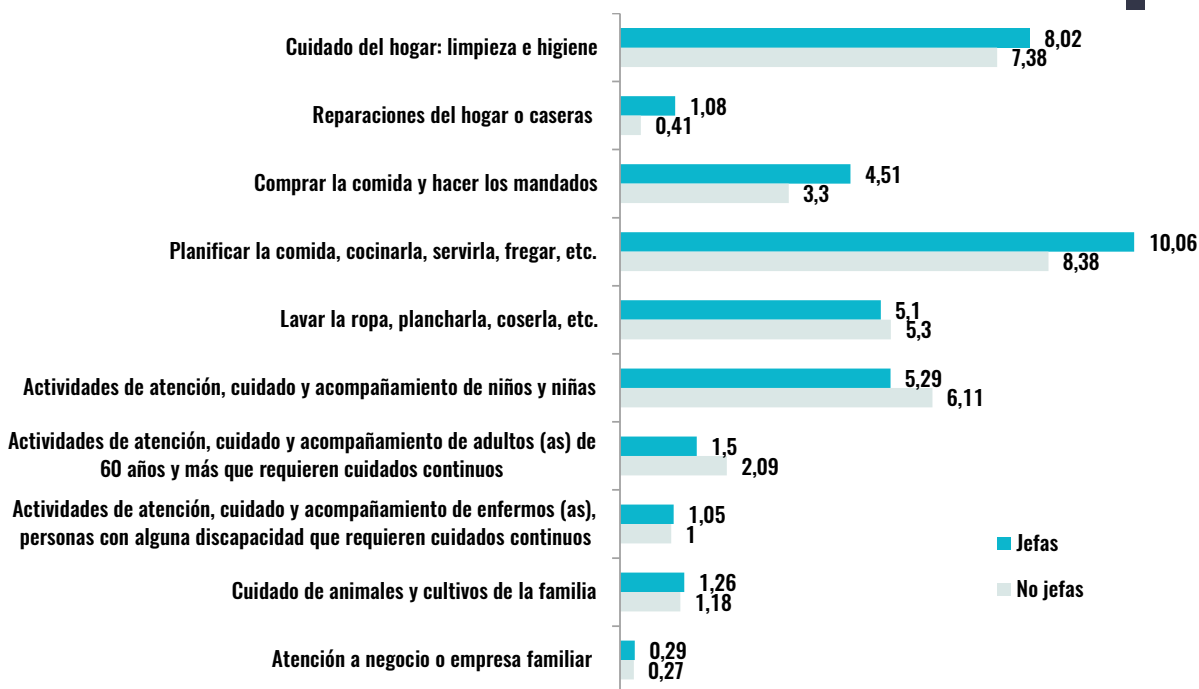
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Como es visible, los jefes de hogar superan ligeramente a las mujeres cuando se trata de realizar reparaciones del hogar. Sin embargo, la diferencia apenas es de 2 horas semanales. Esta actividad es la que más tiempo les consume, además del cuidado de animales y cultivos de la familia. Ambas tareas suman un total de 7:21 horas, mientras que las mujeres dedican 2:34 horas a estos mismos quehaceres.

Respecto a las actividades que integran el trabajo de cuidados no remunerados, las diferencias más notables por sexo se observan en las de atención, cuidado y acompañamiento de niñas y niños, donde las mujeres invierten más horas semanales que los hombres. De manera general, las jefas de hogar casi duplican las horas que los jefes dedican al cuidado de niñas, niños, personas adultas mayores, enfermas o con alguna discapacidad. Así, ellas dedican 8:24 horas a estas actividades, mientras que los jefes invierten 4:18 horas.

A continuación, el gráfico 9 muestra la distribución del tiempo dedicado por las jefas de hogar y las mujeres que no lo son a las actividades domésticas y de cuidados no remunerados.

**Gráfico 9. Promedio de horas semanales que las jefas de hogar y las mujeres no jefas de 15 a 74 años dedican al trabajo no remunerado para el propio hogar**



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Las diferencias respecto al tiempo dedicado a cada una de las actividades por separado reflejadas en el gráfico no son muy elevadas entre ambos grupos de mujeres. No obstante, las jefas de hogar superan ligeramente a las mujeres no jefas en la mayoría de las actividades que integran el trabajo doméstico, sobre todo en planificar, cocinar y servir la comida. De manera general, en todas las actividades que integran el trabajo doméstico al interior del hogar, las jefas emplean 29:17 horas promedio, mientras que el otro grupo utiliza 25:17 horas en estas mismas labores.

En cuanto a las actividades de cuidados no remunerados no se aprecian notables diferencias. Cuando se trata de cuidar a niñas y niños, personas adultas mayores, enfermas o con alguna discapacidad, las jefas dedican 8:24 horas semanales, mientras que las mujeres no jefas emplean 9:20 horas como promedio en una semana. El mayor tiempo empleado en el cuidado, tanto por las jefas como por las mujeres que no lo son, es en las actividades de atención, cuidado y acompañamiento a niñas y niños.

### Uso del tiempo y tipos de hogar

Santoyo y Pacheco (2014) refieren que las características de las familias inciden en la forma en que se desempeña el trabajo remunerado y el no remunerado, sobre todo para las mujeres.

Analizar el uso del tiempo de acuerdo al tipo de hogar aporta informaciones relevantes que contribuyen a explicar las desigualdades entre mujeres y hombres expresadas en la rígida división sexual del trabajo en este espacio. Igualmente, el tipo de organización familiar pudiera propiciar un arreglo más o menos equitativo.

Considerando lo anterior, la estructura del hogar constituye una de las variables que condiciona la participación, o no, de las mujeres en el mercado laboral, así como la intensidad con la que se participa en el trabajo doméstico y de cuidado. Por ello, el análisis que se presenta a continuación, ilustrado con la tabla 6, aborda la distribución del tiempo de jefas y jefes de hogar, consumido en trabajo remunerado y no remunerado de acuerdo con el tipo de hogar que dirigen.

**Tabla 6. Distribución del tiempo de jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años según tipo de hogar (Horas promedio semanales)**

	Unipersonal	Nuclear	Extenso	Compuesto
<b>I. Trabajo remunerado</b>				
Jefes	33,03	38,19	31,24	33,14
Jefas	16,45	25,19	18,07	14,21
<b>II. Trabajo no remunerado para el hogar</b>				
Jefes	26,47	25,07	26,10	25,20
Jefas	31,50	39,25	40,10	40,04
<b>II.1. Trabajo doméstico no remunerado para el hogar</b>				
Jefes	24,3	15,60	16,20	17,06
Jefas	27,37	28,34	28,39	27,10
<b>II.2. Trabajo de cuidado no remunerado para el hogar</b>				
Jefes	1,90	9,19	9,25	7,28
Jefas	3,45	10,30	12,01	12,58
<b>Tiempo total de trabajo (I + II)</b>				
Jefes	59,50	63,26	57,34	58,34
Jefas	48,35	64,44	58,17	54,25

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Los datos evidencian que el tiempo que dedican las jefas y los jefes de hogar al trabajo remunerado y no remunerado varía de acuerdo con los distintos arreglos familiares. No obstante, en todos se mantiene el mismo patrón de distribución desigual del tiempo por sexo. Es decir, los hombres invierten más horas en el trabajo remunerado y las mujeres en el no remunerado.

En los hogares nucleares los jefes de hogar dedican, respecto a las mujeres, 13 horas más como promedio semanal al trabajo remunerado. Sin embargo, la proporción se invierte cuando se refiere al trabajo no remunerado, pues las jefas de hogar superan a los jefes en 14:18 horas como promedio en una semana. El comportamiento anterior es muy similar en los hogares extensos al ser las jefas de hogar quienes invierten 14 horas más que los hombres en el trabajo

no remunerado. Ellos, a su vez, dedican poco más de 13 horas más al trabajo remunerado en comparación con las jefas de hogar.

En el caso de los hogares unipersonales y los compuestos las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al tiempo que dedican al trabajo remunerado son un poco más elevadas en comparación con el resto de los hogares. En este sentido, ellos superan a las mujeres en el trabajo remunerado en 16:58 horas en el caso de los hogares unipersonales y 19:33 horas más en los compuestos.

Al interior del trabajo no remunerado, específicamente en el trabajo doméstico, el tiempo que invierten las jefas de hogar, además de ser mayor al empleado por los jefes hombres, no tiene muchas variaciones de acuerdo al tipo de hogar. Esto demuestra que, con independencia del tipo de arreglo u organización familiar, las jefas de hogar enfrentan una mayor carga de trabajo doméstico que los jefes, lo que evidencia la persistencia de la división sexual del trabajo al interior de los hogares. No obstante, el trabajo doméstico es un poco más intenso para ellos cuando viven solos (24:23). Ello puede estar condicionado por la ausencia de otras personas que pudieran compartir tales responsabilidades.

En resumen, estos resultados muestran que el tiempo destinado al trabajo remunerado y al no remunerado se distribuye de acuerdo a estereotipos determinados por la división sexual del trabajo. La carga de trabajo doméstico y de cuidados es desigual entre hombres y mujeres, con independencia del tipo de hogar. Por último, al igual que se demuestra en otros estudios, el trabajo no remunerado es más intenso para las mujeres cuando deciden formar una familia (ONE, 2003) y, además, conviven con otros familiares.

## Conclusiones

Se evidencia la persistencia de desigualdades de género en el tiempo que los jefes y las jefas de hogar dedican tanto al trabajo remunerado como al trabajo no remunerado. Así, en comparación con las jefas de hogar, los jefes dedican como promedio un poco más de 14 horas semanales al trabajo remunerado, mientras que ellas destinan un poco más de 12 horas al trabajo no remunerado. Incluso, aún en condiciones de participación económica, las jefas de hogar continúan dedicando más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado, con una diferencia de poco más de 8 horas como promedio en una semana.

De igual forma, las mujeres asumen en mayor medida la responsabilidad de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados, con independencia de que ejerzan o no la jefatura del hogar y de que tengan o no pareja. No obstante, las jefas de hogar solas o que no conviven con su pareja muestran niveles de participación más elevados que las mujeres, en igual condición, que no lo son. Asimismo, en las parejas convivientes se mantiene un reparto desigual de estas actividades. Ello demuestra la persistencia de una división sexista del trabajo al interior de los hogares, que responde a un orden patriarcal pues coloca en desventaja a las mujeres, al margen de las condiciones en que se encuentren.

## VI. LA CARA JOVEN DE LOS CUIDADOS

La adolescencia y la juventud constituyen etapas fundamentales en el desarrollo de las personas. Desde el punto de vista conceptual, resulta complejo llegar a una definición consensuada de ambas, al ser categorías construidas culturalmente y atravesadas por disímiles contextos sociohistóricos. Enmarcar estas dos etapas de la vida implica necesariamente la consideración de diferentes aristas que inciden en las maneras que se viven dichos periodos.

La confluencia de estilos de vida individuales y colectivos, prácticas, imaginarios y sentidos matizados por determinadas situaciones y condiciones sociales, resultan elementos que no deben obviarse cuando se trata de comprender las realidades que caracterizan a la adolescencia y a la juventud. De igual modo, las relaciones interpersonales que adolescentes y jóvenes establecen en diversos ámbitos de socialización como la familia, la escuela o el trabajo, el grupo de pares o la comunidad, marcan su construcción identitaria (Alfonso, Rodríguez & González, 2011). Es importante tener en cuenta desde qué perspectiva se aborda la adolescencia y la juventud, ya que resulta casi imposible definir las utilizando un concepto que comprenda todas las dimensiones.

Desde una mirada psicosocial, particularmente la juventud se caracteriza por la consolidación de estructuras psicológicas que sufrieron transformaciones en la adolescencia. Los rasgos personológicos son más estables, las personas son más reflexivas y críticas, su concepción del mundo es más amplia y se proyectan hacia el futuro de una manera más realista y estructurada (Guerrero, 2016). El inicio de la vida laboral, el tránsito por el sistema educativo, el inicio de la vida reproductiva, la emancipación del hogar, constituyen algunos de los eventos que marcan las trayectorias de las vidas juveniles. No obstante, es importante resaltar la idea de la existencia de distintas juventudes, toda vez que sus trayectorias se insertan en contextos económicos, sociales y culturales heterogéneos.

Dentro de las múltiples formas de vivir estas etapas, es importante concebir el papel que desempeñan adolescentes y jóvenes en las tareas de cuidado, sobre todo enfatizando en las diferentes actitudes que adoptan frente la ejecución de estas tareas, de acuerdo con determinadas características como el sexo, la condición económica, la situación ante el empleo, entre otras. Igualmente, indagar acerca del vínculo que tienen las personas jóvenes con el trabajo de cuidados no remunerados permite analizar de qué manera este último influye en sus vidas.

Por ejemplo, dedicarle horas del día a la realización de actividades de cuidado implica aplazamiento o renuncia a otras actividades, de lo que se pueden desprender afectaciones a la satisfacción de necesidades de ocio y recreación y, ante ciertas situaciones, limitaciones en el acceso a un trabajo remunerado o la continuidad en el sistema educativo. Asimismo, una elevada carga de este tipo de tareas limita la capacidad de tomar decisiones acerca de la distribución del tiempo, lo cual atenta contra la autonomía (Meriño, 2010).

En este sentido, es imprescindible incorporar la mirada de género al análisis del impacto de las actividades de cuidado en las personas jóvenes. La asignación genérica funge como uno de los determinantes fundamentales en la construcción identitaria desde las primeras etapas de la vida y los procesos de socialización que mediatizan esta influencia. De ahí que las concepciones culturales acerca de lo que les corresponde ser y hacer a hombres y mujeres, y aquellas referidas al valor de las actividades y capacidades femeninas, se trasladan al ámbito familiar y

laboral e interactúan con las exigencias productivas y económicas, lo que determina la división sexual del trabajo (PNUD, AECID & PBA, 2012, citado en De León, 2017).

Teniendo en cuenta la idea anterior, este capítulo aborda la temática de las responsabilidades de cuidados no remunerados (directos e indirectos) particularmente en adolescentes y jóvenes. Los resultados que se presentan forman parte de los estudios de profundización derivados de los datos de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016). Si bien esta encuesta generó datos poblacionales, los que aquí se analizan se refieren a la muestra de adolescentes y jóvenes, grupos que fueron enmarcados en las edades entre 15 y 29 años. Por tanto, a los efectos de este estudio, el criterio utilizado para definir ambas etapas fue la edad, toda vez que esta resulta una variable frecuentemente investigada en casi todas las fuentes y datos disponibles (Alfonso, Rodríguez & González, 2011), además de ser el rango etario que comúnmente utilizan las encuestas nacionales para el estudio de la población joven.

El principal objetivo del capítulo radica en compartir evidencias acerca del tiempo que dedican las personas jóvenes al trabajo no remunerado en particular y de qué manera se distribuyen las diferentes actividades asociadas a este. También se trata de analizar la (dis)continuidad de brechas de género pautadas por una cultura patriarcal que sirve de plataforma para el sostenimiento de desigualdades.

### **Estableciendo puntos de partida: algunos datos sociodemográficos**

La ENIG-2016 identificó un total de 5139 personas comprendidas entre las edades de 15 a 29 años. De ellas el 50,8% eran hombres (2559) y el 50,2% mujeres (2580). Respecto al nivel educacional, nueve de cada diez jóvenes habían concluido los niveles de enseñanza medio o medio superior (89,8 %) en correspondencia con la etapa de la vida en que se encontraban; de ellos el 36,8% ya había culminado el 9no grado y el 53%, el 12do grado. Además, tenía nivel universitario un 8,2% y un 35,6% estaba estudiando en el momento en que se realizó la encuesta. Las diferencias por sexo indican que, al igual que en la población total participante en el estudio, en estas edades más mujeres que hombres han concluido los niveles de estudio medio superior y superior (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018).

Entre las y los jóvenes predominaba el estado conyugal soltero, con un 58,4% en dicha condición, más hombres que mujeres. El 33,8 % tenía algún tipo de vínculo conyugal, formalizado o no. Al igual que en la población total, entre las personas con vínculo, de manera general, era más frecuente la unión consensual que el matrimonio formalizado: estaban casadas(os) el 6,3%, mientras que quienes se declararon en unión eran un 27,5%, con un predominio de las mujeres (42,3%) con respecto a los hombres (25,3%). Además, el 7,8% de las personas pertenecientes a este grupo etario había tenido algún tipo de vínculo con anterioridad.

El 43,6% de las personas jóvenes participaba en la actividad económica remunerada. El 35,6% se encontraba estudiando y un 10,8% declaró dedicarse a los quehaceres del hogar, mientras que un 4,8% manifestó no realizar ninguna actividad. El análisis por sexo evidenció que eran más los hombres que las mujeres, de 15 a 29 años, quienes trabajaban de manera remunerada (50,8 % vs. 36,6%), mientras que entre las personas dedicadas a los quehaceres del hogar ocurría lo contrario: un 20,8% de las mujeres con respecto a solo un 0,7% de los hombres, lo que se comportó de for-

ma similar en la población total comprendida en la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018) para estas dos categorías de actividades.

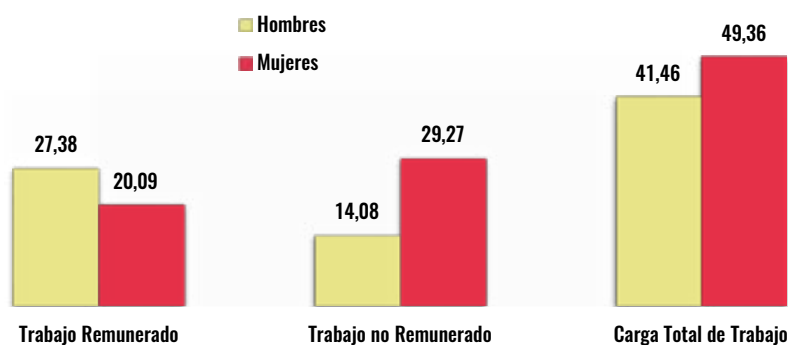
Los datos sobre el color de la piel para el grupo de jóvenes de 15 a 29 años son similares a los obtenidos para la población total de la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018): el 63,3% de este grupo etario es blanco, el 19,4% es negro y un 17,3% es mestizo.

### Carga total de trabajo, trabajo remunerado y trabajo no remunerado: persistencia de desigualdades de género en la juventud

Según la Resolución de la Decimo Novena Conferencia Internacional de Estadística del Trabajo y la CAUTAL<sup>3</sup> (2014), la carga total de trabajo se refiere a la suma del trabajo remunerado (suma del tiempo dedicado al empleo, a la búsqueda de trabajo y traslado al trabajo) y el trabajo no remunerado (suma del tiempo en actividades domésticas no remuneradas para el propio hogar o para apoyo a otros hogares, trabajo para autoconsumo y cuidados no remunerados). En la ENIG-2016, el trabajo remunerado excluyó el tiempo dedicado a la búsqueda de empleo, ya que no fue incorporado en el módulo *Uso del tiempo y cuidados* de dicho instrumento (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). Asimismo, el trabajo no remunerado consideró únicamente actividades domésticas y de cuidados exentas de impuestos (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018).

Como se muestra en el gráfico 10, la carga total de trabajo en el grupo de jóvenes de 15 a 29 años evidencia la existencia de brechas de tiempo entre hombres y mujeres. Es de destacar que este grupo etario, conjuntamente con el comprendido entre 55 y 64 años, fue el que mostró las mayores diferencias por sexo en este sentido.

Gráfico 10. Distribución de tiempo de hombres y mujeres de 15 a 29 años (horas promedio semanales)



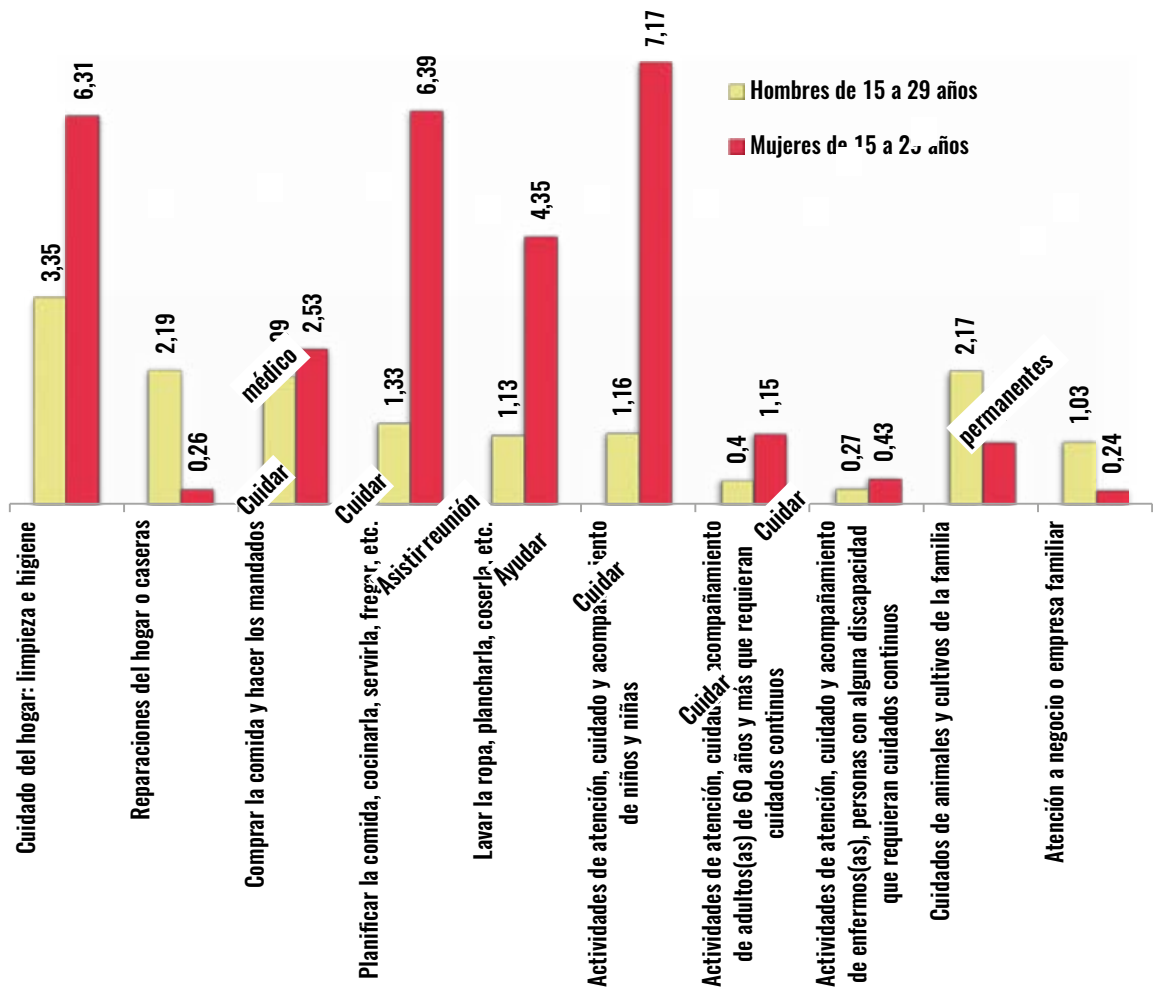
Fuente: ENIG-2016.

De manera general, este grupo de edad fue el segundo (después de las personas mayores de 65 años) que menos tiempo dedicó al trabajo remunerado en comparación con el resto de los grupos etarios. Este elemento pudiera estar condicionado por el hecho de que un porcentaje importante aún son estudiantes. No obstante, los jóvenes dedican más tiempo semanal al trabajo remunerado que las muchachas, con una diferencia de poco más de 7 horas. Las mayores diferencias por sexo se encuentran en el tiempo empleado en el trabajo no remunerado, pues



las jóvenes dedican más de 15 horas como promedio semanal con respecto a los hombres en el mismo rango etario.

Gráfico 11. Promedio de horas semanales que hombres y mujeres de 15 a 29 años dedican a algunas actividades domésticas y de cuidados no remuneradas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENIG-2016.

Al comparar todos los grupos de edad, las personas más jóvenes (15-29 años) fueron quienes menos tiempo asignaron al trabajo no remunerado, lo cual puede estar condicionado por el hecho de que una parte de este grupo poblacional, sobre todo las y los adolescentes, constituye uno de los que más reciben cuidados. No obstante, según el gráfico, los varones asignan mucho menos tiempo que las muchachas al trabajo no remunerado, lo que demuestra la existencia de una pauta de comportamiento diferenciada, donde ellas continúan asumiendo la parte más importante del trabajo familiar doméstico en comparación con los varones.

Las desigualdades de género en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado son mucho más visibles cuando se analiza el promedio de horas semanales que ellas y ellos dedican a algu-

nas actividades que integran el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados al interior de sus hogares. Así lo corrobora el gráfico 11.

Este gráfico muestra que las mujeres dedican casi 3 horas más que los hombres como promedio semanal a las actividades referidas al cuidado del hogar. Asimismo, en las tareas domésticas relacionadas con la planificación y preparación de la comida predomina la participación femenina con una diferencia de poco más de 5 horas semanales, mientras que en el lavado y planchado de la ropa ellas también emplean más de 3 horas en comparación con los jóvenes.

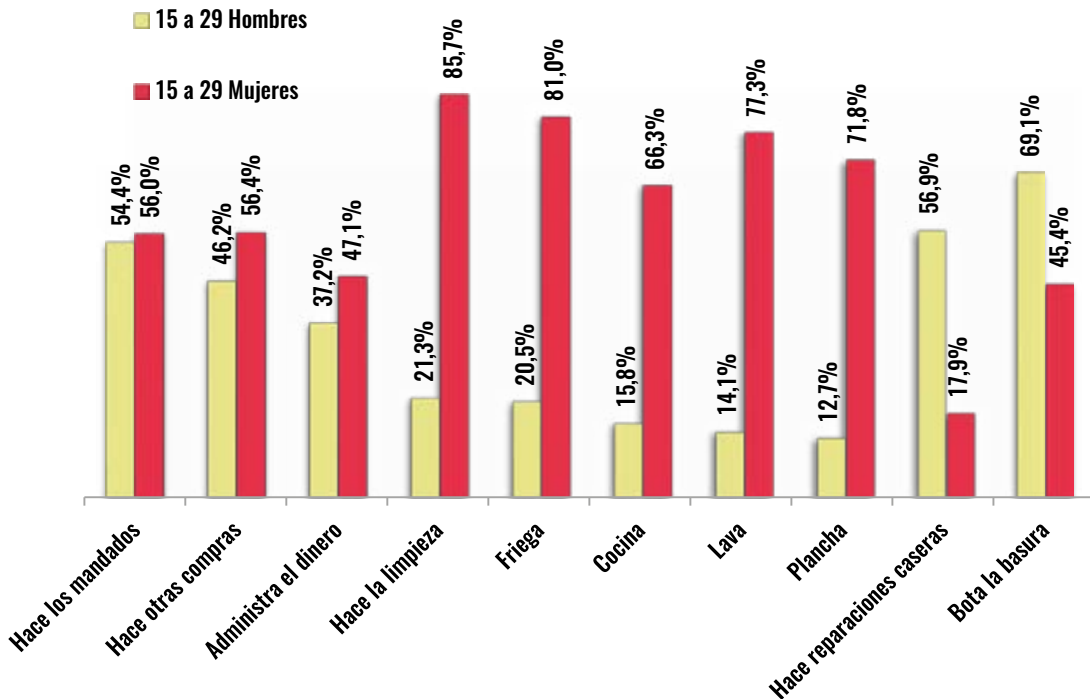
Cuando se trata de la ejecución de actividades que contemplan el cuidado directo de otras personas, las desigualdades más importantes se encuentran en las tareas relacionadas con la atención, cuidado y acompañamiento de niñas y niños, ya que las jóvenes emplean 7:17 horas como promedio en una semana, mientras que sus pares masculinos solamente dedican poco más de una hora.

### Participación en las tareas de trabajo no remunerado

Como se mencionó anteriormente, en comparación con otros grupos etarios, las personas de 15 a 29 años fueron quienes menos declararon participar en el trabajo doméstico no remunerado. Sin embargo, como evidencia el gráfico 12, fue el que mayores brechas de género presentó en dicha participación.

Al igual que los resultados poblacionales de la ENIG-2016, las adolescentes y jóvenes presentaron una mayor participación en aquellas tareas que integran el trabajo doméstico y que se realizan con una mayor frecuencia (limpiar, fregar, cocinar, lavar, planchar). Es de destacar que las diferencias porcentuales entre hombres y mujeres respecto a la participación en dichas actividades oscilan entre 60,5 y 73,5 puntos, lo que evidencia la marcada división sexista del trabajo no remunerado al interior de los hogares. Por su parte, ellos se destacan más en tareas relacionadas con las reparaciones caseras y botar la basura, superando a las mujeres en 49 y 23,7 puntos porcentuales. Igualmente, se observaron diferencias, aunque en menor medida que en el resto de las actividades, en aquellas labores vinculadas con la administración del dinero y la gestión de mandados y compras para el hogar, donde se observa un ligero incremento en la participación femenina.

Gráfico 12. Tasas de participación en tareas domésticas no remuneradas de las personas de 15 a 29 años por sexo (%)



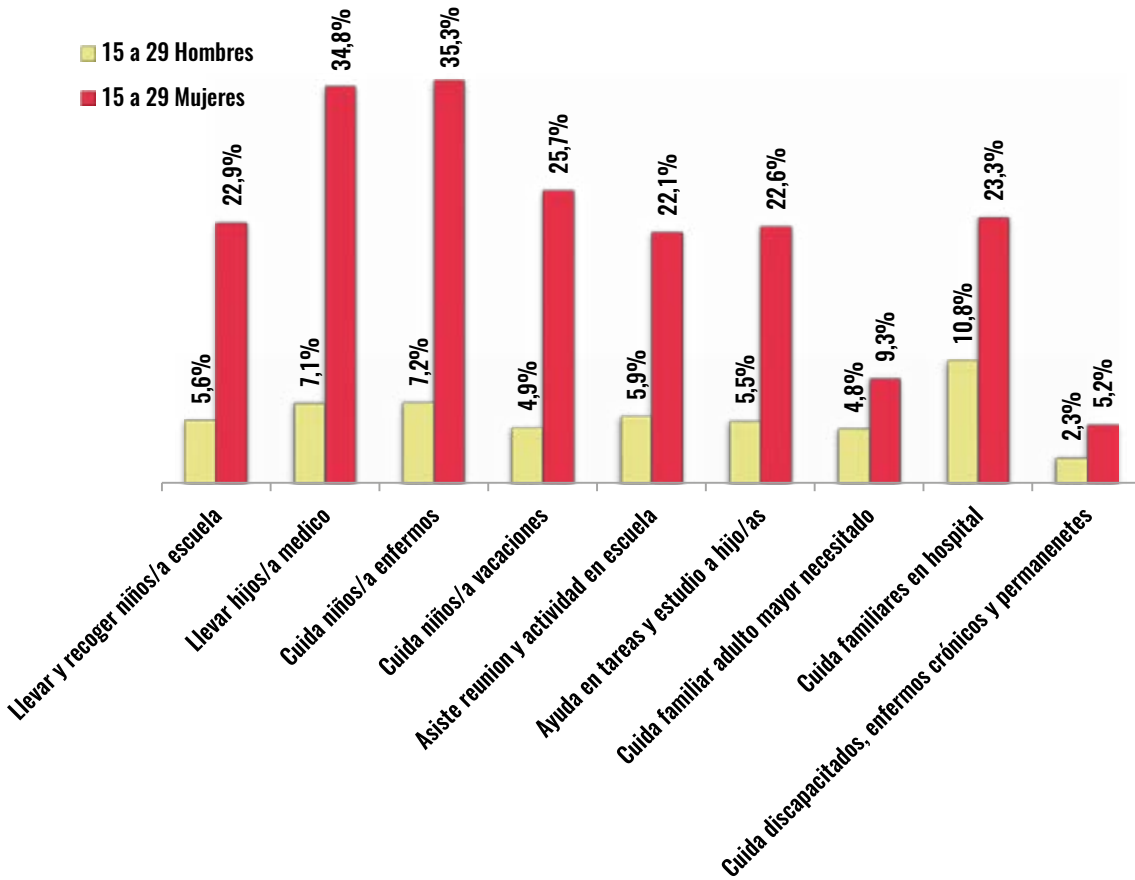
Fuente: ENIG-2016.

Otros estudios realizados con poblaciones adolescentes y juveniles también denotan las brechas que existen en cuanto a la participación en estas actividades según el sexo. Investigaciones realizadas por el Centro de Estudios sobre la Juventud acerca de las y los adolescentes y jóvenes en los ámbitos de familia y pareja, han encontrado que, por lo general, las muchachas son las que más comparten las tareas del hogar, sobre todo aquellas que se encuentran en la etapa de la juventud (Peñate, Semanat & Del Risco, 2020). Igualmente, otros trabajos realizados por el Centro de Estudios de la Mujer también constatan cómo jóvenes estudiantes de nivel universitario, desde sus concepciones, consideran que algunas labores domésticas son propiamente femeninas y otras son masculinas, aun cuando la mayoría coloca un conjunto importante de actividades a ser ejecutadas por ambos sexos sin distinción alguna (Álvarez & Sánchez, 2011).

Respecto al cuidado directo de personas con cierto nivel de dependencia, si bien adolescentes y jóvenes no fueron quienes mostraron una mayor intensificación en cuanto a su participación, igualmente prevalecen marcadas diferencias por sexo.

Tal como representa el gráfico 13, las principales brechas de género se observan en aquellas tareas referidas al cuidado, atención y acompañamiento de niñas y niños, lo cual también ha sido constatado en otros estudios internacionales (Katzkowitz *et al.*, 2015). Ellas también participan más en el acompañamiento de personas adultas mayores, familiares hospitalizados y personas con alguna discapacidad o enfermedad crónica o permanente.

**Gráfico 13. Tasas de participación en actividades de cuidados no remunerados de las personas de 15 a 29 años por sexo (%)**



Fuente: ENIG-2016.

Los resultados anteriores denotan que en el grupo de adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años persisten prácticas desiguales en la distribución de un conjunto de actividades no remuneradas al interior de los hogares. Ello se encuentra sustentado en patrones de socialización diferenciados por sexo que refuerzan la división sexual del trabajo en este ámbito. Igualmente, la persistencia de estereotipos de género en torno al cuidado, que este grupo etario también comparte, contribuye a perpetuar estas desigualdades en el trabajo no remunerado.

Otra arista de este análisis guarda relación con la mayor o menor participación de ellas y ellos en este tipo de trabajo, de acuerdo con la relación de parentesco que este grupo establece con las personas que reciben cuidado, ya sea de manera directa o indirecta. Véase el gráfico 14.

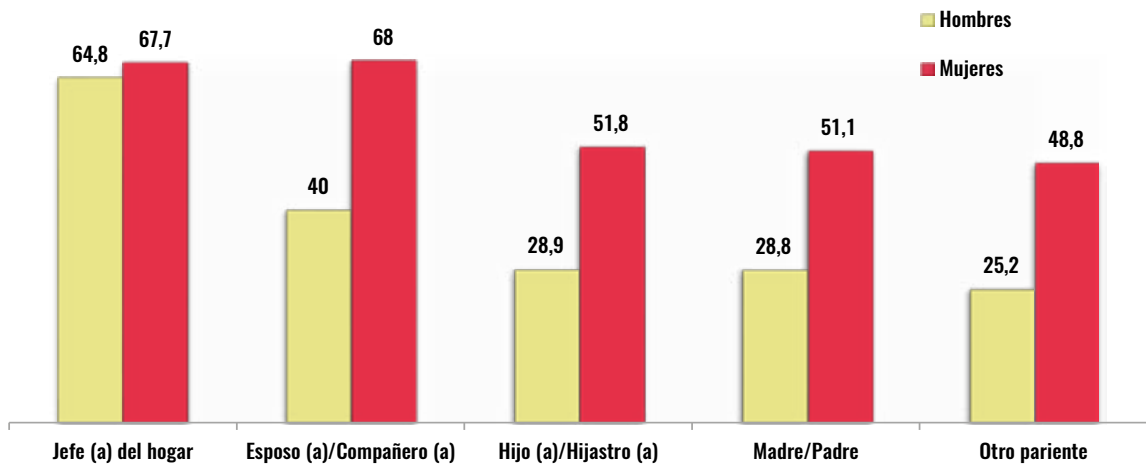
Los datos anteriores corroboran que, con independencia de las relaciones de parentesco que se establezcan en las familias, las mujeres, en este caso de 15 a 29 años, son las que mayores tasas de participación tienen en el trabajo doméstico. Los mayores porcentajes se observan en aquellas que ejercen la jefatura de sus hogares, seguidas de las esposas. Las hijas y las madres participan en estas labores casi en igual medida, mientras que las adolescentes y jóvenes que se encuentran en la categoría de otros/as parientes lo hace en un 48,8%.

Si bien la participación de los hombres responde al mismo comportamiento de las mujeres de acuerdo con el parentesco, ésta es mucho menor. No obstante, en el caso de los que ejercen la jefatura la diferencia es de apenas 2,9 puntos porcentuales con respecto a las jefas de hogar. Llama la atención cómo las mayores brechas entre hombres y mujeres se encuentran precisa-



mente en las relaciones de pareja convivientes, pues las esposas o compañeras superan en 28 puntos porcentuales a sus cónyuges, lo que evidencia las desigualdades persistentes en las parejas jóvenes respecto a la distribución del trabajo doméstico al interior de los hogares. En el resto de las categorías estas diferencias oscilan aproximadamente entre 22 y 23,6 puntos.

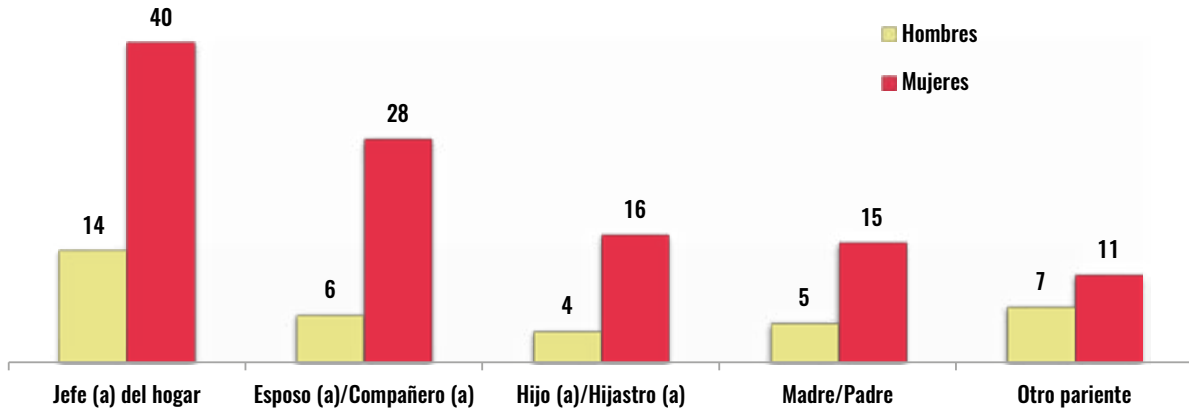
**Gráfico 14. Tasas de participación en tareas domésticas no remuneradas de las personas de 15 a 29 años por sexo y relación de parentesco (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENIG-2016.

Como evidencia el gráfico 15, las desigualdades entre las y los jóvenes, permeadas por las relaciones de parentesco, también se manifiestan cuando se trata de participar en tareas que implican el cuidado directo de personas con cierto nivel de dependencia.

**Gráfico 15. Tasas de participación en actividades de cuidados no remuneradas de las personas de 15 a 29 años por sexo y relación de parentesco (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENIG-2016.

Según el gráfico anterior, las mayores tasas de participación en los cuidados directos son presentadas por las jefas de hogar, seguidas de las esposas de los jefes, las hijas y las madres. Si se tiene en consideración que la jefatura femenina de hogar se encuentra estrechamente ligada a la maternidad y al papel central que este rol tiene en las familias, se pudiera inferir que lo anterior deviene en una condicionante importante que está explicando la mayor tasa de participación de las jefas en este tipo de labores. Igualmente, la maternidad adolescente y la responsabilidad que ellas asumen al dirigir hogares monoparentales también constituyen eventos que aumentan su participación en estas actividades.

El gráfico también corrobora dos elementos relevantes que se reiteran en otros estudios y no resultan una excepción para las mujeres más jóvenes. En primer lugar, el trabajo de cuidados no remunerados se incrementa para ellas cuando deciden formar una familia. Así, se evidencian las mayores diferencias por sexo cuando ellas asumen la jefatura del hogar y cuando se mantiene un vínculo conyugal. En segundo lugar, las pautas diferenciadas en la socialización de género colocan a las hijas en una clara desventaja con respecto a los hijos, además de ser una señal de la distribución desigual del trabajo no remunerado al interior de las familias. A ello también se adiciona la persistencia de estereotipos y roles tradicionales de género, que coloca a las mujeres como principales responsables de las tareas de cuidado en el ámbito privado del hogar.

El tiempo dedicado a las actividades personales, al disfrute del tiempo libre y a la recreación puede limitarse debido al empleo de un mayor tiempo para el trabajo no remunerado, situación que afecta el desarrollo personal y social. La ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018) encontró que la mayor brecha de género en el tiempo dedicado a este tipo de actividades se presentó en el grupo de 15 a 29 años, pues los jóvenes utilizan poco más de 6 horas como promedio semanal que las mujeres en igual rango etario (85:36 horas semanales de hombres vs. 79:04 de mujeres). Aquellas actividades donde se observaron las mayores diferencias están relacionadas con la práctica de ejercicios o algún deporte, a las cuales ellos dedican 4:14 horas, mientras que ellas solo emplean 1:32 horas como promedio en una semana. Por su parte, cuando se trata de visitar y compartir con familiares y amigos, los varones consumen 2 horas más que sus homólogos (7:10 horas semanales de hombres vs. 5:10 de mujeres) (CEM, 2019).

De manera general, en el grupo de jóvenes estudiados el comportamiento del tiempo dedicado al trabajo no remunerado, así como la participación en las tareas que este comprende, mantienen las mismas tendencias observables en los resultados poblacionales de la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). La participación de las jóvenes en las actividades de cuidados y en las tareas domésticas es mucho más elevada que la de los varones, al tiempo que las actividades que realizan unas y otros varían en cuanto a tiempo y participación.

Las actividades que requieren ser realizadas diariamente y que consumen más tiempo son desempeñadas mayormente por las jóvenes (lavar, planchar, cocinar, etc.), mientras que ellos se destacan más en aquellas que no exigen una dedicación diaria (botar la basura y reparaciones caseras). Por otro lado, las niñas y los niños constituyen el grupo al que se destinan más horas de cuidado y donde se observan las mayores diferencias de acuerdo con el sexo. En tal sentido, las jóvenes presentan una mayor sobrecarga en comparación con los varones.

Los datos sobre el tiempo que los hombres y las mujeres de 15 a 29 años emplea en el trabajo remunerado muestran que este grupo es uno de los que menos tiempo le dedica, debido a que una parte de sus efectivos son estudiantes. Con respecto al tiempo promedio destinado semanalmente al trabajo no remunerado las personas jóvenes igualmente refieren dedicar menos tiempo a estas actividades, a las cuales los hombres asignan mucho menos que ellas.

Sin embargo, este grupo etario mostró las mayores brechas de género respecto a la participación en las actividades que integran el trabajo no remunerado. Lo anterior pudiera estar indicando que en las familias existen procesos de socialización de género que conducen a prácticas diferenciadas por sexo en la distribución del trabajo doméstico no remunerado en el hogar.

Por otro lado, pareciera que cuando se decide conformar la propia familia aumenta la tasa de participación en el trabajo no remunerado, principalmente para las jóvenes. Es decir, cuando se ejerce la jefatura del hogar y se convive con la pareja se observa un incremento de las tasas de participación. No obstante, la persistencia de la división sexual del trabajo al interior de los hogares marca una clara desventaja para las mujeres al ser las más sobrecargadas con independencia de la relación de parentesco que se establezca en este espacio.

Futuras investigaciones debiesen enfatizar en los imaginarios y las representaciones sociales que adolescentes y jóvenes poseen acerca de los cuidados. Igualmente, sería interesante indagar sobre las repercusiones que tiene el trabajo de cuidados no remunerados para las jóvenes en sus trayectorias estudiantiles y/o laborales, a fin de analizar las afectaciones en su desarrollo profesional y personal.

Las luchas a favor de los derechos de las mujeres han ido conformando una perspectiva teórico-metodológica en aras de indagar y entender la producción y reproducción de relaciones sociales que antes se tomaban como inmutables y naturales. Este enfoque ha permitido transitar desde la tradicional descripción de las diferencias entre mujeres y hombres hacia la explicación de las desigualdades de género como nexos determinantes de formas específicas de discriminación. Al respecto, la feminista costarricense Alda Facio llama la atención sobre la igualdad como propósito en las estrategias de los movimientos de mujeres del siglo pasado. Advierte que “...la lucha por la igualdad no ha sido una por ser idénticas a los hombres sino todo lo contrario, una lucha por diversificar lo que se entendía por ser humano...”, es decir, una lucha para que se reconociera que las mujeres somos igualmente humanas, tan humanas como los hombres en nuestras diferencias mutuas (Facio, 2008, p. 2).

Uno de los temas centrales de las reivindicaciones de los movimientos feministas ha sido develar las asimétricas relaciones de poder y roles sociales atribuidos a mujeres y hombres en el proceso de producción, segregación y segmentación laboral, así como las disparidades en el acceso y las oportunidades de empleo de hombres y mujeres. Estas corrientes, en su búsqueda por transformar los desequilibrios de género en el mercado laboral, han llamado la atención sobre la desigual distribución del tiempo empleado por hombres y mujeres en el espacio público/privado, marcado por la división sexual del trabajo que ha naturalizado al hombre como protagonista de la producción y del espacio público, mientras ha colocado a las mujeres como las principales responsables de la reproducción social en el ámbito privado.

En Cuba, el triunfo revolucionario de 1959 se tradujo en la implementación de políticas, programas y medidas que posibilitaron cambios sustanciales en la sociedad y, en especial, en las mujeres. Estas acciones condujeron a transformaciones en la condición y posición de las cubanas y promovieron su plena participación en el desarrollo económico, político y social del país. La búsqueda de una verdadera armonización de políticas sociales con crecimiento económico condujo a la conquista de empleos dignos basados en principios de igualdad y justicia social y al logro de mayores oportunidades de independencia femenina para generar ingresos y recursos propios mediante el acceso al trabajo remunerado, pues uno de los ejes sobre los cuales se basa históricamente la desigualdad de género y, por ende, la desigualdad estructural de las economías, es la distribución inequitativa del trabajo y su redistribución.

Pero, ¿cómo se han insertado las cubanas en la economía?, ¿en qué sectores?, ¿bajo qué condiciones?, ¿qué costos han experimentado las mujeres en su inserción en el mundo productivo, como causa del mandato cultural asignado en el espacio reproductivo? Este capítulo parte de un estudio de profundización de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016) cuyo hilo lógico permitió indagar en la relación existente entre el cuidado de personas dependientes, el uso del tiempo en trabajo no remunerado y la incorporación a la esfera productiva. En primera instancia, se aborda la autonomía econó-



mica de las mujeres alcanzada a partir de indicadores claves y su inserción en el empleo. En un segundo momento se rescata la información generada por la base informativa de la ENIG-2016, la cual constata una amplia demanda de cuidados en los hogares cubanos que genera múltiples tensiones en la conciliación del ámbito familiar y laboral para mujeres y hombres. Finalmente, destaca la repercusión del cuidado de personas dependientes para el acceso al empleo y realiza un breve análisis de las realidades y desafíos en el contexto cubano actual.

## La autonomía económica de las mujeres y su aporte a la sociedad

En Cuba se ha librado una batalla constante en pro de la eliminación de prácticas que implicaban desigualdades entre hombres y mujeres, y se han realizado múltiples acciones en aras de contribuir significativamente a la valoración del aporte de las mujeres a la sociedad. La implementación de planes de superación, capacitación, así como modificaciones en marcos normativos y legislativos han propiciado el acceso pleno de las mujeres al empleo.

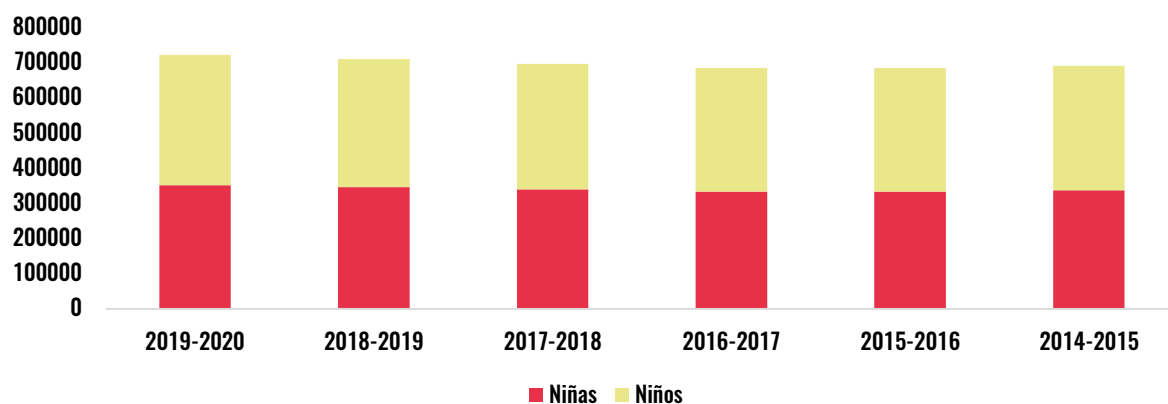
Para evaluar la autonomía económica de las mujeres es importante tomar como punto de partida su nivel educativo, por cuanto el grado de instrucción alcanzado por ellas es un factor que puede influir de manera directa en la calidad del empleo al cual acceden. Si bien el sistema educacional cubano, concebido como un conjunto articulado de niveles educativos y tipos de enseñanza, reconoce a la población el derecho a recibir servicios gratuitos, universales y obligatorios hasta el noveno grado en sus instituciones, es pertinente analizar los niveles alcanzados en relación con distintas variables, incluido el sexo.

Se corroboran avances significativos en cuanto a nivel educacional pues, según el Censo de Población y Viviendas del año 2012, al observar en Cuba a “la población de 10 a 49 años de edad, sin discapacidad, por nivel de alfabetización” se constata que el 99,9% de este segmento poblacional está alfabetizado.

Tal como muestra el gráfico 16, en la enseñanza primaria —que abarca de 1ro a 6to grados, y que cursan niños y niñas de seis a once años de edad— se percibe una situación favorable en cuanto a la paridad de género<sup>4</sup> (IPG), que ha obtenido sistemáticamente un IPG de 0,95 (ONEI, 2020, p. 368). El gráfico no solo devela que en Cuba la infancia tiene el derecho a estudiar, sino también que esa posibilidad es una realidad para uno y otro sexo.

### Gráfico 16. Matrícula en la enseñanza primaria por sexo en cursos seleccionados (en cantidad de matrícula)

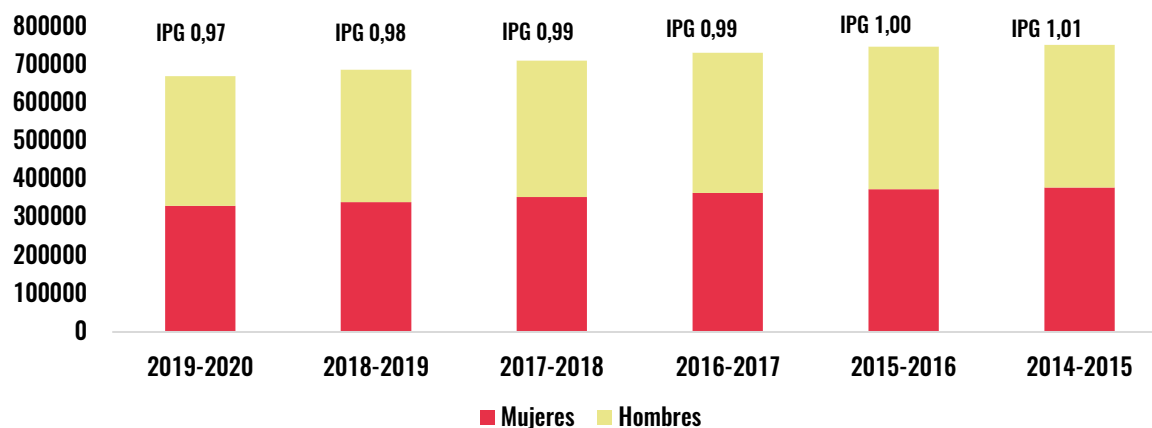
4 El Índice de paridad de género (IPG) es la proporción entre alumnas y alumnos para un determinado indicador. Un IPG con valor 1 indica la paridad entre los dos sexos. Un IPG que varía entre 0 y 1 significa que el valor del indicador para la población masculina es mayor que para la femenina, mientras que un IPG mayor que 1 muestra la situación contraria.



Fuente: *Anuario Estadístico de Cuba 2019. Edición 2020.*

En cuanto a la enseñanza media cubana —que comprende de 7mo a 12mo grados, con estudiantes de doce a diecisiete años de edad— el IPG es de 0,97 en el curso 2019-2020, aunque en balances anteriores estas cifras habían ostentado una mayor matrícula de mujeres en relación a los hombres. Así se constata en el gráfico 17.

**Gráfico 17. Matrícula en la enseñanza media por sexo en cursos seleccionados (en cantidad de matrícula)**



Fuente: *Anuario Estadístico de Cuba 2019. Edición 2020.*

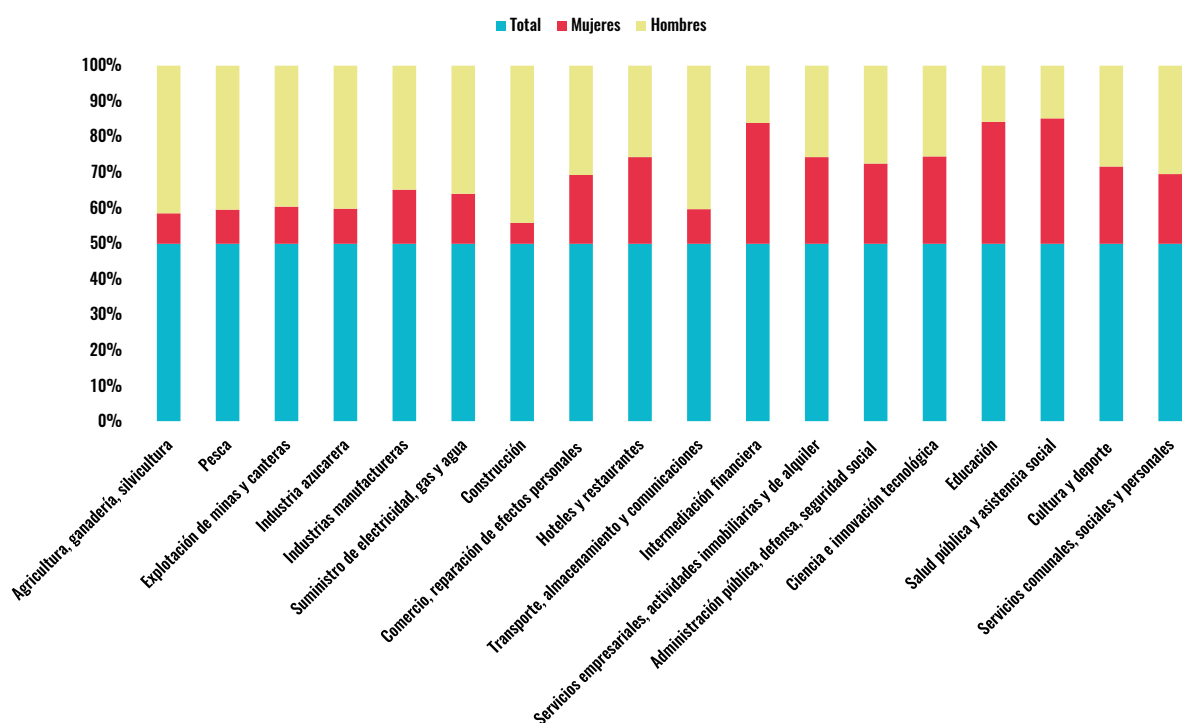
Los elevados niveles educacionales han permitido una mayor autonomía económica para la población en general y mayores oportunidades de independencia para generar ingresos y recursos propios mediante el acceso al trabajo remunerado para las mujeres en particular. Este aspecto queda demostrado, esencialmente, por la proporción de mujeres ocupadas en la economía según los datos aportados por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) para el cierre de 2019. De los 4 585 200 personas trabajadoras ocupadas en la economía: 1 790 300 son mujeres (39,05% del total) y 2 794 900 son hombres (60,96% del total).

Como puede observarse, las mujeres tienen una elevada presencia en el empleo en cualquiera de sus formas de gestión. Las cifras evidencian una menor presencia de ellas, en relación con

los hombres, tanto en el Sector Estatal<sup>5</sup> como en el No Estatal<sup>6</sup>. En el Sector Estatal, considerado como el más estable y significativo de la economía, laboran un total de 3 078 600 personas, de ellas 1 405 400 son mujeres (45,65%) y 1 673 200 son hombres (54,35%). En tanto, en la forma de gestión No Estatal, laboran 1 506 600 personas, de las cuales 384 900 son mujeres, lo que representa el 25,55% del total de personas que laboran en este sector. Se denota que en el Sector Estatal la proporción de trabajadores y trabajadoras estatales es más equilibrada que la distribución por sexo presenciada en el Sector No Estatal.

Asimismo, existen diferencias en cuanto a tipos de actividad desempeñados por unas y otros, como se aprecia en el gráfico 18. Ellas se encuentran mayormente representadas en sectores como Educación, Salud Pública y Asistencia Social, mientras que los sectores relacionados con la Explotación de Minas y Canteras, la Pesca y la Industria Manufacturera, por citar solo algunos ejemplos, son ramas de la actividad económica donde las mujeres tienen una baja presencia.

Gráfico 18. Ocupados por clase de actividad económica por sexo, 2019 (en miles de trabajadores)



Fuente: *Anuario Estadístico de Cuba 2019. Edición 2020.*

5 Agrupa a todas las entidades estatales, como sociedades mercantiles, empresas, organizaciones económicas estatales y unidades presupuestadas.

6 Agrupa al Sector Cooperativo (Cooperativas de Producción Agropecuaria, Unidades Básicas de Producción Cooperativa y Cooperativas No Agropecuarias) y al Sector Privado (Campesinos Privados, Usufructuarios de la Tierra, Cooperativas de Créditos y Servicios, y Trabajadores por Cuenta Propia).

Resulta muy ilustrativo que sean los sectores de Educación, Salud Pública y Asistencia Social en donde se evidencie una feminización de la población ocupada, ya que estas son actividades donde se ubican precisamente los servicios de cuidados más tradicionales. Ello pudiera estar relacionado, entre otros factores, con la tradición femenina del empleo y el hecho de que más del 96% de la población cubana considere como oficios adecuados para las mujeres los relacionados con la Enfermería, el Cuidado de otras personas y la Educación de niñas y niños en edad pre-escolar (98,6%, 98,4% y 97,7% del total de población, respectivamente), según datos aportados por la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). Todo ello deriva, sin dudas, de procesos de socialización de género en las familias e instituciones educativas, con rasgos tradicionales y sexistas propios de la cultura patriarcal.

Como se observa en la tabla 7, si bien se ha constatado un incremento de mujeres en oficios y profesiones calificados como “varoniles”, existen sectores con una marcada cultura masculina, como el de la Construcción, por citar solo un ejemplo, donde ellas están mayormente representadas en puestos administrativos y contables. De igual modo, la proporción de mujeres disminuye a medida que se asciende en la jerarquía piramidal, de modo que su presencia en puestos de toma de decisión es inferior a la evidenciada en los hombres, aunque en los últimos años se constata un incremento.

Tabla 7. Cuba. Distribución de la fuerza de trabajo por categoría ocupacional y sexo, años seleccionados (miles de trabajadores)

	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Operarios	327,2	1741,9	342,3	1615	316,2	1678,8	304,6	1649,5	305,1	1645,2	339,0	1693,4
Técnicos	846,8	545,5	719,9	503,4	728,4	433	702,3	408,4	706,4	426,2	751,1	383,0
Administrativos	214,2	113,3	229,8	132,4	212,1	120,8	208,8	109,8	214,2	114,9	227,1	104,0
De servicios	361,7	528,1	366,9	499,3	348,2	466,5	352,0	459,1	334,8	460,7	370,7	450,5
Directivos	99,0	192,1	104,0	200,7	104,7	182,4	99,3	181,0	98,1	177,1	102,4	164,0

Fuente: Anuario Estadístico de Cuba 2019. Edición 2020.

En relación con el salario, destaca que una de las primeras medidas tomadas por la Revolución fue la igualdad de sueldos de hombres y mujeres por trabajo de igual valor, conquista por la que aún luchan muchas mujeres en el mundo. No obstante, las ausencias al trabajo por parte de las mujeres son provocadas, fundamentalmente, por cuidar a hijas, hijos y demás familiares. Ello origina una diferencia de un 2% menos del salario devengado por ellas, en comparación con el percibido por los hombres ocupados en cargos de la misma complejidad, igual categoría ocupacional y grupo de escala salarial (IEIT, 2007). Esta situación es muy desfavorable para las mujeres. Aun cuando los marcos normativos y legislativos cubanos permiten a hombres y mujeres el disfrute de licencias retribuidas para el cuidado de hijas e hijos y el acompañamiento a familiares en instituciones de salud, sigue recayendo sobre ellas la exigencia familiar y social de ocuparse del cuidado de familiares dependientes, lo que no solo repercute en su distribución de tiempo, sino que influye negativamente en su desempeño laboral y la cuantía de sus ingresos.

Asimismo, se generan grandes tensiones en las mujeres al tratar de conciliar el ámbito familiar y laboral, marcado por la insuficiente infraestructura de servicios de cuidados y de apoyo al hogar, la vigente división sexual del trabajo, la reproducción de patrones de socialización, y mitos y estereotipos de género que sustentan una desigual distribución de las labores de cuidado en las familias y en la esfera pública. Estas situaciones, en no pocas ocasiones, limitan su acceso y plena participación en el empleo.

### Cuidados vs. ámbito productivo: su análisis desde los hogares de la ENIG-2016

La ENIG-2016 contó con un total de 14099 viviendas distribuidas conforme a las cuatro regiones censales implementadas en el Sistema Estadístico del país. Estuvieron dosificadas de la siguiente manera: 3307 ubicadas en la región Occidental, 3883 en la Central, 4972 en la Oriental y 1937 viviendas de La Habana, que fue asumida como región independiente por su condición de capital del país y su importante peso poblacional. Del total de viviendas, 10480 se ubicaban en zonas urbanas y 3619 en zonas rurales. En estas viviendas predominaron los hogares de tipo nuclear con el 54,3%, fueron extensos el 23,9%, unipersonales el 20% y compuestos el 1,8%. Estas cifras son congruentes con lo aportado por el Censo de Población y Viviendas de 2012, cuando los datos censales mostraban que el 18,72% de los hogares cubanos eran unipersonales, el 52,45% nucleares, el 26,50% extensos y el 2,32% compuestos. Por ende, la mayor cantidad de la población encuestada convive en hogares nucleares (51,3%), seguido de los hogares extensos (32,7%), unipersonales (13,5%) y compuestos (2,5%) (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018).

De los 12961 hogares encuestados, en el 73,96% (9586 hogares) residen personas dependientes o que pueden demandar cuidados de familiares convivientes, en algún momento de su ciclo de vida. Los hogares con niñas, niños y adolescentes menores de 14 años residentes son el 44,05% (4223 hogares) y en el 55,95% (5363 hogares) residen personas adultas de 60 años y más. Ello demuestra un incremento de personas adultas mayores de 60 años residentes en los hogares cubanos, en relación con lo constatado por el Censo de Población y Viviendas del 2012, que advertía que en el 39,8% de los hogares vivía una persona adulta mayor. La tabla 8 muestra los hogares con demandas de cuidados, agrupados por su tipología.

Tabla 8. Hogares con demandas de cuidados, según tipología de los hogares

Tipo de Hogar					
	Unipersonal	Nuclear	Extenso	Compuesto	Total
Con infantes y/o adolescentes de 0 a 14 años de edad residentes	-	2500	1605	118	4223
Con personas adultas de 60 años y más residentes	1048	2000	2137	178	5363
Con infantes y personas adultas de 60 años y más residentes	-	43	920	86	1049

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Hogar de la ENIG-2016.

Es válido destacar que de los hogares encuestados donde residen personas de 60 años y más, en 1676 residen personas de 75 años y más. Igualmente, vale señalar que en el 10,94% (1049) del

total de hogares con personas dependientes conviven, simultáneamente, infantes y/o adolescentes de 14 años o más y personas adultas de 60 años y más, lo que pudiera acarrear una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados para otras personas del hogar.

Estudios anteriores indican que la presencia de personas dependientes en los hogares genera una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados para hombres y mujeres. Se constata que la desigual división sexual del trabajo impone a las mujeres una mayor carga de tiempo semanal en el trabajo no remunerado (TnR), diferencia en relación con los hombres que aumenta siempre que hay hijas, hijos y otros parientes en los hogares, como lo muestra la tabla 9.

**Tabla 9. Media de tiempo total dedicado al TnR por sexo y tipo de hogar**

	Tiempo total de trabajo no remunerado		
	Hombre	Mujer	Diferencia H/M
<b>Nuclear</b>	<b>20,34</b>	<b>36,04</b>	<b>15,29</b>
Estricto (Sin hijos)	22,46	36,11	14,05
Conyugal (pareja con hijos)	19,03	36,37	17,34
Monoparental (jefe con hijos)	19,54	35,23	16,09
<b>Extenso</b>	<b>20,37</b>	<b>38,19</b>	<b>18,22</b>
Pareja sin hijos y parientes	20,20	40,51	20,31
Pareja con hijos y parientes	20,09	36,59	16,50
Jefe con hijos y parientes	19,26	37,24	18,38
Jefe con parientes	21,14	37,21	16,07
<b>Compuesto</b>	<b>21,58</b>	<b>36,23</b>	<b>15,05</b>
<b>Media de tiempo total</b>	<b>21,03</b>	<b>36,55</b>	<b>16,32</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base Individual de la ENIG-2016.

Nota: Los hogares unipersonales no fueron tenidos en cuenta por no contar con familiares convivientes que pudieran suplir las demandas de cuidado.

Destaca en este estudio una mayor carga de trabajo no remunerado declarada por las mujeres residentes en hogares extensos, en particular en los extensos sin hijos, pero con presencia de otros parientes. Ellas exponen una media de tiempo de alrededor de 41 horas semanales para este tipo de tareas, seguidas de las que conviven en hogares nucleares con o sin hijos.

Asimismo, como ilustra la tabla 10, la inserción en el mundo laboral también presupone mayores cargas de trabajo de cuidados para hombres y mujeres, pero con diferencias de género según tipología de los hogares y sexo.

**Tabla 10. Media de tiempo total dedicado al TnR por la población encuestada según tipo de hogar, sexo y situación ante el empleo**

	Situación de ocupación			
	Ocupado		No ocupado	
	Tiempo total de trabajo no remunerado			
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Nuclear</b>	<b>19,22</b>	<b>28,24</b>	<b>26,16</b>	<b>45,13</b>
Estricto (Sin hijos)	20,28	29,14	27,28	39,54
Conyugal (pareja con hijos)	18,40	27,38	24,39	50,18
Monoparental (jefe con hijos)	18,18	29,00	27,21	45,28
<b>Extenso</b>	<b>18,06</b>	<b>29,27</b>	<b>26,47</b>	<b>46,16</b>
Pareja sin hijos y parientes	15,28	28,12	30,03	49,31
<b>Cuidar</b> Pareja con hijos y parientes	18,34	29,10	25,55	45,45
Jefe con hijos y parientes <b>Cuidar</b>	18,27	30,35	23,57	46,06
Jefe con parientes <b>Cuidar</b>	19,13	30,30	27,12	43,00
<b>Compuesto</b> Asistir a hijos/as	<b>21,02</b>	<b>30,36</b>	<b>25,35</b>	<b>44,36</b>
<b>Media de tiempo total</b> Cuidar niños/as	<b>19,03</b>	<b>29,16</b>	<b>26,39</b>	<b>45,22</b>

Cuidar niños/as

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base Individual de la ENIG-2016.

Nota: Los hogares unipersonales no fueron tenidos en cuenta por no contar con familiares convivientes que pudieran suplir las de llevar y recoger niños/as.

En correspondencia con los datos aportados por la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018) para el total de la población, en todos los tipos de hogares se observa una mayor contribución de tiempo por parte de las mujeres al trabajo de cuidados no remunerado en comparación con los hombres. Sin embargo, vale la pena destacar que las más afectadas (con 50,18 horas promedio semanal) son las no ocupadas en la economía y que conviven en hogares nucleares de tipo conyugal, es decir, con presencia de la pareja, hijas y/o hijos. Dentro de las ocupadas, tienen ligeramente una mayor afectación las mujeres que conviven en hogares extensos y compuestos. En el caso de la contribución masculina al trabajo no remunerado se denota que, en los hombres ocupados, el promedio de horas dedicadas al trabajo no remunerado en la semana es menor en los hogares extensos donde reside la pareja sin su descendencia, pero con otros parientes. Mientras que los no ocupados tienen una mayor contribución en ese mismo tipo de hogares.

La población residente en zonas rurales ejerce una mayor contribución al trabajo no remunerado. Esto se cumple tanto para hombres como para mujeres, sin distinción por tipo de hogar. Además, se constata que las mujeres de la región Oriental experimentan las mayores cargas de tiempo dedicado al trabajo no remunerado. También en la región Oriental la mayor brecha entre hombres y mujeres se advierte en los hogares extensos, con más de 20 horas femeninas en relación con las horas dedicadas por los hombres (44,34 horas semanales de mujeres vs. 24,48 horas de hombres), seguidos de los hogares nucleares (40,44 horas semanales de mujeres vs. 25,19 horas de hombres) y compuestos (43,09 horas semanales de mujeres vs. 30,20 horas de hombres). Así lo indica la tabla 11.

Tabla 11. Media de tiempo total dedicado al trabajo no remunerado por la población encuestada según tipo de hogar, sexo y zona de residencia

	Tiempo total de trabajo no remunerado			
	Lugar de residencia			
	Urbana		Rural	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>Nuclear</b>	<b>19,48</b>	<b>35,00</b>	<b>23,25</b>	<b>39,08</b>
Estricto (Sin hijos)	21,39	35,21	25,13	38,10
Conyugal (pareja con hijos)	18,45	35,18	20,57	39,32
Monoparental (jefe con hijos)	19,01	34,21	23,26	39,42
<b>Extenso</b>	<b>19,56</b>	<b>37,59</b>	<b>21,13</b>	<b>39,12</b>
Pareja sin hijos y parientes	19,24	41,38	22,35	39,37
Pareja con hijos y parientes	20,30	37,24	19,01	36,15
Jefe con hijos y parientes	19,09	36,18	20,08	40,18
Jefe con parientes	20,02	36,34	23,08	41,56
Actividades de atención, cuidado y acompañamiento de enfermos(as), personas con alguna discapacidad que requieren cuidados continuos	<b>5,53</b>	<b>35,50</b>	<b>22,22</b>	<b>39,16</b>
Actividades de atención, cuidado y acompañamiento de enfermos(as), de 60 años y más que requieren cuidados continuos	<b>1,19</b>	<b>36,30</b>	<b>22,33</b>	<b>39,39</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base Individual de la ENIG-2016.

Nota: Los hogares unipersonales no fueron tenidos en cuenta por no contar con familiares convivientes que pudieran suplir las demandas de cuidado.

Estos complejos indicadores contribuyen, de alguna manera, a la falta de condiciones para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, en especial el económico. El trabajo de cuidados no remunerado limita la participación de las mujeres en el mundo laboral. En unos casos incide en el número de horas dedicado al trabajo remunerado, por lo que se ven obligadas a optar por empleos con horarios flexibles, de menor remuneración y/o en condiciones de informalidad o, en el peor de los casos, abandonan el empleo para dedicarse exclusivamente al cuidado.

Para reforzar estos argumentos, los datos de la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018) constatan que, de las 19189 personas encuestadas, 964 hombres y mujeres habían tenido que abandonar centros laborales y/o estudiantiles por la responsabilidad de cuidado a personas dependientes en los hogares, en los últimos cinco años anteriores a la aplicación del instrumento. Es decir, 5 de cada 100 personas declara haber tenido esta situación (802 mujeres y 162 hombres). Ellas representan el 83,2% mientras que solo el 16,8 % son hombres, lo que evidencia una brecha de género de 5 mujeres afectadas por cada hombre; con mayor incidencia en las mujeres de 15 a 29 años, donde 10 mujeres son afectadas por cada hombre; seguido por el grupo de 30 a 39, con una brecha de género de 7 mujeres por cada hombre. La tabla 12 representa a estas personas según sus grupos de edad.



Tabla 12. Personas que alguna vez en los últimos cinco años han tenido que abandonar centro laboral o de estudios por cuidado de personas dependientes, según grupos de edad

Grupos de edad	Hombres (N=162)	Mujeres (N=802)	Total (N=964)	Mujeres por cada hombre
15 - 29	22	209	231	10
30 - 39	27	180	207	7
40 - 54	66	273	339	4
55- 64	31	94	125	3
65 - 74	16	46	62	3
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>802</b>	<b>964</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base Individual de la ENIG-2016.

Las principales causas de abandono del centro laboral o estudiantil, referidas por las 964 personas que se han declarado afectadas, han sido por el cuidado de niñas y niños (56,22%) seguido del cuidado de personas enfermas (33,71%), el cuidado de personas de 60 años y más (32,57%) y, aunque en menor cuantía, también fue señalado el cuidado de familiares y personas con algún tipo de discapacidad (15,87% y 12,34%, respectivamente). Vale señalar que la pregunta fue diseñada con posibilidad de respuesta múltiple, lo que pudo posibilitar que una misma persona señalara dos o más causas de abandono del puesto de trabajo o de estudio por el cuidado de personas dependientes.

Pero, ¿qué características sociodemográficas tienen estas personas? El 62,9% del total de las personas afectadas son blancas, el 23,9% son mestizas y el 13,3% son negras, con predominio en el sexo femenino en todos los grupos, distribución consistente con los resultados del Censo de Población y Viviendas de 2012 y los aportados por la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018, p. 22). Se denota una mayor prevalencia de esta situación en las personas unidas y casadas, con 29,8% y 22,0%, respectivamente. Es decir, más del 50% son mujeres que, aun teniendo pareja, han tenido que abandonar el centro laboral o de estudios en los 5 años anteriores a la ENIG- 2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018).

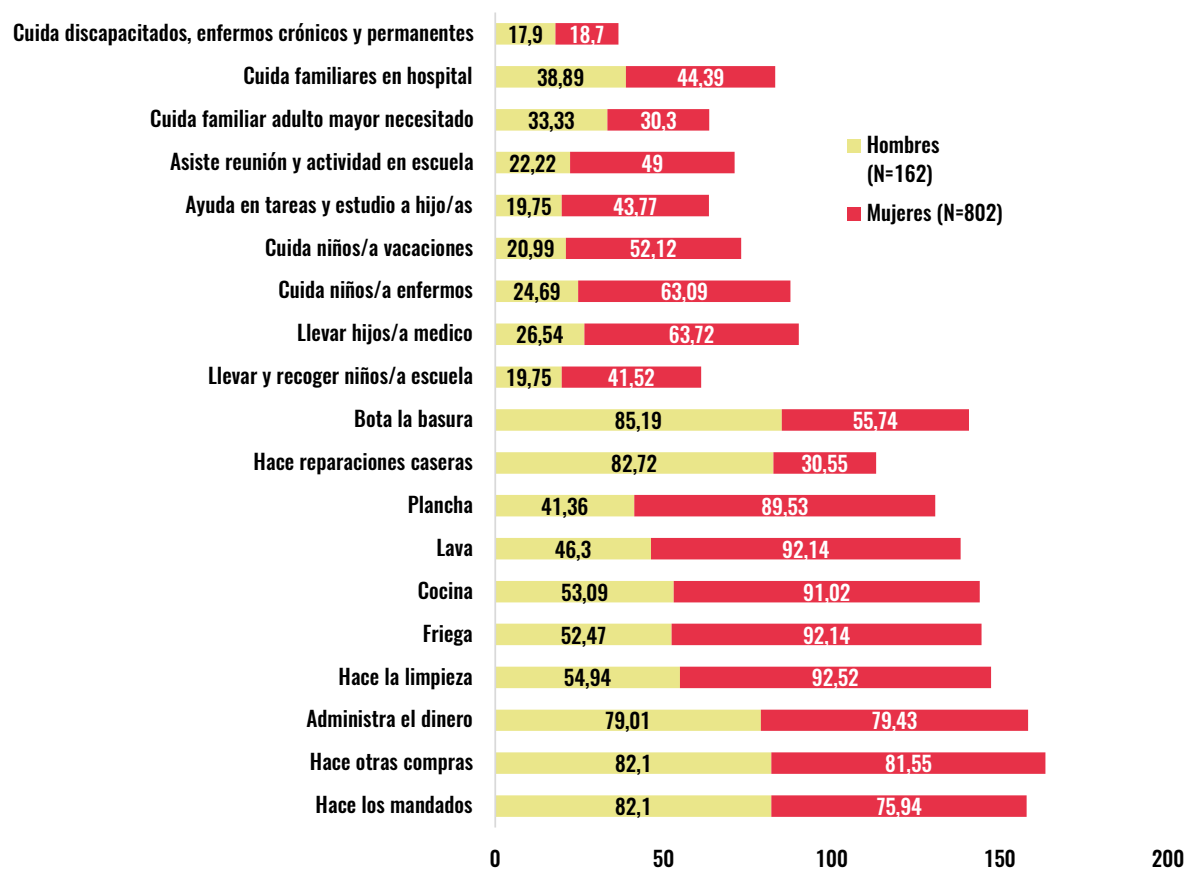
Igualmente, vale destacar el alto grado de escolaridad que ostentan las personas afectadas, ya que el 32,7% tiene como último grado de escolaridad alcanzado el nivel preuniversitario. La mayor brecha de género se constata en este grupo, donde 7 mujeres son afectadas por cada hombre que se encuentra en la misma situación, seguido del grupo de mujeres con secundaria básica, donde hay 5 mujeres por cada hombre.

Cabe señalar que, en el momento de la aplicación de la encuesta, ya el 47% de las personas afectadas había accedido al mundo del empleo remunerado y el 34,3% se mantenía laborando en “quehaceres del hogar”. Sobresale la brecha de género en el grupo de personas dedicadas a los quehaceres del hogar, donde 65 mujeres son afectadas por cada hombre en igual situación. Asimismo, el 43,78% de las personas afectadas son jefas o jefes de hogar (18,7% son hombres y el 81,3% son mujeres). Por cada cuatro mujeres jefas de hogar existe un hombre jefe de hogar afectado.

Más del 30% de las personas residentes en la región Occidental presentan afectaciones en su inserción laboral o estudiantil por demandas de cuidados en sus hogares, seguido por la región Central (25,4%), la Oriental (23,3%) y La Habana (20,4%), donde la mayor incidencia se presenta en las zonas urbanas de todas las regiones.

Como se constata en el gráfico 19, el hecho de que en la muestra estudiada predominen las mujeres conlleva a una acentuada tasa de participación femenina en las tareas domésticas y de cuidados en los hogares estudiados.

Gráfico 19. Tasas de participación en TnR referida por las personas que alguna vez, en los últimos cinco años, han tenido que abandonar el centro laboral o de estudios por cuidado de personas dependientes

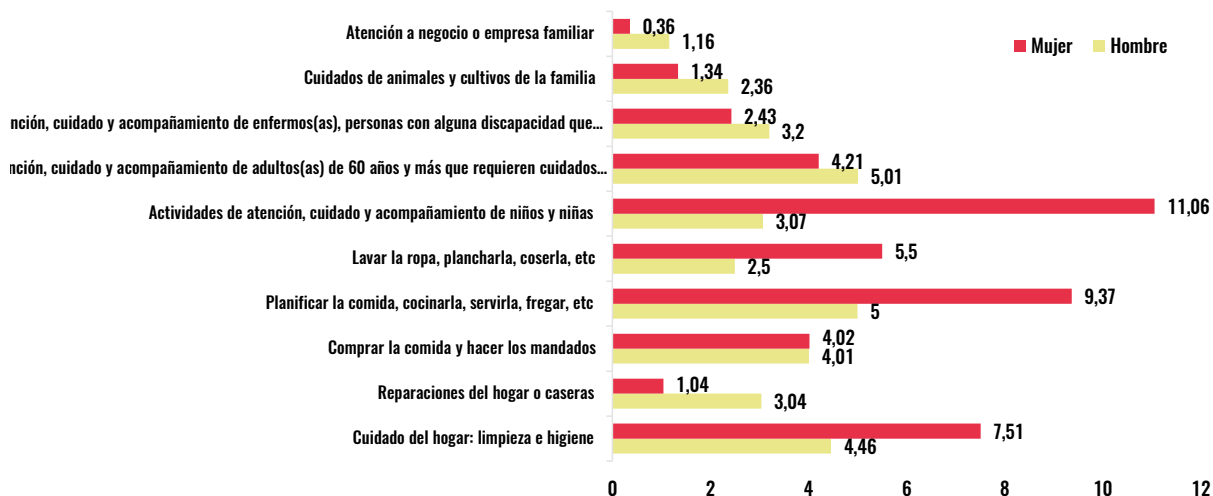


Fuente: Elaboración propia a partir de la Base Individual de la ENIG-2016.

Más del 76% de las personas implicadas, como promedio, participa en las labores domésticas, exceptuando las tareas de reparaciones caseras y botar la basura. En este sentido, cabe destacar que en las actividades que conforman el núcleo duro del trabajo doméstico (limpiar, fregar, cocinar, lavar y planchar) son ellas quienes refieren una participación superior al 90%. En cuanto a las actividades de cuidado, de manera general, se refiere una participación de hombres y mujeres en un 42% como promedio. Denota la brecha existente en las actividades de cuidados a niñas y niños cuando presentan problemas de salud o durante el disfrute de periodos vacacionales, donde por cada hombre que realiza esta acción existen más de 12 mujeres que también la ejercen.

Vale señalar que, con respecto a la población total de la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018), estos valores de participación se intensifican en todos los ámbitos de trabajo reproductivo. Prueba de ello es que el 59,79% de las mujeres y los hombres que han tenido que abandonar el centro laboral o de estudio por el cuidado de personas dependientes en los últimos cinco años refieren participar en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, frente al 43,49% de participación en hombres y mujeres de la población total. Es notable este aumento en la participación cuando se divide el trabajo no remunerado por actividades domésticas y las referidas al cuidado de dependientes. Se constata que la participación en las labores domésticas es del 71,99% en este grupo muestral frente al 63,22% de participación en la población total. En cuanto a las actividades de cuidado estos niveles de participación son muy marcados en la muestra de estudio con relación a la población total (35,04% y 18,80%, respectivamente).

**Gráfico 20. Media de tiempo dedicado al trabajo no remunerado en el hogar de personas que han tenido que abandonar el centro laboral o de estudio por cuidado de personas dependientes, según sexo**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base Individual de ENIG-2016.

Las diferencias en la participación en el trabajo no remunerado por sexo también son superiores en este grupo muestral con respecto a la población total. El 46,49% de los hombres y el 62,48% de las mujeres refieren realizar estas labores, frente al 34,53% y 52,44% de los hombres y mujeres de la población total de la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018), respectivamente.

Al igual que en los datos arrojados por la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018) las mujeres emplean mayor cantidad de tiempo en trabajo no remunerado en sus hogares con respecto a los hombres. Si se sumaran las horas que dedican las personas estudiadas por sexo para cada grupo de actividades no remuneradas, se constataría que las mujeres dedican 47,24 horas como promedio semanal al trabajo no remunerado mientras que los hombres 34,21, lo que reporta una diferencia de poco más de 13 horas entre unas y otros. El gráfico 20 muestra la media de tiempo dedicado al trabajo no remunerado en el hogar, de personas, según sexo, que han tenido que abandonar el centro laboral o de estudio por cuidado de personas dependientes.



Por otra parte, si se compara el tiempo empleado por las mujeres y los hombres que presentan dificultades en la incorporación a la esfera pública por tener que dedicarse al cuidado, con respecto a los hombres y mujeres de la población general, se puede constatar un aumento de más de 12 horas en el tiempo del primer grupo, tanto para hombres (34,21 horas de hombres afectados por cuidado *vs.* 21,04 horas de hombres de la población total de la ENIG-2016) como para mujeres (47,24 horas de mujeres afectadas por cuidado *vs.* 35,20 horas de mujeres de la población total de la ENIG-2016) (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018, pp. 32-33).

Con respecto al tiempo para la realización de actividades personales, los hombres disponen entonces de mayor tiempo, alrededor de tres horas semanales más que sus pares femeninos, situación muy similar a la que presentó la población general en los datos aportados por la ENIG-2016 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018, p. 36).

## Reflexiones finales

Por siglos se ha considerado “natural” una división de los ámbitos de actividad de mujeres y hombres, que ha polarizado lo público como masculino y lo privado como femenino. En pleno siglo XXI esta concepción ha perdido consistencia, pero aún no ha dejado de ser uno de los pilares que sustentan, en forma mayoritaria, el desenvolvimiento de mujeres y hombres en la sociedad.

Desde el triunfo revolucionario en 1959, Cuba se ha caracterizado por la implementación de principios y lineamientos que sostienen políticas y programas económicos, jurídicos, educacionales, culturales y sociales que garantizan la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades a hombres y mujeres. Ellos han transformado, en cierta medida, la condición de discriminación y subordinación a que secularmente había estado sometida la mujer cubana, y promueven la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y la reconceptualización de su papel en la sociedad y en la familia.

La participación laboral de las mujeres ha sido destacada como un factor decisivo en el desarrollo. La educación también ha sido un factor de empoderamiento y de superación de la pobreza y se observa un aumento en la participación política de ellas. Pero, sin dudas, la escasez de tiempo sigue siendo uno de los principales obstáculos para la igualdad real.

Hoy las mujeres comparten con los hombres el tiempo de trabajo remunerado, pero no se ha generado un proceso de cambio similar en la redistribución de la carga de tareas domésticas y de cuidado. Ello genera para las mujeres mayores dificultades para insertarse laboralmente, lo cual se expresa en una menor participación laboral. La ENIG-2016 ratificó los postulados teóricos y la evidencia empírica de que las mujeres se encuentran más involucradas en el trabajo doméstico y de cuidados, al cual le dedican más tiempo que los hombres, lo

que constituye un obstáculo para el acceso igualitario al trabajo remunerado (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018).

Se demostró la existencia de una responsabilidad doméstica asumida principalmente por las mujeres, quienes fungen como las principales responsables del cuidado, acompañamiento y atención temporal y permanente de personas dependientes dentro y fuera de los hogares. Todo ello sustentado por la persistencia de un marcado patrón tradicional que revela desigualdades y asignaciones diferenciadas en la distribución de tareas que, además, son reproducidas por hijas e hijos desde edades tempranas y determinan desiguales construcciones sociales de género.

En el análisis por tipo de hogares se constató una marcada presencia de personas dependientes o que demandan algún tipo de cuidados. Estas personas tienen una mayor representación en los hogares extensos, donde son las mujeres quienes más han tenido que abandonar definitivamente sus centros educacionales y laborales por el cuidado de estas personas. El estudio denota que, aunque no haya presencia de menores en los hogares, la coresidencia con la pareja y otros parientes conlleva una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado para las mujeres en los hogares extensos.

La “naturalización” del cuidado como responsabilidad de las mujeres ha incidido directamente en ellas sin distinción por color de la piel. Sin embargo, vale destacar que las mujeres más afectadas son:

- las no ocupadas en la economía y que conviven en hogares nucleares de tipo conyugal,
- las ocupadas y que residen en hogares extensos y compuestos,
- las casadas y unidas,
- las que ostentan grados de escolaridad media o media superior,
- las identificadas como jefas de hogar,
- las que residen en zonas rurales y,
- las de edades más jóvenes (15 a 29 años) y que se encuentran en pleno desarrollo personal y profesional/laboral.

Las tasas de participación en el trabajo doméstico y de cuidados de la muestra estudiada superan las declaradas por la población cubana en investigaciones precedentes. Si en análisis ya publicados del Informe de Resultados de la ENIG-2016 se constataba que el 63,21% de participación se concentraba en las actividades que integran el trabajo doméstico, en este nuevo examen se pudo corroborar que los niveles de participación en este tipo de labores alcanzan cifras cercanas al 72% (65,93% declarado por los hombres y 78,05% declarado por mujeres). En el caso de las actividades propias de cuidado directo se intensifican las tasas de participación en más de 16 puntos porcentuales (19,02% de la población total frente al 35,04% de la población muestral). Ello demuestra que la participación en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado se agudiza para las personas que han tenido que abandonar centros estudiantiles o laborales por tareas de cuidado a personas dependientes.

Prevalece una mayor carga de trabajo no remunerado de cuidados experimentada por las mujeres estudiadas en relación con las horas dedicadas por los hombres a estas actividades (47,24 horas promedio semanal de mujeres vs. 34,21 horas de hombres). Llama la atención que el tiempo declarado por hombres y mujeres afectadas es muy superior al declarado por la población de la ENIG-2015 (CEM-FMC & CEPDE-ONEI, 2018). Mientras la población

femenina de la ENIG-2016 destina 36,37 horas promedio semanal, la muestra de mujeres estudiada en estos nuevos análisis declara 47,24 horas promedio, lo que arroja una diferencia de más de 10 horas semanales entre unas y otras. Por su parte, la contraparte masculina aporta más de 12 horas promedio semanal en relación con los hombres de la población total de la ENIG-2016 (34,21 horas semanales vs. 22,16 horas semanales, respectivamente).

El cuidado de infantes ha sido la principal causa declarada por las personas que abandonaron centros estudiantiles y laborales. En este sentido, la atención, cuidado y acompañamiento a niñas y niños genera las mayores brechas entre hombres y mujeres en su contribución de tiempo para realizar dicha tarea.

Aun cuando los marcos normativos y legislativos en Cuba son de avanzada con respecto a la región latinoamericana y caribeña, en no pocas ocasiones, sus políticas de cuidados ahondan en roles y estereotipos de género que reproducen los patrones más tradicionales. Para desmontar estos patrones es necesario:

1. Fomentar acciones que impulsen una mayor corresponsabilidad social respecto al cuidado.
2. Revisar las políticas de cuidado implementadas en el país con el objetivo de identificar vacíos y brechas que sustenten la reproducción de la división sexual del trabajo, así como promover políticas de cuidado desfamiliarizadas y desfeminizadas. Al mismo tiempo, se hace necesario invertir en servicios e infraestructuras con vistas a la provisión de cuidados de calidad.
3. Implementar políticas conciliatorias vinculadas a la organización del tiempo de trabajo y a la responsabilidad social con el cuidado y el trabajo no remunerado, que generen mayor desarrollo de la infraestructura de servicios y apoyo al hogar, así como a la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.
4. Fortalecer la capacidad para elaborar y difundir indicadores que develen las desigualdades estructurales que rigen la provisión y recepción de cuidados y que, a su vez, constaten avances y desafíos respecto a la implementación de políticas en esta dirección.
5. Realizar campañas de concienciación social dirigidas a todos los sectores y segmentos poblacionales, que promuevan cambios culturales en los imaginarios colectivos relativos a la división sexual del trabajo. Ello permitiría que se tome conciencia y se asuma el trabajo de cuidados como una labor que debe ser asumida por todos y todas en la sociedad.
6. Implementar políticas redistributivas y educativas con enfoque de género que amplíen las oportunidades de servicios de cuidado y promuevan la deconstrucción de los roles de género y la corresponsabilidad en las tareas de reproducción social.
7. Reconocer el aporte de las mujeres al trabajo de cuidados y a la sostenibilidad de la vida a partir de su valorización económica. En este sentido, la generación de sistemas de información pública (encuestas, censos, registros administrativos, etc.), con datos accesibles y desagregados en múltiples dimensiones, van a constituir una herramienta fundamental.
8. Fomentar que los cuidados se erijan como un pilar fundamental de los sistemas de protección social a partir de un nuevo contrato social que busque reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado. Ello, a su vez, incidiría positivamente en la conformación de políticas de cuidados integrales e integradas.
9. Avanzar en estrategias de desarrollo territoriales desde un modelo de organización y gestión de los cuidados que incluya tanto la articulación interinstitucional a nivel nacional y el aprovechamiento de la capacidad instalada, como un nuevo modelo de gestión donde las personas estén cada vez más en el centro de los cuidados.
10. Promover la participación de cada familiar en el trabajo de cuidados al interior de los hogares. Aunque en algún momento de nuestros ciclos de vida todas las personas tenemos derecho a ser cuidados, es insostenible que estas prácticas sigan recayendo exclusivamente sobre las mujeres.

11. Potenciar en los procesos de socialización, en el interior de las familias, estrategias educativas transformadoras de la cultura patriarcal y tradicional.
12. Promover una mayor inserción masculina en el trabajo de cuidados, que busque romper la tradicional división sexual del trabajo tanto en el espacio productivo/reproductivo como en el público/privado.
13. Continuar el desarrollo de investigaciones que permitan visibilizar el trabajo de cuidados como uno de los nudos estructurales de las desigualdades sociales.
14. Fomentar el desarrollo de campañas de concienciación social y estrategias comunicacionales innovadoras y de educación transformadoras dirigidas a todos los sectores y segmentos poblacionales, y que promuevan cambios culturales.



- Acosta, F. (2001). Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar: resultados de la investigación empírica. *Papeles de Población*, 7 (28). Recuperado de: <http://www.redalyc.org>.
- Agirre, A. (2014). El reparto de los trabajos domésticos y de cuidados como termómetro de la paridad en las relaciones de pareja. *Feminismo/s* (23), 91-110.
- Agirre, A. (2016). Negociaciones de la pareja: los trabajos domésticos, la crianza y la construcción de la maternidad y la paternidad. *Papeles de CEIC* (1), 1-27.
- Agüero, M. (2011). Análisis de los Talleres de género “Masculinidades: otras voces por la equidad de género”. En M. Álvarez, I. Sánchez, L. Más, Y. Palmero & M. Iglesias, *Subjetividad de género en Cuba: Las construcciones socioculturales de lo femenino y lo masculino. Perspectivas de cambio* (pp. 95-103). La Habana.
- Aguilar, C. & Ferrer, Y. (2015). *El fuego de la libertad*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Aguirre, R. & Ferrari, F. (2014). *Las encuestas sobre uso del tiempo y el trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Alfonso, M., Rodríguez, G. & González, D. (2011). Juventud cubana. Una mirada sociodemográfica. En Colectivo de autores. *Realidad de la juventud cubana en el siglo XXI* (pp.48-79). La Habana: Ciencias Sociales.
- Alméras, D. (1997). Compartir las responsabilidades familiares: una tarea para el desarrollo. *VII Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile.
- Álvarez, M. & Más, L. (2014). Estrategias familiares para el cuidado de adultos (as) mayores. Estudio exploratorio con 89 familias. Informe de investigación.
- Álvarez, M. & Sánchez, I. (2011). *Construcciones socioculturales de género en estudiantes universitarios*. Informe de Investigación. Centro de Estudios de la Mujer, La Habana.
- Álvarez, M. (1994). La comunicación familiar. Su influencia en la formación de adolescentes y jóvenes (Tesis doctoral). En M. Álvarez. *Familia y Género. Continuidad y rupturas* (pp. 121-232). La Habana: Editorial de la Mujer.
- Álvarez, M. (2008). La Revolución de las cubanas: 50 años de conquistas y luchas. *Temas*, (50).
- Álvarez, M. (2015). Políticas públicas de cuidado con corresponsabilidad. *Novedades en Población*, (9), 102-106.
- Álvarez, M., Rodríguez, I. & Castañeda, V. (2004). *Capacitación en género y desarrollo humano*. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Batthyány, K. (2011). Autonomía de las mujeres y división sexual del trabajo en las familias. En N. Rico & C. Maldonado (Ed.), *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación el diagnóstico, la legislación y las políticas* (pp. 63-72). Santiago de Chile: CEPAL.
- Batthyány, K. (2021). *Políticas de cuidado*. Buenos Aires: CLACSO; México DF: Casa Abierta al Tiempo.
- Breto, O. (2010). Género y relaciones de poder en familias nucleares. Un estudio de casos en el municipio de Marianao (Tesis de Diploma). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.

- Burin, M. (2007). Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros. En L. Jiménez & O. Tena (Comp.), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. (pp.1-18). México: CRIM-UNAM.
- Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?. *Revista Mientras Tanto*, (82), 43-70.
- Carrasco, C., Borderías, C. & Torns, T (2011). *El trabajo de cuidados*. Madrid: La Catarata.
- Centro de Estudios de la Mujer, de la Federación de Mujeres Cubanas & Centro de Estudios de Población y Desarrollo, de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (CEM-FMC & CEPDE-ONEI) (2018). *Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género. Informe de Resultados*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Centro de Estudios de la Mujer (2019). *Género: La mirada de las y los jóvenes. Estudio comparativo por grupos de edades a partir de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo, Ministerio de Salud Pública y Centro de Investigaciones sobre Longevidad, Envejecimiento y Salud. (2019). *Encuesta Nacional de Envejecimiento de la Población. Informe de Resultados*. La Habana: ONEI.
- CEPAL & ONU Mujeres (2020). Compromiso de Santiago. Decimocuarta Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santiago, 27 al 31 de enero de 2020. Recuperado de: <https://conferenciamujer.cepal.org/14/es/documentos/compromiso-santiago>.
- CEPAL (2015). *Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- CEPAL (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Chávez, E., Durán, A., Valdés, Y., Gazmuri, P., Díaz, M., Padrón, S. & Perera, M. (2010). *Las familias cubanas en el parteaguas de dos siglos*. UNICEF.
- Connell, R. (2003). *Maculindades*. México, D.F.: Universidad Autónoma de México.
- Consejo de Estado (1997). *Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing*. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Año XCV, N° 14 Ordinaria, La Habana, 5 de mayo. Recuperado de: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/codbuscadores.php>.
- Consejo de Estado (2003). *Decreto-Ley No. 234 "De la maternidad de las trabajadoras"*. Recuperado de: <https://oig.cepal.org>.
- Cuadrado, I. (2007). Estereotipos de género. En: F. Morales, M. Moya, E. Gaviria & I. Cuadrado (Coords.). *Psicología Social* (pp. 243-266). España: McGrawHill/Interamericana de España.
- Daly, M. & Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *British Journal of Sociology*, 5, (2), 281-298.
- De León, G. (2017). *Jóvenes que cuidan: impactos en su inclusión social*. Buenos Aires: CIPPPEC.
- Dema, S. (2003). *La desigualdad y las relaciones de poder en el ámbito privado. Análisis de las parejas con dos ingresos desde una perspectiva de género* (Tesis Doctoral). Universidad de Oviedo, Oviedo, España.

- Díaz, M. (2015). La paternidad en el proceso de ser hombre. En R. Rivero (Comp.). *Masculinidades y paternidades en Cuba* (pp.238-252). La Habana: CENESEX.
- Diaz, Y. (2018). Jefas de hogar con pareja: Analizando las causas de su reconocimiento. *Revista de Sociología* 33 (1), 24-38. doi: 10.535/0719-529X.2018.51822
- Domínguez, M. (2020). Desigualdades de género en imaginarios sociales juveniles acerca de la violencia contra las mujeres en Cuba. En: L. Mayer, M. Domínguez & M. Lerchundi (Comp.). *Las desigualdades en clave generacional hoy. Las juventudes y las infancias en el escenario latinoamericano y caribeño*. (pp. 149-172). Buenos Aires: CLACSO.
- Facio, Alda (2008), “La igualdad substantiva, un paradigma emergente en la ciencia jurídica”, documento presentado en la II Conferencia Mujer, Género y Derecho, Unión de Juristas de Cuba y Federación de Mujeres Cubanas, La Habana.
- Federación de Mujeres Cubanas (1989). *La igualdad de la mujer en el proceso revolucionario cubano: teoría y práctica social*. Informe inédito Recuperado de: Centro de Documentación e Información de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.
- Federación de Mujeres Cubanas (FMC) & Centro de Investigaciones para la Acción Femenina (CIPAF) (1991). *La mujer asalariada cubana frente a la doble jornada: trabajo en*

*la calle, trabajo en la casa*. Informe inédito Recuperado de: Centro de Documentación e Información de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.

- Fine, M. & Glendinning, C. (2005). Dependence, independence or inter-dependence? Revisiting the concepts of ‘care’ and ‘dependency’. *Ageing & Society*, (25), 601–621.
- Fraser, N. (1994). After the Family Wage: Gender Equity and Welfare State. *Political Theory*, 22, (4), 591-618.

**pág. 05** Arcía, B. & Oliveira, O. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. *Papeles de Población*, 11 (43). Recuperado de: <http://www.redalyc.org>.

**pág. 04** Arcía, B. & Oliveira, O. (2007). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. En: M. Gutiérrez. *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos*

**pág. 20** *para la investigación política* (pp. 49-87). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar>.

**pág. 26** Arcía, B. & Pacheco, E. (2014). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*. México, D.F: Editorial Color S.A.

**pág. 38** Guerrero, N (2016). Características psicosociales y sexuales de la juventud. En Guerrero, N. *Reflexiones y miradas sobre la sexualidad en la infancia, adolescencia y juventud* (pp. 87-96).

**pág. 50** Habana: Editorial CENESEX.

- Hochschild, A. R. (1989). *The second shift: Working Parents and the Revolution at Home*.

**pág. 60** New York: Avon Books.

- Huenchuan, S. & Rivera, E. (Eds.). (2019). *Experiencias y prioridades para incluir a las per-*

**pág. 75** *sonas mayores en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL.

**pág. 77**.

- INSIE-CEE (1985). *Encuesta Nacional de Presupuesto de Tiempo*. Informe inédito Recuperado de: Centro de Documentación e Información de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.
- INSIE-CEE (1988). *Encuesta Nacional de Presupuesto de Tiempo*. Informe inédito Recuperado de: Centro de Documentación e Información de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.
- Instituto de Estudios e Investigaciones del Trabajo (IEIT), (2007), “La presencia femenina en el mercado de trabajo, en las diferentes categorías ocupacionales y sectores de la economía, la segregación horizontal y vertical, los salarios e ingresos en general”, informe de investigación, inédito, La Habana.
- Instituto Cubano de Investigación y Orientación de la Demanda Interna (ICIODI) (1975). *Investigación Nacional de Presupuesto de Tiempo*. Informe inédito Recuperado de: Centro de Documentación e Información de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.
- Instituto Cubano de Investigación y Orientación de la Demanda Interna (ICIODI) (1976). *Investigación sobre la distribución del tiempo y las facilidades en la distribución y los servicios a la mujer trabajadora*. Informe inédito Recuperado de: Centro de Documentación e Información de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.
- Instituto Cubano de Investigación y Orientación de la Demanda Interna (ICIODI) (1979). *Estudio sobre el Presupuesto de Tiempo de la Población Cubana*. Informe inédito Recuperado de: Centro de Documentación e Información de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas.
- Katzkowicz, S., La Buonora, L., Pieri, D., Pandolfi, J., Semblat, F., Nuñez, S., Sauval, M. & Thevenet, N. (2015). El trabajo de cuidados desde una perspectiva de género y generaciones. Cuadernos de Trabajo, 3. Ministerio de Desarrollo Social/Instituto Nacional de la Juventud, Uruguay [online].
- Lagarde, M. (1996). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. En L. Guzmán & G. Pacheco (Comp.). *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV 1996* (pp.280-335). San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Lagarde, M. (2004). Las mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción. En VVAA. SARE, *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado* (pp. 155-160). Vitoria-Gasteiz: Emakunde-Fondo Social Europeo.
- Lamas, M. (2018). División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida. En ONU Mujeres. *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (pp.12-23). Ciudad de México.
- Más, L. (2011). *Concepciones y vivencias sobre la maternidad. Su lugar en las identidades de género de jóvenes cubanas* (Tesis de Maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Meriño, A. (2010). La pobreza multidimensional y de tiempo en las mujeres mexicanas. Cuadernos de Trabajo, 22. INMUJERES / ONU Mujeres, México [online].
- Ministerio de Salud Pública (2020). *Anuario Estadístico de Salud 2019*. La Habana.
- Oficina Nacional de Estadística (1997). *Encuesta de Confianza sobre Presupuesto de Tiempo*. La Habana.
- Oficina Nacional de Estadística (2003). *Encuesta sobre uso del tiempo*. La Habana: ONE.

- Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI) (2020). *Anuario Estadístico de Cuba 2019*. La Habana: ONEI. Recuperado de: <https://www.onei.gob.cu>
- ONU Mujeres. (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe. Transformar las economías para realizar los derechos*. Panamá: Naciones Unidas.
- ONU Mujeres (2018). *Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe*. Panamá: Naciones Unidas.
- ONU Mujeres (2019). *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020. Familias en un mundo cambiante*. Estados Unidos: Naciones Unidas.
- ONU Mujeres & CEPAL (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de covid-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. Coediciones. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45916>
- Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Economía Feminista*, (5), 7-37.
- Pedrero, M. (2014). Importancia del trabajo no remunerado: su medición y valoración mediante las encuestas de uso del tiempo. En E. Pacheco & B. García, *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (pp. 53-114). México, D.F: Color S.A.
- Pedrero, M. (2018). Diferencias de género y roles familiares en la asignación de tiempo destinado a cuidados. En ONU Mujeres, *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (pp. 54-67). Ciudad de México: ONU Mujeres.
- Peñate, I., Semanat, R. & del Risco. (2020). *Adolescentes y jóvenes cubanos en los ámbitos de familia y pareja. Sistematización de una experiencia 2015-2019*. La Habana: Editorial Abril.
- Pineda, J. (2010). Familia postmoderna popular, masculinidades y economía del cuidado. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, 51-78.
- Quintana, L. (2013). Maternidad y paternidad en los imaginarios sociales de mujeres y varones. *Novedades en Población*, (18), 81-90.
- Quintana, L. (2018). Fecundidad y toma de decisiones en torno a la reproducción. Elementos para un marco conceptual. *Novedades en Población*, (27), 1-9.
- Reca, I., Álvarez, M., Puñales, A., Martín, C. & Caño, M. (1996). *La familia en el ejercicio de sus funciones*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Rodríguez, M. & García, B. (2014). Trabajo doméstico y de cuidado masculino. En: B. García & E. Pacheco (Comp.). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (pp. 381-431). México D.F: Color S.A.
- Rojas, O. & Martínez, M. (2014). Uso del tiempo en el ámbito doméstico entre los padres mexicanos. En: B. García & E. Pacheco (Comp.). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (pp. 433-469). México D.F: Color S.A.
- Romero, M. & Rodríguez, A. D. (2020). *La organización social de los cuidados en Cuba. Análisis en clave de género para una ruta con equidad social*. Santo Domingo: Fundación Friedrich Ebert.
- Romero, M. (2010). “¿Quién dijo que no trabajo? Yo soy ama de casa”. Realidades y desafíos de trabajadoras domésticas no remuneradas a tiempo completo. En: M Romero & D. Echevarría (Comp.). *Convergencias en género. Apuntes desde la sociología* (pp. 141-170). La Habana: Ruth Casa Editorial

- Sallé, M. & Molpeceres, L. (2018). *Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/11/estudio-reconocer-redistribuir-y-reducir-el-trabajo-de-cuidados>.
- Santoyo, L. & Pacheco, E. (2014). El uso del tiempo de las personas en México según tipo de hogar. Una aproximación de las desigualdades de género. En E. Pacheco & B. García, *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (pp. 171-219). México, D.F: Color S.A.
- Thomas, C. (1993). De-constructing concepts of care. *Sociology*, 27, (4), 649-669.
- Tomé, C. (2014). *Poder y desigualdad económica en parejas cubanas. Una perspectiva de género* (Tesis de Diploma). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA*, (15), 53-73.

## ÍNDICE

### I. UNA INTRODUCCIÓN NECESARIA

### II. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE CUIDADOS EN CUBA

### III. CONCEPCIONES E IMAGINARIOS ASOCIADOS AL CUIDADO

### IV. LAS FAMILIAS Y LAS MUJERES EN EL CENTRO DE LOS CUIDADOS NO REMUNERADOS

### V. LA JEFATURA DE HOGAR FRENTE A LOS CUIDADOS NO REMUNERADOS

### VI. LA CARA JOVEN DE LOS CUIDADOS

### VII. EL CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES: UNA LIMITANTE PARA EL PLENO ACCESO AL EMPLEO

### VIII. ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL CAMBIO

### REFERENCIAS



Con apoyo de:





Esta publicación socializa una serie de resultados de investigaciones realizadas por la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), a través de su Centro de Estudios de la Mujer, acerca de los cuidados no remunerados y las desigualdades de género en el contexto nacional. Recorre concepciones, imaginarios y políticas relacionados con los cuidados en Cuba; cómo se estructuran las familias y, en especial, las vidas de las mujeres en torno a las necesidades de cuidados en el hogar; el papel desempeñado por adolescentes y jóvenes, y cómo el cuidado de personas dependientes afecta el pleno acceso al empleo. Este es también un texto de carácter propositivo en tanto ofrece apuntes para cerrar brechas de género presentes en los cuidados.



Con el apoyo de:

